

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: SEMARNAT-04-002-A - MIA Particular: Recepción, evaluación y resolución de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular.- mod. A: no incluye actividad altamente riesgosa.

Partes o secciones clasificadas: Páginas 4 y 5.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Nombres de personas físicas terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, firmas, Dirección de particulares, números de teléfono y direcciones de correo electrónico por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Miguel Ángel Zamudio Villagómez

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma el presente el Jefe de la Unidad Jurídica."

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 032/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de abril de 2020.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR



CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJA CAMARONERA.

Presenta:

LA DAMARITA, S.P.R DE R.L.

Mayo, 2019

Contenido

I.	DATOS GENERALES DE LA OBRA, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	3
II.	DESCRIPCION DEL PROYECTO.	6
III.	VINCULACION CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACION SOBRE USO DEL SUELO.	52
IV.	DESCRIPCION DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	73
V.	IDENTIFICACION, DESCRIPCION Y EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	111
VI.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	128
VII.	PRONOSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACION DE ALTERNATIVAS.	135
VIII.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.	150
ANEXOS		

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA Y/O ACTIVIDAD, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

1.1. Obra y/o actividad.

1.1.1. Nombre de la obra y/o actividad.

Construcción, operación y mantenimiento de Granja Camaronera La Damarita, Ejido Valle de La Urraca, municipio de Acaponeta, Nayarit.

Datos del sector y tipo de proyecto.

Sector: Pesquero.

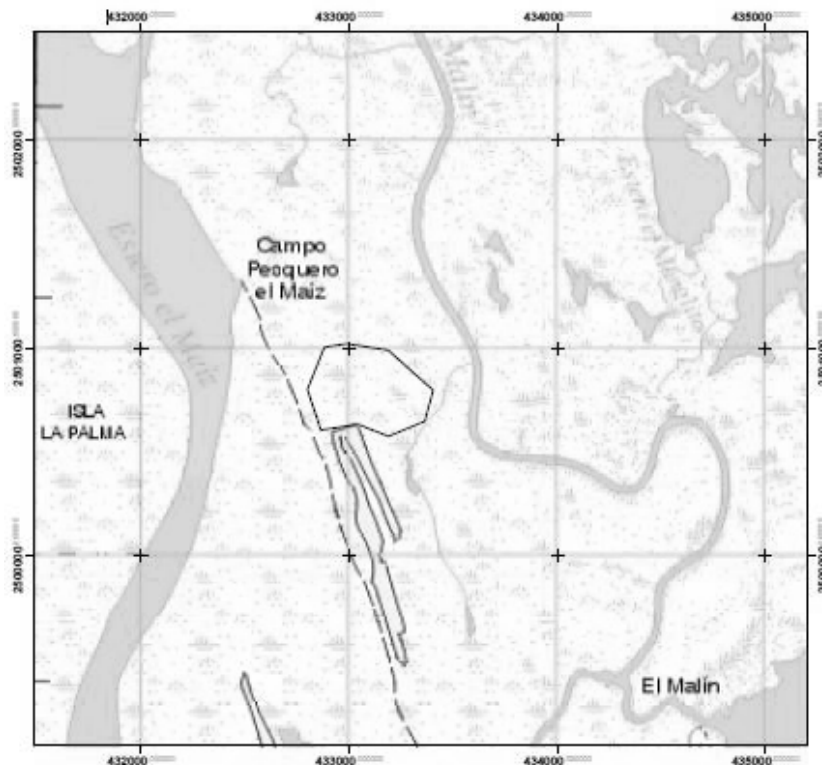
Subsector: Acuicultura.

Actividad: Granja para cultivo y engorda de camarón bajo sistema semi-intensivo a base de Maternidades bajo Sistema de Flujo continuo (Raceways) y estanquería rústica.

1.1.2 Ubicación de la obra o actividad.

La granja Acuicola se ubica al norte del Poblado del Valle de La Urraca en el municipio de Acaponeta, Nayarit, a una distancia en línea recta de 5 km y como referencia se encuentra muy cercano al Estero El Maíz, en referencia al estero que lleva ese nombre y que cruza a un lado de estos terrenos con dirección norte a sur.

Se presenta croquis de microlocalización tomada de la carta topográfica digital escala 1:50, 000). La imagen indica al centro, el polígono del sitio de interés en el estudio.



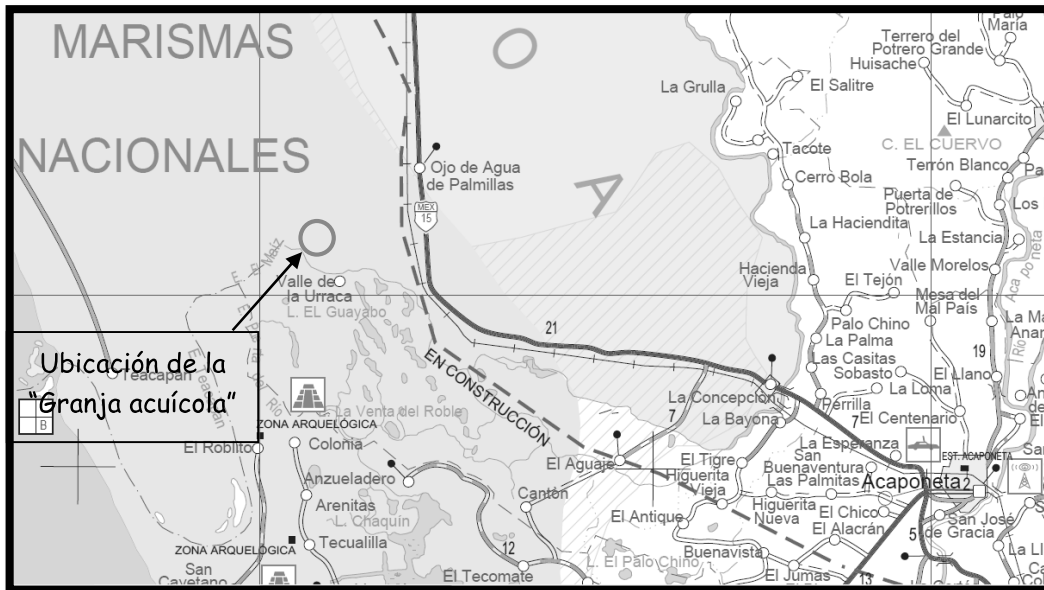
INEGI.2000. Carta topografica F13A68 La Concepcion. Escala 1:50,000 Imagen Digital.

Se indican las coordenadas UTM del polígono que integra La Granja Acuícola.

VERTICE	X	Y
27	432108	2500625
28	431891	2500818
29	431688	2500849
30	431582	2500832
31	431499	2500627
32	431565	2500431
33	431745	2500458
34	431891	2500399
35	432068	2500474
27	432108	2500625

La superficie estimada de los estanques, obras y reservorios que forman la granja camaronera es de 19.8855 hectáreas.

Macrolocalización



Fuente: SCT. 2002. Mapa de Nayarit. Infraestructura del Sector comunicaciones y Transportes. Escala 1:300,000

I.2.- Datos generales del promovente.

1.- Nombre o razón social

2.- Nombre del Representante Legal

José Darío Aguiar García

3. - Registro Federal de Causantes.

4.- Dirección para recibir u oír notificaciones.

I.3. Responsable de la elaboración de la MIA-P.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1 Información general del proyecto.

ANTECEDENTE.

Se tiene la **Resolución Administrativa** No. PFPA24.5/2C27.5/0144/18/0016 del 30 de enero de 2019, correspondiente al Expediente Administrativo No. PFPA/24.3/2C.27.5/0144-18 y al **Acta de Inspección No. IIA/2018/141**.

ACTA DE INSPECCIÓN No. IIA/2018/141 circunstanciación de los hechos. Recorrido de campo:

Prevía identificación del inspector actuante con el C. JOSÉ DARÍO AGUIAR GARCÍA, persona que atiende la presente actuación en carácter del Presidente del Consejo de Administración, a quien se le hace saber el objeto de la misma; procediendo a realizar recorrido de inspección, el visitado, los testigos de asistencia y el inspector actuante por los terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, con localización en la coordenada geográfica de referencia LN 22° 36'39.3", LW 105°39'11.7", DATUM WGS84.

El lugar inspeccionado se encuentra ubicado en terrenos del Ejido Valle de La Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, se trata de un ecosistema de marismas, formado por terreno salino con vegetación de vidrillo, mangle blanco, mangle negro (puyeque), vegetación que se presenta principalmente en los canales y esteros.

Colinda al Norte con zona de Marismas con vegetación de vidrillo, mangle blanco, mangle negro (puyeque), al Sur con tierras de cultivo y granjas acuícolas, al Este zona de Marismas con vegetación de vidrillo, mangle blanco, mangle negro (puyeque), y al Oeste con granjas acuícolas.

EQUIPO UTILIZADO:

Todas las medidas realizadas durante el desarrollo de la actuación, fueron llevadas a cabo en forma manual realizando un caminamiento hasta cerrar la poligonal, utilizando una cinta métrica marca Trupper de 50 metros y un flexómetro marca Trupper de cinco metros, también se utilizó un geoposicionador satelital marca Garmin GPS modelo etrex 20x, con una precisión de más menos 5 metros para sacar el área o superficie, así mismo las coordenadas Geográficas fueron tomadas y corroboradas con el citado geoposicionador satelital, de la misma forma, las fotografías fueron tomadas con una cámara fotográfica marca Sony digital de 12.1 megapíxeles.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

El recorrido se realiza utilizando el método de punto a punto, con el fin de inspeccionar el lugar, realizando un caminamiento por la poligonal con el geoposicionador satelital marca Garmin GPS modelo etrex 20x, con una precisión de más menos 5 metros, así como con cintas métricas, verificando las obras y/o actividades realizadas o que están realizando.

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LAS AFECTACIONES Y CAMBIOS EN EL ÁREA INSPECCIONADA:

Durante el recorrido por el área objeto de la inspección, se pudo corroborar que se trata de una granja acuícola para el cultivo de camarón.

Esta se encuentra en un polígono de forma irregular ocupa una superficie aproximada de 22.00 (veintidós hectáreas) y se ubica en las coordenadas geográficas de referencia LN

22°36'39.3", LW 105°39'11.7", DATUM WGS84. Colinda al Norte con zona de Marismas con vegetación de vidrillo, mangle blanco, mangle negro (puyeque), al Sur con tierras de cultivo y granjas acuícolas, al Este zona de Marismas con vegetación de vidrillo, mangle blanco, mangle negro (puyeque), y al Oeste con granjas acuícolas. La citada granja acuícola cuenta con 3 (tres) estanques, con bordería de tierra con un ancho de corona de 4.5 metros y un talud de 1.50 metros, dos estanques cuentan con 1 compuerta de entrada y 1 de salida y el tercer estanque cuenta con una compuerta de entrada y dos de salida, construidas a base de concreto, con un largo promedio de 7.50 metros, un ancho de aproximadamente 1.35 metros, y una altura de 2.10 metros, también se cuenta con dos reservorios; un estanque de preengorda y otro de engorda. También se cuenta con una bodega que ocupa una superficie aproximada de 16.00 M2, construida a base de block y cemento con techo de lámina asbesto con piso de concreto, tres casetas de vigilancia que ocupan una superficie aproximada de 48.00 M2, construidas a base de postes de madera y techo de palapa, un cárcamo de bombeo de aproximadamente 20.00 M2, construido a base de concreto, ocho piletas que ocupan una superficie aproximada de 800.00 M2, construidas a base de block y cemento con techo de plástico transparente, sostenida con fierro denominado ángulo y un módulo de 9.00 M2 construido a base de block y cemento. Esta granja se abastece de agua del canal de llamada el Maíz, y se descarga a la vena de Beltrán.

El inspeccionado manifiesta que la granja cuenta con aproximadamente 4 años de construida y en operación.

AFECTACIONES Y CAMBIOS ADVERSOS OBSERVADOS:

En el recorrido el inspector actuante observa la existencia de afectaciones en el suelo, por la construcción de una granja acuícola, **en terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, con localización en la coordenada geográfica de referencia LN 22°36'39.3", LW 105°39'11.7", DATUM WGS84**, lo que se **EVIDENCIA** por la construcción de una granja acuícola con bordería de tierra rustico, que indican que los daños ocasionados en el sitio se produjeron por agentes mecánicos (Maquinaria pesada retroexcavadora).

Con base a lo anterior, SE DETERMINA QUE EXISTEN CAMBIOS ADVERSOS, consistentes en la pérdida del suelo y vegetación, las condiciones físicas de las plantas que crecían de manera natural o espontánea en el predio inspeccionado, pues se aprecia la construcción de una granja acuícola con bordería de tierra rustico para el cultivo de camarón, así como en sus condiciones biológicas pues se observa que corta el ciclo por las obras realizadas, ha producido la cesación de las funciones de fotosíntesis y las metabólicas de nutrición y crecimiento natural, así como que el suelo natural ha sido retirado y depositado en los lados para la construcción de la citada granja acuícola para el cultivo de camarón, va modificando totalmente el suelo y por lo que se afecta el hábitat de la fauna silvestre.

CAUSAS DE LAS AFECTACIONES OBSERVADAS:

Se observa que la limpia y movimiento de tierra para la construcción de una granja acuícola para el cultivo de camarón en el sitio objeto de la visita de inspección, se realizó por ACCIÓN MECÁNICA producto del uso de maquinaria pesada tipo RETROEXCAVADORA. Se determina que la finalidad de realizar la limpieza y formación de bordería obras y/o actividades realizadas o que están realizando en terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, con localización en la coordenada geográfica de referencia LN 22°36'39.3", LW 105°39'11.7", DATUM WGS84, así como realizar la deposición de los productos resultante para la formación de bordería rustica por la construcción de una granja acuícola.

LIMPIA DE TERRENO:

La zona donde se localizó la construcción de una granja acuícola para el cultivo de camarón, presenta las siguientes características: es una zona de marismas, la estructura del suelo es propia de marismas, húmedo salino, sin pendientes (plano), lo cual por las características físicas que presentan en el suelo, se concluye que para esta actividad se utilizó maquinaria pesada conocida como retroexcavadora.

DETERMINACIÓN DE AUTORIZACIONES QUE JUSTIFIQUEN O AMPAREN LAS AFECTACIONES Y CAMBIOS OBSERVADOS:

A continuación se procede a solicitar a la persona con la que se entiende la diligencia la autorización en materia de impacto ambiental expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la formación de bordería por la construcción de una granja acuícola para el cultivo de camarón, en terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, con localización en la coordenada geográfica de referencia LN 22°36'39.3", LW 105°39'11.7", DATUM WGS84, que se observa, manifestando dicha persona que NO SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN alguna de la dependencia citada.

Por lo anterior, se determina que las afectaciones y cambios observados no se encuentran amparados por autorización en materia de impacto ambiental.

CONDICIONES ADVERSAS DE AFECTACIÓN:

Se concluye que el estanque construidos generaron daños a la vegetación natural y testigo presente y colindante, RESULTANDO ADVERSA, además en su momento para su construcción no se solicitó la autorización en materia de Impacto Ambiental como lo indica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para estas obras y actividades, que previera todos los Impactos Ambientales que se causarían con la modificación del área de su estado original, destruyéndose especies vegetales así como Hábitat de vida silvestre.

FACTIBILIDAD DE RESTITUIR LOS ELEMENTOS NATURALES AFECTADOS AL ESTADO EN EL QUE SE ENCONTRABAN:

Se determina que ES FACTIBLE la restitución del polígono inspeccionado, ubicados en terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, con localización en la coordenada geográfica de referencia LN 22°36'39.3", LW 105°39'11.7", DATUM WGS84.

En el Expediente Administrativo Núm.: PFPA/24.3/2C.27.5/0104-17 y mediante **Acuerdo de emplazamiento No. 229/2018** emitido por la PROFEPA de fecha 14 de noviembre de 2018 y recibido el 26 de noviembre de 2018.

El Acuerdo de Emplazamiento citado, en su componente Numeral **TERCERO** señala: Toda vez que, de lo debidamente circunstanciado en el Acta de Inspección No. IIA/2018/141 de fecha 24 de agosto de 2018, se desprende la probable existencia de un daño ambiental, se hace del conocimiento a la parte interesada que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se encuentra obligada a observar el orden de prelación que prevén los artículos 3 párrafo primero, 10 párrafo primero y 14 párrafo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Por lo que se impondrá como obligación primaria la reparación parcial o total de los daños a toda persona física o moral que con su acción u omisión haya ocasionado directa o indirectamente un Daño al Ambiente, consistente en restituir a su Estado Base los hábitat, los ecosistemas, los elementos naturales y recursos naturales, sus condiciones químicas, físicas o biológicas y las relaciones de interacción que dan entre otros, así como los

servicios ambientales que proporcionan, mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación en el lugar en que fue producido el daño.

Si durante el presente procedimiento, la parte interesada solicita la sustitución de la obligación de reparar por la de compensar ambientalmente, esta Autoridad procederá acordar la misma, una vez que se cumplan debidamente la actualización de los supuestos previstos en la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

CUARTO.- Se hace del conocimiento a la parte interesada que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 168 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, toda persona tiene el derecho a resolver las controversias de carácter jurídico y social que se ocasionen por la producción de daños al ambiente, a través de vías colaborativas en las que se privilegie el dialogo y se faciliten las alternativas de solución que resulten ambiental y socialmente positivas.

Las personas ambientalmente responsables podrán resolver durante el presente procedimiento y antes de que se dicte la resolución definitiva, los términos del conflicto producidos por el daño ocasionado al ambiente, suscribiendo un convenio de reparación y compensación del daño, el cual, deberá cumplir las formalidades expresas del artículo 39 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Podrán ser partes de dichos convenios los beneficios previstos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Respecto a lo anterior, el inspeccionado e interesado legal, manifiesta en este momento optar por el beneficio de sustitutivo de la reparación del daño conforme a la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y presenta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Nayarit, el estudio que acredite y precise los daños ocasionados al ambiente documentados en el acta de Inspección que motivan el procedimiento.

RESOLUCIÓN ADMVA. No. PFPA24.5/2C.27.5/0144/18/0016 resuelve:

PRIMERO.- En consecuencia de que la **GRANJA ACUICOLA “LA DAMARITA”, S.P.R. DE R.L.**, por conducto de su Presidente del Consejo de Administración el **C. JOSE DARIO AGUIAR GARCIA**; respecto de las obras y actividades realizadas o que se están realizando en Terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, en las coordenadas geográficas de referencia: **LN= 22°36′39.3″, LW= 105°39′11.7″**, no acredita ante ésta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Nayarit, contar con la autorización en materia de Impacto Ambiental por la realización de obras y actividades que fueron inspeccionadas, y que se desprenden en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de esta Resolución Administrativa; y en los términos previstos en los mismos, por haber infringido lo dispuesto por la **fracción X** del artículo **28 párrafo primero**, de la Ley General

del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el **inciso R) fracción I**, del artículo **5° párrafo primero**, del Reglamento de la Ley en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se le impone **una MULTA por el equivalente a 400 (Cuatrocientas Unidades de Medidas y Actualización)**, contemplada en los párrafos sexto y séptimo del apartado B, del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **ascendiendo la sanción a un monto de \$32,240.00 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Y por la contravención a la fracción XII del artículo 28 párrafo primero, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el inciso U) fracción I, del artículo 5° párrafo primero, del Reglamento de la Ley en materia de Evaluación del Impacto Ambiental una MULTA por el equivalente a 425 (Cuatrocientas Veinticinco Unidades de Medidas y Actualización), contemplada en los párrafos sexto y séptimo del apartado B, del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ascendiendo la sanción a un monto de \$34,255.00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Por consiguiente, el monto total de la multa impuesta al inspeccionado producto de las infracciones descritas asciende a la cantidad de \$66,495.00 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), equivalente a 825 Unidades de Medida y Actualización; toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 párrafo primero, fracción I, penúltimo y último párrafo de la Ley en cita (la comisión de dicha infracción puede ser administrativamente sancionable con multa por el equivalente de 30 a 50,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal) que al momento de imponer la sanción cada Unidad de Medida y Actualización equivale a \$80.60 (Ochenta Pesos 60/100 Moneda Nacional),

QUINTO.- Se ordena a la **GRANJA ACUICOLA “LA DAMARITA”, S.P.R. DE R.L.**, por conducto de su Presidente del Consejo de Administración el **C. JOSE DARIO AGUIAR GARCIA**; respecto de las obras y actividades realizadas o que se están realizando en Terrenos del Ejido Valle de la Urraca, Municipio de Acaponeta, Nayarit, en las coordenadas geográficas de referencia: **LN= 22°36'39.3'', LW=105°39'11.7''**, a la **REPARACIÓN TOTAL DEL DAÑO AL AMBIENTE** ocasionado, conforme lo establecido en la presente Resolución, en los **CONSIDERANDOS VII y XI** así como conforme lo señalado en el artículo 13 y 16 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Atento a que en fecha 11 de abril de 2018, la interesada solicito a esta autoridad la compensación del daño producido como medida sustitutiva de la obligación de reparación al presentar el Estudio de Técnico de Daños, esta autoridad autoriza dicha compensación de manera condicionada al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. **Para lo cual deberá presentar en el término de CINCO MESES, a esta autoridad copia certificada de las constancias de haber presentado la solicitud de evaluación y autorización ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se prevé en dicho precepto.**

La solicitud de autorización que realice el interesado ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá precisar con claridad que las obras o actividades cuya evaluación se solicita se encuentran vinculadas por la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, por haber producido el interesado un daño al ambiente en violación al carácter preventivo de los lineamientos de la política ambiental. El interesado deberá anexar a la solicitud de la autorización el estudio de daños ocasionados previamente validado por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, solicitando expresamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales evalúe en su conjunto los daños producidos ilícitamente, y las obras o actividades asociadas en esos daños que se encuentren aún pendientes de realizar en el futuro en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II incisos a), b) y c) de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Se anexa copia de la Resolución.

Información general del proyecto.

La superficie total la granja es de 19.88 hectáreas, cuenta con 2 reservorios y 3 estanques construidos, de estos polígonos de estanque, el polígono de menor superficie presenta una plataforma en la que se tienen una bodega, construida a base de block y cemento con techo de lámina de asbesto con piso de concreto, un módulo construido a base de block y cemento junto a este módulo se ubican 8 piletas de maternidad para el desarrollo de larvas de camarón construidas a base de block y cemento con techo de plástico transparente, sostenida con fierro denominado ángulo y una pequeña área que será destinada para construir una laguna de oxidación, considera también la construcción de su compuerta de salida.

Existen diferentes tipos de innovaciones tecnológicas en el sector acuícola de las cuales una de ellas fue adoptada por la granja La Damarita y es el uso de camas de maternidad en **canales de flujo rápido o raceways**. Los raceways cubiertos con mallas permiten desarrollar las poslarvas después de un mes a una talla de 1 gramo para después pasar la poslarva a los estanques de precría, lo cual beneficia su cuidado y mejora su resistencia a

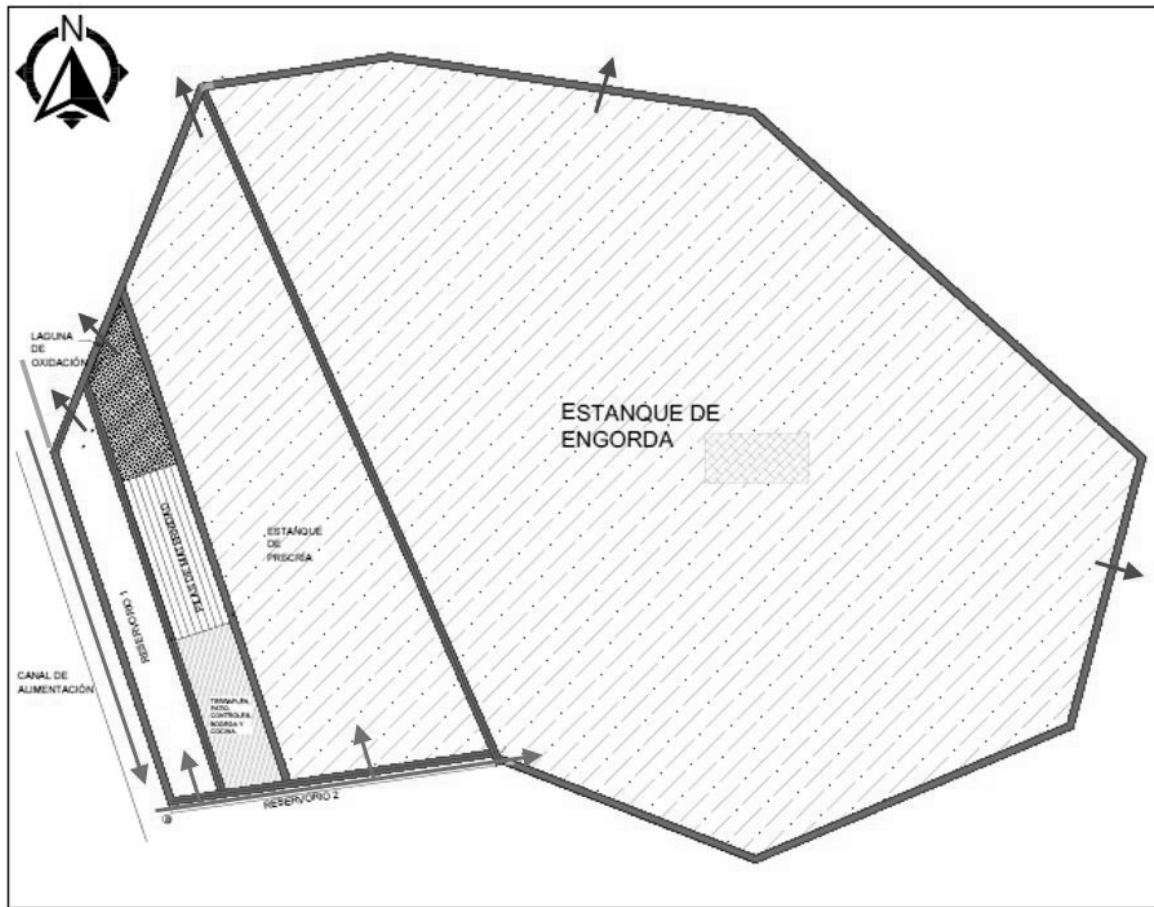
las enfermedades, logrando así acortar en un mes el ciclo de cultivo. Esta tecnología demanda una alimentación de agua especial, que consiste exclusivamente del uso del reservorio 1, se usan tres bombas impulsadas por gasolina de 5 H.P. de potencia cada bomba, en uso dos bombas y una bomba de respuesta ante algún imprevisto; la toma de alimentación a las pilas presenta filtros de arena silica para eliminar impurezas, el agua que alimenta las pilas de maternidad se les aplica un tratamiento previo a base de Peróxido de hidrogeno H_2O_2 al 70 por ciento para que actué como bactericida. Se propone la construcción de una compuerta de salida del Reservorio 1, la descarga de las aguas será a la vena de Beltran.

Se tiene un segundo estanque destinado para precría, este recibe las larvas desarrolladas de las camas de maternidad, tiene una superficie de 32,715 m². Cuenta con una compuerta de alimentación que se abastece del Reservorio dos de la Granja, tiene una compuerta de salida.

El tercer estanque de la granja denominado de engorda tiene una superficie de 148,392 m², al centro del estanque en una pequeña plataforma se reconstruirá una caseta de vigilancia rústica, presenta además una segunda caseta de vigilancia rústica en el bordo Norte colindante con el estanque de precría y una tercera caseta de vigilancia sobre la bordería sur. Este estanque cuenta con una compuerta de alimentación que se abastece del reservorio dos, tiene dos compuertas de salida.

El reservorio 1, el estanque de precría y estanque de engorda se alimentan del reservorio 2, el reservorio 2 se abastece de un cárcamo de bombeo localizado al extremo suroeste de la granja que toma el agua del canal de alimentación que deriva del Estero El Maíz y las compuertas de salida de los estanques descargan a la vena de Beltrán.

La bordería de tierra perimetral de los estanques de la granja tienen un ancho de corona de 4.5 metros y un talud de 1.50 metros, lo que permite en alguno tramos el paso de vehículos automotores medianos. La siguiente figura presenta los elementos de la granja que se han descrito.



Componentes de la Granja La Damarita.

A fecha presente la Granja acuícola que promueve La Damarita S.P.R. de R.L., considerando los daños causados por el huracán Willa que toco tierra en esta región en fecha 23 de octubre de 2018, consiste en la reconstrucción de infraestructura de la granja que resultó afectada por lo que es necesario rehabilitación de tramos de bordería de los estanques, rehabilitar bordos del reservorio 2, en el polígono de menor superficie se requiere reconstruir las camas de maternidad y el módulo de control, compactación parcial de la plataforma en la que se reconstruirá la bodega, se pretende construir una cocina a base de block, cemento con techo de lámina de asbesto y piso de concreto, nivelar patio de maniobras, reposición de las casetas de vigilancia, se hace necesario la construcción de una pequeña laguna de oxidación que reciben las aguas usadas de las pilas de maternidad, luego de que el agua superficial de la laguna queda libre entre un 70 y un 85% de demanda química y biológica de oxígeno, los cuales son estándares apropiados para la liberación de esta agua superficiales hacia la naturaleza de forma que esta última pueda absorber los residuos sin peligro para el medio ambiente y sus especies, para descargarlas a la vena de Beltrán, se requiere además la construcción de dos baños secos en la granja; un baño cerca de la bodega existente, el segundo baño aledaño a la caseta de vigilancia ubicada al centro del estanque de engorda; la operación y mantenimiento de estanquería, bordería e infraestructura de apoyo de la granja como son (el cárcamo de bombeo, reservorios, compuertas de alimentación, compuertas de salida, laguna de oxidación que recibe y

evacua las aguas que se utilizan en el sistema de maternidades de flujo continuo (raceways), casetas de vigilancia, bodega y baños).

Los elementos de juicio más importantes considerados para determinar el tamaño del proyecto fueron, caminos en buen estado y accesibilidad todo el año, el mercado del producto, tecnología a aplicar, posesión legal del terreno, la inversión requerida y las condiciones de la zona aledaña de influencia directa del proyecto.

El proyecto motivo del presente estudio, consiste en:

1.- La construcción de un baño seco con materiales de concreto en el terraplén cercano a la bodega, construcción de un segundo baño seco aledaño a la caseta de vigilancia ubicada al centro del estanque de engorda de la granja.

2.- La rehabilitación de bordería, operación y mantenimiento de un estanque rústico de precría, rehabilitación de bordería de estanque rustico de engorda con bordería compactada con ancho de corona de 4 metros, con talud de un metro y medio de altura.

3.- Distribuidas en el estanque de engorda al norte colindando con el estanque de precría, en la bordería sur y al centro del estanque de engorda la rehabilitación, operación y mantenimiento de tres casetas de vigilancia rusticas construidas con estantes de madera, techo de hoja de palma y piso de tierra, dimensiones cada una de 16 metros cuadrados cada una.

4.- Distribuidos en el polígono menor colindante con el estanque de precría se rehabilitara para su operación 8 piletas o camas de maternidad, el módulo de control, compactación parcial de la plataforma en la que se reconstruirá la bodega, se hace necesario la construcción de una pequeña laguna de oxidación, incluye su compuerta de descarga. La Laguna de oxidación recibe las aguas usadas de las pilas de maternidad para su tratamiento.

5.- En el polígono de menor superficie en el área destinada a plataforma, cercano a la bodega de la granja se pretende construir una cocina utilizando block, cemento, varilla, techo de lámina de asbesto y piso de concreto.

6.- Se propone la construcción de una compuerta de salida de las aguas del Reservorio 1.

Tabla que indica las obras construidas sancionadas.

Obras actuadas que indica el Acta de Inspección No. IIA/2018/141	
Concepto	Superficie
Tres estanques construidos con su bordería de tierra. Dos estanques reservorio.	22 hectáreas. Ancho promedio de corona de 4.5 metros y un talud de aproximadamente 1.5 metros de altura.

Tres compuertas de entrada de agua. Cuatro compuertas de salida o descarga. Construidas a base de concreto	-----
Cárcamo de bombeo	La base de concreto de 20 m ² .
Tres casetas de vigilancia rusticas.	Construidas de lámina de cartón, techo de palma de llano y piso de tierra. Ocupan una superficie de 16 m ² cada una.
Una bodega.	Construida a base de block y cemento con techo de lámina asbesto con piso de concreto. Ocupa una superficie de 16 m ² .
Ocho piletas	Construidas a base de block y cemento con techo de plástico transparente, sostenida con fierro denominado ángulo, ocupan una superficie de 800 m ²
Un modulo	Construido a base de block y cemento, ocupa una superficie de 9 m ²

Tabla que indica las obras que se propone construir.

Obras y/o actividades que faltan por realizar	Superficie en m ²
Construcción de una laguna de oxidación con su compuerta de salida a ubicarse en el polígono menor de la granja	2200
Baño seco en la plataforma del polígono menor.	2.25
Baño seco en la plataforma central del estanque de engorda.	2.25
Una cocina a ubicarse junto a la bodega a base de block y cemento con techo de lámina de asbesto con piso de concreto en el polígono de menor superficie de la granja.	12
Construcción de una compuerta de salida en el reservorio 1 de la granja	-----

Las obras que se proponen construir ocuparan superficies de la bordería, plataformas adecuadas para la infraestructura de la granja de los diferentes estanques de la granja.

La Granja acuícola que considera una área para maternidades, dos estanques y dos reservorio destinados al cultivo de camarón, *trabajando hasta dos ciclos al año*, con la técnica de cultivo semi-intensivo y el uso de pilas de maternidad en canales de flujo rápido

o raceway's, y la especie a cultivar es camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) en una superficie total de 198,855 m².

II.1.1 Naturaleza del proyecto.

Considerando las áreas aledañas y plantas presentes en los bordos de los estanques, el área de estudio que ocupa la Granja Acuícola se encuentra ubicada en lo que fue una zona con escasa vegetación, en la que se desarrollan plantas herbáceas, vegetación halófila que son comunes, sobre todo donde ha sido deteriorado o perturbado el manglar o bien en zonas muy salinas.

En general estas plantas son especies de hojas carnosas como *Batis marítima* (saladilla), *Sesuvium portulacastrum* (verdolaga rosada), *Sesuvium maritimum*, *Borrchia frutescens* (sol de pantano) y varias especies de *Salicornia* (salicornia). También se pueden encontrar pastos que soportan altas concentraciones de sal en el suelo como *Sporobolus virginicus* (matojo de burro). Pueden formar manchones aislados en claros dentro del manglar o formar una especie de cubierta de hierbas bajo los árboles, sobre todo en zonas de mangle blanco y negro. El polígono de la granja además ocupa terrenos de agostadero y agricultura de temporal de baja calidad en terrenos del Ejido Valle de La Urraca en el municipio de Acaponeta.



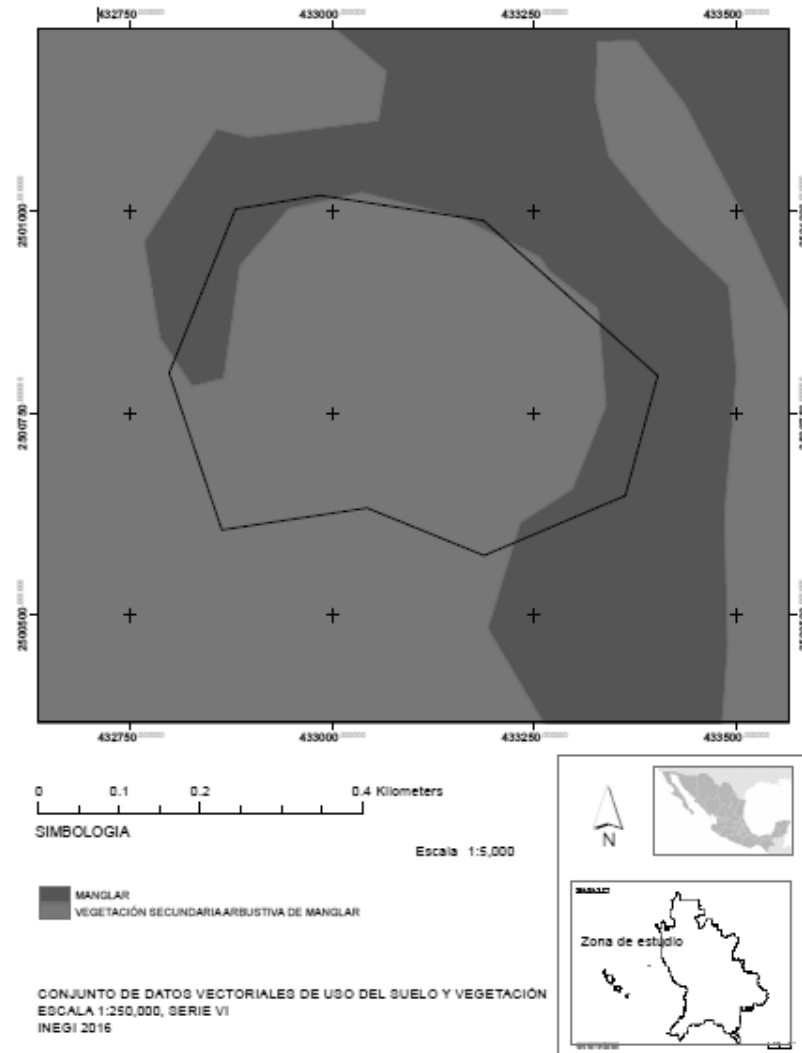
Áreas cubiertas de *Batis marítima* (saladilla o vidrillo), terrenos colindantes cubriendo la bordería externa al sureste de la granja.



Planta de Sesuvium portulacastrum (verdolaga rosada) junto a huellas y excretas de ganado vacuno sobre el bordo del reservorio uno de la granja, estos indicadores confirman el uso del suelo y vegetación en estos terrenos.

Las principales actividades productivas que se realizan en la zona son engorda de camarón en estanques rústicos, actividades agropecuarias, explotación de camarón y la pesca de escama. El área del proyecto se caracteriza principalmente por la presencia de vegetación halófila (marisma baja), cuerpos de agua e infraestructura para cultivo de camarón. Razón por la cual, la promovente ha considerado la reconversión de la actividad primaria y promover la integración de la actividad acuícola.

En el mapa que se presenta a continuación se señala el uso del suelo y vegetación de los terrenos que ocupa el Proyecto. INEGI, 2016. Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000



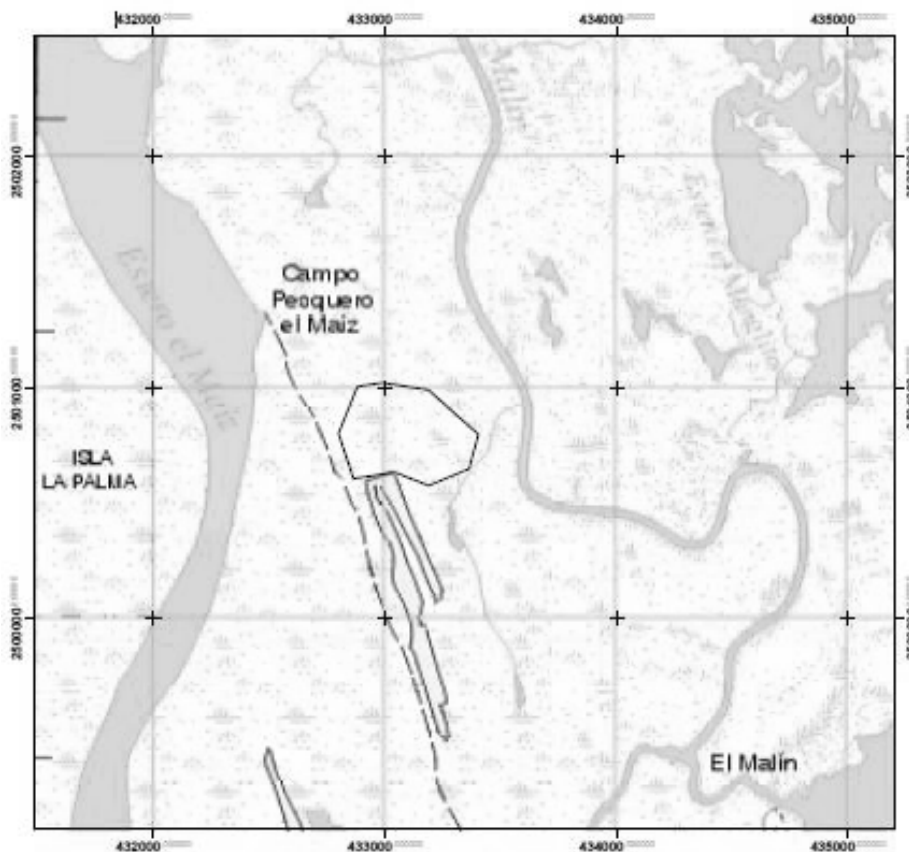
Los terrenos del proyecto según la Carta temática antes presentada ocupan áreas con uso del suelo y vegetación correspondiente a manglar y vegetación secundaria arbustiva de manglar.

El proyecto acuícola que promueve La Damarita S.P.R. de R.L., es una obra para cultivo semi-intensivo del crustáceo decápodo, *Litopenaeus vannamei*. Considerando la superficie de la granja y realizando una adecuada planificación de la producción y buen manejo de los estanques, los efectos negativos específicos del cultivo de *Litopenaeus vannamei* sobre la calidad del agua del ambiente son mínimos y se cultiva con mayor intensidad debido a que es la especie que obtiene mejores rendimientos de crecimiento y la que tolera mejor las condiciones ambientales en cautiverio. La adherencia a “Las Buenas Prácticas de

Producción Acuícola para la Inocuidad Alimentaria” asegurará que permanezca sostenible y con responsabilidad ambiental.

II.1.2 Ubicación física del proyecto y planos de localización.

Se presenta croquis de localización del proyecto, tomada de la carta topográfica digital (escala 1:50, 000). La imagen indica al centro, el polígono del sitio de interés en el estudio.



INEGI.2000. Carta topográfica F13A68 La Concepción. Escala 1:50,000 Imagen Digital.

El municipio de Acaponeta se localiza en la parte Norte del Estado de Nayarit, entre las coordenadas geográficas extremas: Al Norte 22°38'; y al Sur 22°17' de latitud Norte; al Este 104°54' y al Oeste 105°37' de longitud Oeste. Limita al Norte con el Estado de Sinaloa, el Municipio de Huajicori y el Estado de Durango; al Sur con los municipios de El Nayar, Rosamorada y Tecuala; al Oriente con el Municipio de El Nayar y el Estado de Durango; y al Poniente con el Municipio de Tecuala y el Estado de Sinaloa. Su extensión territorial es de 1,667.7 km² que representan el 6% de la superficie total del Estado.

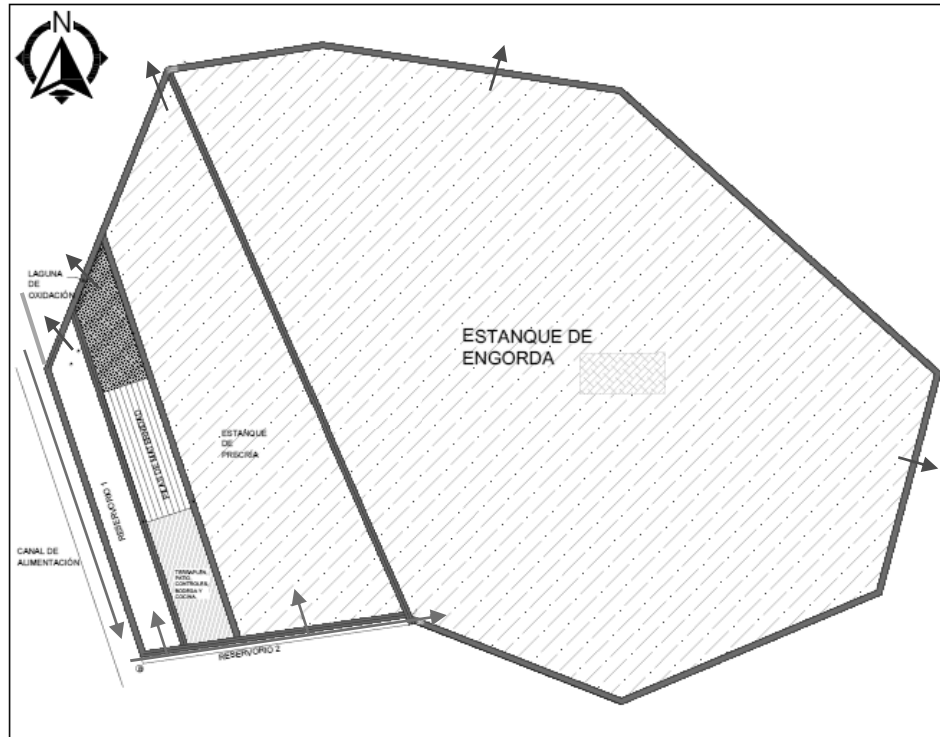
Entorno geográfico del municipio de Acaponeta.



El área del proyecto se ubica aproximadamente a 5,000 metros al norte en línea recta de la localidad Valle de La Urraca. Para trasladarse desde la Ciudad de Tepic a la zona de estudio, la principal vía de acceso corresponde a la carretera federal No. 15 México - Nogales, viajando 135 kilómetros hacia el Norte hasta Acaponeta se continua recorriendo sobre la carretera Federal núm. 15, aproximadamente 19 kilómetros hasta llegar al punto indicado con una palmeta Valle de La Urraca en su margen izquierda se toma un camino pavimentado en una longitud de aproximadamente 3 kilómetros y 6 km de camino de terracería en buen estado de conservación y transitable todo el año, se recorren en total aproximadamente 9 kilómetros hacia el Poniente para llegar al Poblado del Valle de La Urraca, se continua con dirección al norte por camino de terracería y bordería de varias granjas acuícolas en operación y se recorren aproximadamente 5 kilómetros y se llega a la granja acuícola La Damarita.

a) El sitio donde se establecerá el proyecto o el cuerpo de agua que se aprovechará para el cultivo.

El cuerpo de agua que se aprovechará para el cultivo es una corriente del estero El Maíz el cual se encuentra a 400 metros al poniente del cárcamo de bombeo de la granja, ubicado en el extremo suroeste de la granja. Las compuertas de descargas de los estanques de la granja La Damarita descargan a aguas del estero El Malin que rodea en buena parte la granja al norte y sur.



Sitio del proyecto, indicando con flechas en color verde el curso del canal de alimentación de agua a los dos reservorios y estanques de la granja que se aprovecharán para el cultivo y se indica con flechas en color rojo la descarga de agua.

b) Presencia de áreas naturales protegidas o bien zonas que sean relevantes por sus características ambientales, como áreas de vegetación sumergida, sitios de anidación, etc., entre otras.

Según la NOM-022-SEMARNAT-2003 en su numeral 4.16 dice “Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo”. El proyecto en particular, el Estanque de precria y estanque de engorda se ubican al norte y noroeste a una distancia promedio de los 20 metros de pequeños manchones de mangle que se desarrollan sobre terrenos de marismas colindantes y que corresponden a la vena de Beltrán y estero El Malin, en la que se descargan las aguas de la granja, se indica la presencia de mangle con la flecha en color amarillo de la imagen que se presenta a continuación; en el proceso de cumplimiento del procedimiento administrativo instaurado por la PROFEPA a la Unidad de Producción

Acuícola en estudio impone para su cumplimiento acciones de protección, conservación y reforestación con mangle y el estricto manejo de combustible para evitar contaminación al suelo y agua.



Terrenos de Marismas de la Vena de Beltrán del estero El Malin, se desarrollan especies de *Laguncularia racemosa* y *Avicenia germinans*, estos terrenos colindan en el borde norte y noroeste del estanque de precría y estanque de engorda de la granja.



Cárcamo de bombeo dos, al fondo a la izquierda se observa la compuerta de alimentación del estanque de precría.

El área del proyecto no se encuentra dentro del Área de Marismas Nacionales Nayarit, la que fue declarada como Área Natural Protegida, con el carácter de Reserva de la Biosfera en el documento DOF: 12/05/2010. La que se localiza en la costa Nor-occidental del Pacífico Mexicano y formado por un extenso complejo de lagunas costeras de agua salobre,

manglares, lodazales o pantanos y cañadas, incorpora las regiones conocidas como: Las Cabras, Teacapán, Agua Brava, Marismas Nacionales y San Blas. Es alimentado por 7 ríos y corrientes alternas como son los Ríos Baluarte, Cañas, Acaponeta, San Pedro, Bejuco, Santiago y San Blas o Sauta. Se localiza en la costa Sur de Sinaloa y la costa Norte de Nayarit. Comunicado al Océano Pacífico por la Bocas de Teacapán, Cuautla, El Colorado y los deltas del Río Santiago y San Pedro.

En la zona de Marismas Nacionales Nayarit se desarrollan una serie de actividades productivas, como la pesca, minería, agricultura de humedal, apicultura, acuicultura, ganadería y aprovechamiento forestal, las cuales podrán continuar realizándose, orientándolas hacia un esquema de sustentabilidad congruentes con la protección del patrimonio natural de la zona, que asegure a largo plazo la conservación e incremento del buen estado de conservación de la zona, reduciendo los impactos sobre el entorno del área y garantizando mejores condiciones de vida para la población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

c) Sitio(s) propuesto(s) para la instalación de infraestructura de apoyo.

Los bordos y plataformas de la granja alojarán la infraestructura necesaria para la construcción, operación y producción de la granja.

d) Vías de comunicación.

La principal vía de acceso corresponde a la carretera federal No. 15 México - Nogales, viajando 135 kilómetros hacia el Norte hasta Acaponeta se continua recorriendo sobre la carretera Federal núm. 15, aproximadamente 19 kilómetros hasta llegar al punto indicado con una palmeta Valle de La Urraca en su margen izquierda se toma un camino pavimentado en una longitud de aproximadamente 3 kilómetros y 6 km de camino de terracería en buen estado de conservación y transitable todo el año, se recorren en total aproximadamente 9 kilómetros hacia el Poniente para llegar al Poblado del Valle de La Urraca, se continua con dirección al norte por camino de terracería y bordería de estanques de granjas acuícolas en operación en el paraje denominado El Maíz y se recorren aproximadamente 5 kilómetros y se llega la granja acuícola La Damarita.

e) Principales núcleos de población existente.

Los principales núcleos de población cercanos al área del proyecto son: Al sur la localidad de Valle de La Urraca, municipio de Acaponeta, Nayarit. Al noreste la localidad de Ojo de Agua de Palmillas, municipio de Escuinapa, estado de Sinaloa.

f) Otros proyectos productivos del sector.

Otros proyectos productivos en operación cercanos al área del proyecto localizados al oeste se colinda con camino de acceso a la granja ocupando parte de la bordería de una granja Acuícola colindante en operación, al noroeste se localiza otra granja Acuícola en operación.

B. Los polígonos se levantaron en campo con manejo de GPS y para dibujar el plano se usó el Programa Auto Cad; se Anexa plano.

C. Presentar un plano de conjunto con la totalidad de la infraestructura (operativa, de servicios, administrativa y las obras asociadas). Para el caso de los proyectos que requieren la construcción de canales o de obras de conducción de agua, deberán indicar en el plano de conjunto lo siguiente:

1. El cuerpo de agua de donde se abastecerá y/o la descargará, así como sus usos y aprovechamientos.

El cuerpo de agua de donde se abastecen los estanques de la granja es un canal que deriva del estero El Maíz, el cual se encuentra a 400 metros al oriente del cárcamo de bombeo ubicado en el extremo suroeste de la granja. El cárcamo alimenta a través de una compuerta al reservorio dos localizado al sur de la granja, del reservorio dos mediante compuerta se abastece de agua al reservorio uno, al estanque de precría y al estanque de engorda. Se descargará el agua de los estanques, laguna de oxidación y Reservorio 1 a terrenos de marismas de la Vena Beltrán y estero El Malin.



Canal de llamada ubicado al oeste de la granja, los bordos del canal se encuentran parcialmente cubiertos con vegetación de vidrillo (*Batis maritima*), zacate malin (*Sporobolus sp.*), Mangle blanco y Mangle puyequé.



Cárcamo de bombeo de la granja, restos de plástico (color blanco) de la cubierta de protección de las camas de maternidad que resultaron afectadas por el Huracán Willa. Al fondo granjas acuícolas en operación.

Superficie total requerida para el proyecto:

a) Superficie total del predio o del cuerpo de agua.

El Área total de los polígonos de la granja camaronera consta de 198,855 m².

b) Superficie a desmontar respecto a la cobertura vegetal arbórea del área donde se establecerá el proyecto.

Para mejorar su operación y mantenimiento, se propone en el estanque de menor superficie y en el estanque de engorda la **construcción** de un baño seco en cada una de estas áreas, utilizando material de block, cemento, varilla y techo de palma o lamina, la rehabilitación de la bodega y de las tres casetas de vigilancia rusticas con un ciclo de vida temporal. Se propone en el estanque uno en que se localiza las pilas de maternidad la construcción de una laguna de oxidación.

Esta infraestructura de apoyo propuesta para la unidad de producción acuícola, ocupa y ocupara terrenos del polígono de la granja.

II.1.3 Inversión requerida

Concepto	Costo (en Pesos mexicanos)
Construcción , Rehabilitación de infraestructura, equipo	
1 Lancha con motor de 15 H.P.	80,000
Rehabilitación de 100 m de bordería del Reservorio dos	15,000
Construcción de laguna de oxidación, incluye su compuerta de descarga	75,000
Rehabilitación de pilas de maternidad	210,000
Construcción de una compuerta de descarga en el Reservorio 1	30,000
Rehabilitación de tres casetas rusticas de vigilancia	30,000
Rehabilitación de una bodega	20,000
Construcción de una cocina	25,000

Construcción de dos Baños secos	40,000
Rehabilitación de 600 m de bordería de estanques	50,000
Subtotal	575,000
Operación	
Compra de larva de camarón 2.3 millones de organismos en laboratorio certificado	200,000
Alimento balanceado 18 toneladas	320,000
Diésel, gasolina, lubricantes	115,000
Empleos 2 empleos fijos por el periodo del ciclo de 4 meses de julio a octubre generan 240 jornales pagados a 180 pesos cada jornal.	43,200
6 empleos temporales por un periodo de 30 días para las precosechas y cosecha generan 250 jornales pagados a 200 pesos.	36,000
Manifestación de Impacto Ambiental Particular	50,000
Pago de derechos por evaluación de la MIA-P	35,000
Subtotal	799,200
Mantenimiento	
(Mover la tierra de estanques) Renta de maquinaria para limpia, rastreo y bordería	25,000
Encalado, considera la cal y aplicación	14,000
Desaguar estanques	16,000
Mantenimiento motores de bomba, lancha, compuertas	50,000
Subtotal	105,000

TOTAL	1,479,200
--------------	------------------

*Los costos corresponden a construcción de infraestructura, equipamiento, operación en un ciclo de producción y considera el mantenimiento anual.

II.2 Características particulares del proyecto.

II.2.1 Información biotecnológica de la especie a cultivar.

a) Especie a cultivar y descripción de sus atributos y/o amenazas potenciales que pudieran derivar de su incorporación al ambiente de la zona donde se desarrollará el proyecto.

Dentro del marco de especies acuáticas susceptibles de ser explotadas, la perteneciente a los crustáceos decápodos, *Litopenaeus vannamei* es la que se pretende cultivar en la Granja.

La identificación de los aspectos biológicos de la especie facilitará el manejo en las diferentes etapas de su cultivo, por lo cual, a continuación se desglosa la información referente a éstos, específicamente: Anatomía, reproducción, crecimiento, distribución, comportamiento, hábitat así como sus hábitos alimentarios.

Clasificación taxonómica.

Phylum: Arthropoda.

Subphylum: Crustacea.

Clase: Malacostraca.

Superorden: Eucarida.

Orden: Decapoda.

Suborden: Dendobranchiata.

Superfamilia: Penaeoidea.

Familia: Penaeoidea.

Género: *Litopenaeus*.

Especie: *vannamei*.

(Perez-Farfante y Kensley, 1997).

Los principales peneidos de importancia comercial en las costas mexicanas están sujetos a diversas salinidades y por lo tanto son especies eurihalinas ya que están asociados al mar, esteros y lagunas costeras en alguna etapa de su ciclo de vida pero su tolerancia y preferencia por bajas salinidades varía según la especie, siendo más sensibles los estados larvales y primeras postlarvales. Así *L. vannamei* prefiere salinidades de 1 a 8 ‰ y tolera de 1 a 40‰ al igual que *L. Setiferus*. Sin embargo a pesar de esta amplia tolerancia, su crecimiento y sobrevivencia en los diversos medios es variable y depende de cada especie).

El camarón del pacífico *L. vannamei*, es la especie de peneidos que se cultivan con mayor intensidad en América debido al mayor conocimiento de su cultivo y a los altos rendimientos. Recientemente se han implementado cultivos de esta especie en agua dulce o salinidades muy bajas. Con salinidades de 0.23 a 11 ‰ se reportan rendimientos de 0.45-4.39 Kg/m², Sobrevivencia de 65-100 % y un Factor de Conversión Alimenticia (FCA) de 0.7 a 2.3.

Por las ventajas que implica el cultivo de una especie nativa, como son facilidad de colecta y transporte, aclimatación al medio y no tener riesgo ecológico, sería de esperarse que el camarón blanco *P. vannamei* es una de las especies preferidas para el consumo, por el mayor mercado de camarón en el mundo, tiene una producción más alta en carne del 66–68 por ciento comparada con otras especies. Una de las características favorables para el cultivo de camarones se puede mencionar su rápido crecimiento, llegando a su estado comercial en menos de un año.

En la actualidad la captura de los crustáceos como los camarones se ha convertido en una actividad cara y complicada y en algunas ocasiones, cuando se utilizan las redes de arrastre, destructivas del medio, su cultivo se presenta como una magnífica alternativa que permite incrementar las poblaciones y hacer más racional la explotación de estos recursos.

El camarón blanco es nativo de la costa oriental del Océano Pacífico, desde Sonora, México al Norte, hacia Centro y Sudamérica hasta Tumbes en Perú, en aguas cuya temperatura es normalmente superior a 20 °C durante todo el año. Los *Penaeus vannamei* se encuentra en hábitats marinos tropicales.

Características:

- ✓ Especie nativa de las costas Pacíficas del país.

- ✓ Cultivo comercial con tendencia de rápido crecimiento.
- ✓ Alta fecundidad y fertilidad en cautiverio.
- ✓ La domesticación y selección genética permiten un suministro más consistente de postlarvas de alta calidad, libres de patógenos específicos y/o resistentes
- ✓ Los costos de alimentación son menores
- ✓ Alta resistencia al manejo y condiciones de estrés.
- ✓ Alta resistencia a patógenos.
- ✓ Excelente conversión alimenticia.
- ✓ Su carne es de buena calidad y de gran aceptación local, nacional y mundial.

Morfología

El camarón blanco *Litopenaeus vannamei* es un invertebrado marino que se encuentra agrupado dentro de los artrópodos, subfilo *Crustacea* y pertenece a la familia *Penaeus*. Se caracteriza por poseer un tronco compuesto por 14 segmentos más el telson de los cuales los ocho primeros forman el tórax y los últimos seis el abdomen; todos los segmentos portan apéndices, los que se encuentran en el abdomen anterior son llamados pleópodos y son usados para nadar y los posteriores son llamados periópodos y son usados para caminar en el fondo. El cuerpo tiende a ser cilíndrico o comprimido lateralmente, tiene un cefalotórax definido y porta un rostro aserrado con forma de quilla. Posee un exoesqueleto conformado por quitina que suele ser delgado y flexible.

Los camarones se alimentan por filtración en el fondo; presentan una boca en posición ventral y el aparato digestivo se ensancha a lo largo del dorso, para formar una glándula digestiva grande llamada hepatopáncreas que excreta enzimas digestivas. El cordón nervioso se extiende a lo largo del vientre. Su órgano excretor es la glándula antenal que lanza al medio sustancias de desecho. El sistema circulatorio es abierto, y compuesto por vasos sanguíneos que transportan la hemolinfa la cual posee cobre y acarrea el oxígeno, por la que desarrolla un color azulado, el oxígeno y el dióxido de carbono es transportado desde y hasta las branquias de donde se realiza el intercambio gaseoso (Ruppert. Et al, 1996).

Reproducción

La reproducción del camarón comienza en aguas alejadas de la costa, cuando el macho deposita en la hembra un paquete de esperma que fertiliza los huevos a medida que son

puestos (CPC, 1989). Las hembras grávidas son reconocidas fácilmente por sus ovarios verdes, visibles a través del caparazón (Van Olst y Carlberg, 1972).

Luego los huevos maduran y pasan a través de una serie de estadios larvales: Nauplio, zoea y mysis, posteriormente alcanzan el estadio de post-larva que asemeja a un camarón adulto. Luego las post-larvas se mueven en dirección a la costa hacia los estuarios de los ríos, donde se desarrollan rápidamente, pues encuentran una mayor disponibilidad de alimento, menor salinidad, mayores temperaturas y protección contra los depredadores.

El desove tiene lugar en la temporada cálida, el número de huevos por desove fluctúa entre los 200000 - 500000 (Morales, 1990) y 300000 (CPC, 1989).

Existe evidencia de que las hembras desovan más de una vez. La vida normal del camarón es de 12 meses aproximadamente, pero algunos llegan a los dos años (Morales, 1990).

Crecimiento.

Después de sucesivas mudas, las post-larvas se transforman en juveniles manteniéndose en los estuarios de los ríos durante un lapso de 3 a 4 meses (Morales, 1990), posteriormente comienzan a migrar al mar donde su crecimiento es más rápido (CPC, 1989).

Las hembras son sexualmente inmaduras cuando salen de los estuarios, estas no maduraran hasta que lleguen a los campos de apareamiento, los cuales se encuentran lejos de la costa a profundidades de 12 a 18 metros. Los machos por naturaleza maduran antes que las hembras. Para que ocurra el apareamiento, la hembra debe de haber mudado y encontrarse en un estado característico, con el carapacho o exoesqueleto blando, por otro lado el macho debe tener su exoesqueleto duro.

Distribución.

Esta especie es nativa de la costa Oeste del Pacífico y su distribución, se extiende desde Sonora en el Golfo de California, México, hasta las costas del Norte de Perú.

Comportamiento.

Comúnmente las hembras crecen más rápidamente y adquieren mayor talla que los machos. Se ha desarrollado la tecnología de producción de postlarvas y existen en el país granjas que las venden.

Hábitat.

Viven en aguas cuya temperatura es normalmente superior a 20 °C durante todo el año. Los *Penaeus vannamei* se encuentra en hábitats marinos tropicales. Los adultos viven y se reproducen en mar abierto, mientras que la postlarva migra a las costas a pasar la etapa juvenil, la etapa adolescente y pre adulta en estuarios, lagunas costeras y manglares.

Hábitos alimentarios.

Después de la eclosión del **huevo**, el estadio larvario siguiente se llama **nauplio** en esta etapa se alimentan de las reservas de vitelo (Morales, 1990).

En el estadio de **zoea** la larva comienza a absorber alimento del agua, que generalmente consiste en microalgas fitoplanctónicas (Arellano, 1990).

En el estadio de **mysis** las larvas pueden ser alimentadas con *Artemia*, Rotíferos y nematodos (Arellano, 1990).

En el estadio de **post-larva** se alimentan principalmente con *Artemia*, algas en menor cantidad y dietas artificiales (Arellano, 1990).

Debido a la rápida expansión y a la creciente conciencia de los impactos negativos de las prácticas de cultivo de camarón sobre el ambiente y su propia producción se realizarán genuinos esfuerzos para cumplir con el concepto de acuicultura responsable. La adherencia a “Las Buenas Prácticas de Producción Acuícola para la Inocuidad Alimentaria” aseguraría que permanezca sostenible y con responsabilidad ambiental, que a nivel estado es competencia del Comité de Sanidad Acuícola.

Indicar el origen de los organismos a cultivar y registrar el número de organismos.

Las post-larvas de camarón, específicamente de la especie *Penaeus vannamei*, procederán de Laboratorios de Producción certificados, las unidades de producción se encuentran en el estado de Sinaloa.

Todos las postlarvas llevan una certificación sanitaria y de calidad emitida por el CIAD, Mazatlán, donde se le asegura al engordador que el producto que adquiere cumple con los más altos estándares de calidad y sanidad libres de patógenos.

Las postlarvas producidas son de alta calidad con buena sobrevivencia y altas tasas de crecimiento, basado en el manejo de un programa de nutrición con dietas de alta calidad y productos de marcas reconocidas, en la industria, así como buena selección de las familias más sobresalientes, lo cual permite producir postlarvas más resistentes y de mejor rendimiento.

Considerando que el polígono de menor superficie se destina a pilas de maternidad, bodega, patio de maniobras, la suma de superficies del estanque de precría y estanque de engorda suman una superficie estimada de 181,107 m² para el cultivo de camarón blanco y que la densidad de siembra será de 15 post-larvas/m², en ciclo de aguas, será necesario adquirir un total de 2, 716,605 post-larvas por cada ciclo de cultivo.

Mediante el uso de postlarvas de laboratorio se tiene certeza que se va a sembrar la especie de interés, se tendrá menores pérdidas económicas, ya que no se alimentará especies de bajo valor de mercado, así mismo se prevendrá la difusión de enfermedades dado que es posible adquirir larvas libres de patógenos y enfermedades.

Algunas alternativas a diferentes niveles que pueden ayudar a disminuir el riesgo de enfermedades en camaronicultura.

Alternativas para reducir problemas de enfermedad en camaronicultura		
Manejo de cultivo	Acciones preventivas	Apoyo externo
Densidades de siembra bajas o Intermedias Tratamiento de efluentes, que incluya aprovechamiento biológico de las descargas (cultivo de bivalvos) Calcular la capacidad de carga del ambiente local y ajustar las dimensiones y niveles de producción de la granja a esta capacidad	Aislar la granja del ambiente (invernaderos de alta producción y recirculación de agua) Uso de antibióticos y medicinas Selección genética de animales naturalmente resistentes Evitar invasión de posibles vectores a la granja	Monitoreo del estado de salud por laboratorios de diagnóstico Requerir asesoría profesional en caso de brote de enfermedad Estimular investigación científica hacia acciones, medidas o tecnologías preventivas (por ejemplo uso de bacterias del género

Uso de prebióticos Larvas provenientes de laboratorios de cultivo En caso de depender de reproductores naturales, es conveniente buscar éstos en aguas profundas que disminuyen su exposición a cualquier patógeno liberado en costa	Cultivo de <i>Artemia</i> en los canales de llamada, pueden servir como bioindicadores de entrada de alguna infección Origen del agua de preferencia de la cuña marina Si es económicamente viable, mantener sólo un ciclo de cultivo que comprenda la estación de verano • Barreras por encima de los bordos para evitar dispersión de patógenos en espuma de estanques afectados o con mortandad • Construcción de bordos de cemento (15 cm) en la periferia de los estanques que impida la entrada de agua lluvia o de arrastre	<i>Vibrio</i> con propiedades anti-virales) Incrementar comunicación entre productores, sobre todo en prácticas de manejo que tengan resultados positivos
---	---	---

c) En caso de pretender el cultivo de especies exóticas (no originarias de la zona geográfica donde se pretende establecer el proyecto) o bien se propone la introducción de variedades híbridas y/o transgénicas, describir de manera detallada y objetiva lo siguiente:

No se cultivaran especies exóticas, ya que la especie que manejara la granja tiene una amplia distribución en la Costa del Pacífico.

c.1 Los mecanismos para evitar la probabilidad de fugas y transfaunación, así como para reducir significativamente los efectos potencialmente negativos que ello pudiera propiciar en las poblaciones silvestres nativas.

No aplica porque no se cultivará especies exóticas.

c.2 Descripción de las características biológicas de la especie, en particular de aspectos tales como: Las probables relaciones que pudieran establecerse con otras poblaciones silvestres, los flujos potenciales de depredación, competencia por alimento y espacio; probable diseminación de enfermedades, parásitos y

vectores y en general los posibles efectos perjudiciales para la conservación de la diversidad biológica característica de la zona seleccionada para el establecimiento del proyecto.

No aplica porque no se cultivará especies exóticas.

b) Se pretende el cultivo de especies forrajeras como sustento o complemento alimenticio a la especie principal, *Litopenaeus vannamei*.

No aplica porque se utilizará alimento balanceado con la proteína apropiada a cada una de las fases de cultivo.

Estrategias de manejo de la(s) especie(s) a cultivar:

a) Número de ciclos de producción al año.

Se proyecta hasta dos ciclos por año.

II.2.2 Descripción de obras principales del proyecto.

Granja para cultivo Semi-intensivo a base de estanquería rústica.

La disposición de la estanquería así como la infraestructura propuesta para construcción, operación se puede observar en el plano del proyecto contenido en el apartado de anexos de este documento.

b) Estanques para engorda y manejo sanitario, canal de abastecimiento, dren de descarga, canales de distribución y cárcamo de bombeo.

Las obras de toma que se denominara en el presente proyecto como “canal de llamada o alimentación” es una excavacion a cielo abierto cuya función principal es la conducción del agua. El canal de alimentación conducirá el agua a los reservorios y de éste mediante compuertas se alimenta de agua a cada uno de los estanques de la granja, para su llenado y recambio porcentual periódico. Para la descarga de agua de los estanques, se utiliza una compuerta de salida o descarga de agua (estructuras de concreto) que permiten la evacuación del agua a terrenos de marismas, no se tiene un dren de descarga.

Estanques de engorda.- La superficie total de la granja es de 198,855 m², con dos estanques construidos, con una superficie de 32,715 m² para el estanque de precría, 148,392 m² para el estanque de engorda, se cuenta con una área para pilas de maternidad.

Manejo sanitario.- Se propone la construcción de una laguna de oxidación para tratamiento de aguas que usan las pilas de maternidad.

Canal de abastecimiento.- El canal de abastecimiento ya existente, se utiliza para abastecer de agua a la granja, se toma del estero El Maíz por su paso y con rumbo al sur donde se ubica esta granja alimentaria al cárcamo de bombeo existente y en operación. El tramo del canal de abastecimiento a partir del estero El Maíz al cárcamo de la granja colindante con el reservorio uno y reservorio dos presenta una longitud de 300 m por un promedio de 10 m de ancho.

Estanque reservorio.- El reservorio dos alimenta de agua mediante una compuerta al reservorio uno, este posibilita la alimentación de agua a las ocho pilas de maternidad de la granja mediante el uso de dos bombas activas y una de reserva, del reservorio dos a través de una compuerta de alimentación se provee agua a los estanques de precría y de engorda.

Estanque de sedimentación.- No se cuenta. Las compuertas de descarga de los estanques de la granja, laguna de oxidación y reservorio 1, drenan directamente a la vena de Beltrán y terrenos inundados del Estero El Malin.

El transporte natural de semillas de mangle que origina el flujo de las corrientes en el abasto de agua a los estanques promueve de manera natural el depósito y germinación de la semilla de mangle colonizando gradualmente el terreno, dando lugar a hábitat de la vida silvestre en la zona. La formación gradual en forma natural de manchones de mangle en la bordería del canal de llamada de la granja incide como elemento natural en la restauración del hábitat de la fauna y mejora en el paisaje.

Cárcamo de bombeo.- Se suministrará agua al reservorio dos a partir del canal de llamada empleando una bomba estacionaria impulsada con un motor Diésel.

c) Estructuras para control de organismos patógenos y evitar fuga de organismos

Se colocara un filtro de bioseguridad en la entrada de agua al reservorio y de cada compuerta de alimentación de agua a los estanques. Que son cercos de malla plástica de un muy pequeño orificio o redes finas montados en postes o soportes de madera, estas

estructuras servirán como tamices para evitar tanto la entrada de organismos patógenos, como la fuga de ejemplares de camarón en cultivo.

d) Características de las obras de toma y de descarga, particularmente relacionadas con la protección a diversos componentes del ambiente potencialmente afectados con su construcción y con la operación de la unidad de producción.

La obra existente de toma que se denominara en el presente proyecto como “canal de llamada o alimentación” es una excavación a cielo abierto cuya función principal es la conducción del agua. Son obras que en su operación benefician a varios Productores acuícolas localizadas en esta zona. Para la conformación del canal se utilizó material del sitio, esto con la finalidad de evitar al máximo posible afectar los componentes del ambiente.

II.2.3 Descripción de obras asociadas al proyecto.

No será necesario construir caminos de acceso al área proyectada debido a que ya existen, éstos son caminos de terracería comúnmente llamados saca cosechas; para maniobras y manejo de la granja se estará ocupando algunos tramos de la bordería de la granja.

Baño.

Se considera la construcción de dos baños secos distribuidos en la bordería de los estanque y/o plataforma de terreno, con medidas de 1.5 m de longitud por 1.5 m. de ancho, ocupando una superficie de 2.25 m², los materiales a utilizarse para su construcción son de block, cemento, techo madera y/o lámina de cartón.

Caseta de vigilancia.

La granja se operará por un sistema de vigilancia desde tres casetas rusticas que se contempla rehabilitar, distribuidas en los estanques de la granja, la vigilancia será constante sobre el estado general de las instalaciones, así como de la bordería. Se utilizará material como postes de madera de la región, lámina de cartón, fierro u hoja de palma, sin cimentación ocupando superficie sobre la bordería con dimensiones promedio de 16 m² cada caseta.

Sitios para disposición de residuos sólidos.

Los residuos generados durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento de la granja como: Envases de plástico, vidrio, aluminio, madera, láminas de cartón, papel, alambre, alambrón, clavos, de no disponerse fuera del predio y en un sitio debidamente controlado, además de causar un impacto visual negativo, serán agentes contaminantes del suelo, el impacto identificado se ha clasificado como adverso no significativo por ser local y reversible, además de tener medidas de prevención. Dentro del predio se colocarán en contenedores para acarrear estos desechos a un relleno sanitario en el poblado más cercano que cuente con este servicio. Pudiéndose reciclar algunos materiales. Los restos de comida se depositaran en un pequeño lote para composteo.

Los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad humana, serán manejados con Sanitario Seco.

Se recomienda el uso de Sanitarios secos en el proyecto, dado que la construcción de sanitarios secos, emplea tecnología que no contamina, lo que contribuye a la conservación de recursos naturales.

Funcionamiento del Sanitario Seco. La descripción del modelo corresponde a un sanitario que se arma y que se ofrece en el mercado para una fácil instalación.

El asiento separa la orina de la excreta.

La orina se infiltra al suelo situación que no es problema porque la orina del ser humano es estéril.

La excreta se deposita en tanques receptores impermeables que funcionan de manera alternada e impiden el contacto de la excreta con el medio ambiente.

Después de usar el Sanitario seco se debe cubrir la excreta con tierra, cal o ceniza.



Cuando se llena el tanque en uso se cambia el asiento al segundo tanque y el primer tanque se cubre.

Al llenarse el segundo tanque destapamos el primero y el contenido debe ser enterrado para volver a ocupar el recipiente.

Instalación.

Es sencillo de instalar en sólo 2 horas sin necesidad de experiencia previa y herramienta sofisticada, no se requiere más que un desarmador, un pico y una pala.

PRIMERO Se limpia y nivela el sitio donde se instalará el Sanitario y después se cava una fosa para alojar los tanques receptores.

Una vez que los tanques estén enterrados 20 cm al borde del piso. Se coloca a uno de ellos la taza integrada al piso antiderrapante y al segundo la tapa ciega.

Finalmente se instala la caseta sobre la taza.



La imagen no corresponde al sitio, se presenta solo para fines ilustrativos.

Tener muy en cuenta que los desechos generados deberán ser depositados donde la autoridad competente lo requiera.

Almacenamiento de combustibles.

En las áreas en que se manejen combustibles y lubricantes en forma temporal (en la bodega de la plataforma de la granja que tiene varios usos), en la plancha de concreto del cárcamo se tiene un pequeño muro o guarnición para contener los derrames que puedan ocurrir a fin de prevenir la contaminación del suelo, agua y áreas adyacentes.

Los derrames que ocurran en el piso de concreto se podrán limpiar con aserrín, el cual una vez impregnado con el hidrocarburo se manejará como residuo peligroso por lo que requerirá de pago del servicio por manejo de estos residuos a establecimientos autorizados en la zona.

II.3 Programa de Trabajo.

Programa de trabajo durante la etapa de construcción de la Granja

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Trazo y compactación mecánica del área de desplante con material producto de corte, para la construcción de:						
Baño seco (dos)						
Cocina						
Compuerta de salida del Reservorio 1						
Trazo y compactación del área destinada para la construcción de la laguna de oxidación receptor de las aguas utilizadas en las camas de maternidad.						
Carga y acarreo de material sobrante						

Aplica solo para la superficie de construcción y/o complementarios de la granja.

Etapa de construcción.

- **Trazo.**

Antes de dar comienzo a los trabajos de construcción, se iniciará con el trazo y delimitación del terreno con nivel y cinta métrica. Los materiales a emplear son: estacas de madera, clavos, calhidra, hilo de cáñamo. Esta actividad deberá ser realizada por personal calificado para asegurar el debido trazo de las estructuras en el terreno.

- **Compactación del área de desplante.**

Se procederá con la compactación manual del sitio de desplante considerando los niveles que exija la obra y el sitio en que se desplanta.

- **Carga y acarreo de material sobrante.**

El material sobrante producto de los trabajos de construcción se trasladará a sitios autorizados por la autoridad municipal para su confinamiento, para lo cual se emplearán mano de obra manual y camión de volteo.

Programa de trabajo durante la operación de un ciclo de producción de la Granja Acuícola.

II.3 Programa de Trabajo.

Programa de trabajo durante la operación de un ciclo de producción de la Granja Acuícola.

ETAPA DE OPERACIÓN	CICLO					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Drenado						
Encalado						
Secado						
Rastreo						
Análisis de suelo						
Llenado de la estanquería						
Compra y transporte de postlarvas						
Aclimatación y siembra						
Alimentación						
Recambios de agua						
Registros de parámetros						
Fertilización de mantenimiento						
Muestreos						
Control fisicoquímicos de estanques						
Muestreo biológico						
Muestreo de crecimiento						
Cosecha						

Los principales parámetros que determinan el estado del fondo de los estanques son el porcentaje de materia orgánica presente y el ph del fondo del estanque. Si el suelo del estanque presenta condiciones ácidas ($\text{ph} < 7$), se deberá aplicar cal agrícola para corregir la acidez presente. La metodología recomendada para efectuar la medición del ph, es la siguiente:

Procedimiento:

1. Se toman muestras de suelo de varias partes del estanque y se mezclan hasta obtener una muestra homogénea. Luego de esta mezcla se toma una cantidad aproximada de 15 gramos a la que se le agrega una cantidad similar de agua destilada y se agita hasta obtener una solución homogénea.
2. Enseguida se deja reposar la solución durante 20 minutos.
3. Posteriormente se agita de nuevo la solución para efectuar la medición.

○ **Encalado.**

El mejor tiempo para la aplicación de cal es mientras el suelo aún conserva cierta humedad ya que esto ayuda a una mejor reacción neutralizadora y a una mejor incorporación de la cal al fondo. A continuación se especifican las cantidades recomendadas de cal agrícola a aplicar en dependencia de los resultados de las mediciones de ph.

Aplicación de cantidades recomendadas de cal.

ph	Kg/ha de cal
6	340
5.5	720
5	1,050

○ **Rastreo.**

Una vez que el encalado ha finalizado y cuando las condiciones del suelo lo permitan se recomienda remover el suelo usando rastras mecánicas. Esto permitirá la oxidación y degradación de la materia orgánica que se ha acumulado en los fondos.

● **Volumen en el llenado de estanquería**

La Granja Acuícola tendrá una superficie de producción o cultivo de 181,107 m² en dos estanques, se tiene una altura promedio con agua de 1.2 m. De lo anterior se calcula que el volumen necesario para el llenado de la estanquería ascenderá a 217,328 m³ de agua. El sistema de flujo constante o Raceway's tiene una demanda de agua de 60,000 m³ capacidad del reservorio uno.

La demanda total se estima en 277,328 m³

- **Aclimatación de la especie a cultivar**

Las crías que son llevadas a los estanques, deben aclimatarse gradualmente a las condiciones de los mismos. Los factores más importantes son la temperatura, el ph y la salinidad, por lo que deben de compararse antes de realizar la siembra. Si las diferencias son pequeñas –menos de 2°C y de una unidad de ph-, se puede vaciar la mitad del agua donde van los organismos y se añade agua del estanque. Se dejan unos 15 a 30 minutos y se liberan. Si las diferencias tienen un rango mayor, la aclimatación debe durar varias horas.

- **Control de patógenos.**

Los principales problemas de enfermedades que afectan a *Litopenaeus vannamei* generalmente ocurren debido a un tratamiento inadecuado del agua que ingresa al cultivo, mal manejo, sobrepoblación en los estanques, malas condiciones sanitarias y procedimientos inexistentes o inadecuados de cuarentena.

Las medidas para combatir estos problemas son referidas como mejoras en el manejo en el cuadro de abajo, la cual registra algunas de las enfermedades más importantes y el uso de algunos antibióticos u otros productos farmacéuticos en el tratamiento.

Enfermedades en *Litopenaeus vannamei* y medidas para combatirlas.

Enfermedad	Agente	Tipo	Síndrome	Medidas
Camarón de leche	Protozoarios microsporidios	Parasitarias	En camarones severamente afectados por alguna de las especies mencionadas, además de presentar músculo y/o gónadas opacas, la cutícula adquiere una coloración negra-azulada característica.	Mejoras en el Manejo

Gregarina	protozoarios, del grupo de los Apicomplexa	Parasitarias	Signos visibles de una coloración amarillenta en el intestino que se puede observar a través de la cutícula del abdomen.	Mejoras en el Manejo
Fúngicas	causadas por <i>Lagenidium</i> y <i>Sirolopidium</i>	Hongos	En larvas y postlarvas se aprecian altas y rápidas mortalidades. En el caso de juveniles y adultos, se observan inflamaciones marcadas y melanización	se recomienda el uso de Trifluralin (Treflan®) a una concentración de 10 µg/L (0.01 partes por millón, ppm) en el agua de cultivo como medida preventiva para inactivar las zoosporas antes de introducir las larvas
Mancha blanca (WSD); también conocida como WSBV o WSSV	Parte del síndrome de manchas blancas, complejo (recientemente reclasificado en una nueva familia como nimavirus)	Virus	El camarón severamente infectado manifiesta reducción en el consumo de alimentos, letargo; alta mortalidad, hasta del 100 por ciento entre 3 y 10 días a partir de la manifestación de signos clínicos; cutículas sueltas con manchas blancas de 0,5–2,0 mm de diámetro, más evidentes dentro del caparazón; el camarón moribundo muestra coloración entre rosada y rojiza-café debido a la expansión de cromatóforos cuticulares y escasas manchas blancas.	Uso de cepas libres de patógenos específicos (SPF); lavar y desinfectar los huevos/nauplios con iodo, formalina; tamizar y separar los reproductores, los nauplios, las postlarvas y los juveniles; evitar cambios bruscos de calidad del agua; mantener temperatura del agua >30 °C; evitar el estrés; evitar uso de alimentos frescos; minimizar recambio de agua para evitar entrada de portadores de virus; tratamiento a estanques e incubadoras infectados con cloro a 30 ppm para matar el camarón infectado y a los portadores; desinfección de equipo.
Síndrome del Taura (TS); también conocido como Virus del Síndrome de Taura (TSV) o Enfermedad de Cola Roja	Virus de ARN de una sola banda (Picornaviridae)	Virus	Ocorre durante la única muda en los juveniles a los 5 a 20 días tras la siembra, o tiene un curso crónico de varios meses; debilidad, caparazón blando, tracto digestivo vacío y expansión difusa de cromatóforos rojos en los apéndices; la mortalidad varía de 5 a 95 %; los sobrevivientes pueden presentar lesiones negras y ser portadores de por vida.	Uso de cepas libres de patógenos específicos o resistentes a patógenos específicos; lavar y desinfectar huevos y nauplios; limpiar y desinfectar vehículos y equipo contaminado; ahuyentar aves (vectores); destruir el stock y desinfectar totalmente las instalaciones.
Necrosis infecciosa hypodermal y	Parvovirus sistémico	Virus	Baja mortalidad de <i>P. vannamei</i> ; resistente; pero	Uso de cepas libres de patógenos específicos SPF y

hematopoiética (IHHNV), causando Síndrome de Deformidad Runt (RDS)			hay una reducción en la alimentación y baja eficiencia en alimentación y crecimiento; deformaciones cuticulares (rostrum encorvado – RDS) ocurren en <30 por ciento de la población infectada, mayor variación en el peso a la cosecha final y menor precio de mercado.	resistentes a patógenos específicos (SPR); lavar y desinfectar huevos y nauplios; desinfección total de las instalaciones de cultivo para evitar la reintroducción.
Necrosis Baculoviral de la Glándula Intestinal (BMN); también conocida como enfermedad de la glándula intestinal turbia, enfermedad del hígado blanco turbio o enfermedad turbia blanca.	Baculovirus entérico no ocluido	Virus	Infecta los estadios larvales y postlarvales, causando una gran mortandad; turbiedad blanca del hepatopáncreas causado por necrosis del epitelio tubular; la larva flota inactiva en la superficie; en etapas posteriores muestra resistencia; los reproductores portadores también son una fuente de infección.	Separar los huevos de las heces, lavar huevos y nauplios con agua de mar limpia y desinfectarlos con iodo y/o formalina; desinfectar instalaciones infectadas para evitar nuevos brotes.
Vibriosis	<i>Vibrio</i> spp., particularmente <i>V. harveyi</i> & <i>V. parahaemolyticus</i>	Bacteria	Puede causar varios síndromes importantes, tales como luminiscencia y los llamados síndromes zoea-2 y de bolitas.	Manejo cuidadoso del sistema.
			En incubadora, se ve como luminiscencia en el agua y/o cuerpo del camarón; menor alimentación y alta mortandad.	En incubadoras, desinfectar las instalaciones, equipo, agua y trabajadores; utilizar alimentos vivos libres de bacterias; cubrir tanques de cultivo con cubiertas de plástico para evitar la transferencia a los estanques.
			En estanques, los altos niveles de vibrios se asocian con la decoloración roja del camarón (especialmente en las colas) y necrosis interna y externa; menor alimentación y mortandad crónica; una segunda infección resultado de un pobre manejo ambiental debilita al camarón, el cual es susceptible de infecciones virales.	En estanque, prevenir con preparación apropiada; control de florecimientos algales; agua limpia y manejo de alimento; controlar la densidad de siembra y la aireación para mantener condiciones ambientales óptimas a lo largo del ciclo de cultivo.

- **Recambio de volumen de agua por ciclo de cultivo.**

El ciclo de producción y de cultivo tendrá una duración de 11 meses, en este lapso de tiempo se tiene contemplado dos ciclos de producción. Para el llenado de los estanques más un recambio de volumen de agua del 10% mensual (tres meses) de los estanques. Por lo cual será necesario un volumen total de aproximadamente 27,732 m³ por ciclo de cultivo.

- **Engorda.**

Como se especificó anteriormente cada ciclo de cultivo tendrá una duración de cuatro meses, lapso de tiempo necesario para la engorda de Camarón blanco, *Litopenaeus vannamei*.

Se realizarán actividades simultáneamente como son llenado de la estanquería y fertilización inicial, de acuerdo a las lecturas obtenidas por el disco de Secchi se realizará la fertilización de mantenimiento, se determinará la cantidad de alimento a proporcionar utilizando canastas testigos y los resultados obtenidos de los muestreos de población.

Además se realizarán los recambios de volumen de agua a los estanques de engorda en la cantidad y tiempo determinados. Todas las actividades mencionadas se describen ordenadamente a continuación:

- **Fertilización inicial.**

Es recomendable iniciar con el llenado de los estanques de engorda 15 días antes de la fecha de siembra. El estanque reservorio, además de tener como principal función asegurar los volúmenes de agua mínimos para recambios que requieran los estanques, también funciona para la sedimentación y filtración del vital líquido, antes de llenar los estanques de engorda.

A continuación se describe la metodología a seguir para realizar a la par, tanto el llenado de los estanques como la fertilización del agua.

1. El agua entrante debe cubrir la mayoría del área del estanque (> 60%) a una profundidad de entre 10 y 30 cm.

2. Mientras el estanque se está llenando, debe ser fertilizado con 15 kg de fertilizante Nutrilake por hectárea.
 3. Por 2-3 días el estanque debe ser cerrado y dejado reposar hasta que el color del agua se vuelva café oscuro con un matiz amarillento.
 4. Después de los 2-3 días, continuar el llenado hasta que alcance el 50% de su nivel operativo. Mientras el estanque se llena, aplicar 15 kg de fertilizante Nutrilake por hectárea asegurándose de que sea uniformemente dispersado sobre toda la superficie del estanque.
 5. Después de esta segunda aplicación, el estanque debe reposar 2-3 días, sellando temporalmente sus compuertas.
 6. Una vez que el agua muestra un color café oscuro con un matiz amarillo, el estanque debe ser llenado a su nivel operativo estándar (1.10m).
 7. Una vez que el estanque logró su nivel operativo, no se debe poner más agua por 5 días. El estanque está oficialmente en espera pero no debe ser sembrado hasta que el agua haya envejecido por 5 días. Las mediciones de disco Secchi de 25-35 cm y un color café-amarillento confirmarán que la preparación es adecuada y las condiciones son óptimas para los mejores resultados de la siembra.
- **Fertilización de mantenimiento.**
Se empleará Nutrilake reforzado con fósforo como fertilizante, a una proporción de 30 kg/ha cuando las lecturas de transparencia con disco de Secchi sean de 25 cm.
 - **Alimentación.**
Aunque se puede tener crecimiento de camarón blanco en estanques solamente a base de la productividad natural, en operaciones comerciales se requiere de alimento suplementario. Los tipos de alimento que serán utilizados por la Granja Acuícola serán dietas formuladas.

Respecto a la cantidad de alimento no se puede dar una regla exacta, ya que depende del número de los organismos, de su tamaño, de la productividad del estanque y del alimento, por lo tanto, lo mejor es alimentar de acuerdo a la demanda, que se puede determinar observando la cantidad de alimento dejado de la última aplicación para lo cual se emplearán únicamente canastas testigo para realizar dicha actividad en el primer ciclo de cultivo.

Se recomienda como base dar 2-4 kg/ha/día de acuerdo a la densidad de siembra (10 -15 org/m²) y el empleo de alimentos formulados, durante el primer mes. Esto es mucho más de lo necesario para la alimentación de los juveniles, pero sirve como fertilizante y aumenta la productividad.

Ya establecida la densidad de fitoplancton la cantidad de alimento depende del consumo del camarón blanco y se va incrementando de esos 2-4 kg/ha/día iniciales hasta unos 10 kg/ha/día si se espera una producción de 1,575 a 2,100 kg/ha en un lapso de tiempo de 4 meses. Las cantidades de alimento determinadas deberán ser distribuidas en 3 raciones al día.

- **Muestreos.**

Para estimar la biomasa de camarón blanco, en el estanque, que es importante para calcular la cantidad de alimento a proporcionar y para hacer pronósticos de cosecha, se pueden hacer muestreos con atarrayas o con chinchorro. Los organismos se cuentan, se miden y pesan y se estima el tamaño promedio del camarón blanco en la población. Es muy difícil determinar la cantidad de organismos, ya que se distribuyen muy heterogéneamente y lo único que se hace es determinar la mortalidad mensual.

- **Mantenimiento.**

En el programa de mantenimiento de las instalaciones de la Granja Acuícola iniciarán al término del periodo de producción (julio a mayo), todo el mes de junio, las estructuras de bioseguridad dañadas o en malas condiciones se reemplazarán, las bombas se pintarán, se verificarán las condiciones de los depósitos de residuos sólidos que se generen durante la operación de la granja, así como la verificación del sistema hidráulico el cual deberá ser limpiado por taponamientos o elementos extraños, se rehabilitarán los bordos, se verificarán las condiciones operativas de todos y cada uno de los equipos, herramientas y utensilios que se utilizan en las operaciones de la granja.

- **Medidas para mejorar la calidad del agua de descarga**

El agua residual de las camas de maternidad o sistema Raceway's se descargarán a la laguna de oxidación y de esta a la Vena de Beltrán tributaria del Estero El Malin, las compuertas de descarga de los dos estanques y del reservorio uno descargan al sistema de marismas del Estero El malin. El volumen de agua descargada fluye naturalmente, hasta mezclarse con terrenos inundados y conectarse con El estero El Malin. Se considera realizar trabajos de reforestación con especies de mangle en las márgenes externas de la bordería de la granja para restauración del sitio y contribuir a la depuración de las aguas descargadas y aporte al hábitat de especies silvestres.

El aprovechamiento de agua generará aguas residuales de recambio que deberán cumplir con la norma aplicable.

Se establecerá un programa de monitoreo de la calidad del agua acorde a los límites y periodos que establezca la CONAGUA a fin de detectar los contaminantes en las descargas de aguas residuales y que no sobrepasen los límites máximos permisibles.

Las aguas residuales sanitarias generadas durante la construcción deberán disponerse en Sanitarios secos montables en el sitio. Así como las producidas en las etapas de operación y mantenimiento deberán ser conducidas y dispuestas en Sanitarios secos, con estructura impermeable para evitar infiltraciones que contaminen las corrientes de agua de la zona.

Métodos de control de la eliminación de organismos muertos.

Para promover la reducción de riesgos de dispersión de enfermedades dentro de la granja, se tomarán medidas para la eliminación de los organismos muertos.

Es común que durante la producción se extraigan de los estanques peces, jaibas, aves, camarones muertos y otros organismos que consideran dañinos al cultivo y estos se arrojen a un lado de los estanques.

Además de dar un aspecto antihigiénico, el dejarlos allí contribuye a la dispersión y re-infección de patógenos que no mueren con sus huéspedes. Lo que se adoptará para la granja, serán las pozas de entierro. Éstas deben tener un metro de profundidad. En el fondo se deberá colocar una capa de 500 gr/m² de óxido de calcio o 150 gr/m² de hidróxido de calcio antes de arrojar la primera capa o lotes de animales muertos. Cada vez que se arroje

cualquier lote de organismos muertos deberá de haber una capa de 10 cm de suelo y agregar una capa de cal sobre ellos cubriendo los cadáveres completamente.

Las pozas de entierro son útiles cuando las cantidades de organismos a enterrar son de más de 5 kilos. Para cantidades menores se recomiendan incineradores controlados que consisten en tambos de 200 litros en los cuales se arrojan los animales muertos y se incineran con gasolina.

II.3.2 Etapa de abandono del sitio.

Aunque el proyecto no tiene considerado una etapa de abandono del sitio, en caso de presentarse ésta, se derrumbarán las estructuras de concreto, específicamente las planchas de concreto sostén del motor y bomba, compuertas de entrada y salida y baños, de forma gradual se trasladarán los escombros al destino final que indiquen las autoridades municipales.

Como medida de restauración se procederá a realizar el movimiento de las tierras que conforman los bordos a fin de nivelar el terreno y generar una planicie.

En lo que respecta a esta etapa, al retirar equipo y personal; el área se verá beneficiada en sus factores abióticos y bióticos, ya que no se tendrán los generadores de impactos nocivos en la zona; se pretende que se permita la reintegración a sus condiciones naturales las superficies ocupadas para la ejecución de las obras, considerando para ello la limpieza de la zona y su permanencia en condiciones naturales.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE USO DEL SUELO.

Con base en las características del proyecto, se identificaron y analizaron los diversos instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se ubica el proyecto, para sujetarse a los instrumentos con validez legal, son de aplicación:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Normas Oficiales Mexicanas.
- Ley General de Vida Silvestre.

Información sectorial.

El proyecto corresponde al sector Acuícola - Pesquero, la región se localiza en la zona pesquera y acuícola de la zona Norte de Nayarit, el proyecto se encuentra en el área de influencia de esteros, no obstante a ello, no se tiene ningún cuerpo de agua en la zona de afectación directa. A nivel regional existe una intensa actividad acuícola pesquera, donde funcionan granjas camaroneras en la zona de Marismas Nacionales y particularmente en la localidad del Valle de La Urraca.

De toda la riqueza del territorio estatal, destacan las aproximadamente 55,000 hectáreas que reúnen condiciones para desarrollar la acuicultura, principalmente el cultivo de camarón, ostión, y tilapia. Esta zona se reconoce tanto a nivel nacional como internacional, como uno de los territorios con un alto potencial de recursos naturales que deben aprovecharse de manera sustentable, racional y normada, propiciando el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades sociales y la conservación de la capacidad de los ecosistemas. En contraste, el desarrollo de la actividad en los últimos años se considera como lento en la instalación de nuevas unidades de producción; esto comparado con otros Estados del Noroeste que han tenido un incremento considerable.

El desarrollo tan intermitente en el sector, lo provocó principalmente la crisis económica de los últimos años, y las enfermedades virales y bacterianas, que han originado pérdidas económicas para quien ha invertido en la producción acuícola.

En la acuicultura se presentan los siguientes problemas:

- Conflicto con sociedades pesqueras por espacios compartidos y descargas a los esteros.
- Desconocimiento de la normatividad existente.
- Falta de financiamiento.
- Desconocimiento de la hidrodinámica de los sistemas.
- Facturación apócrifa de los productos acuícolas.
- Falta de autorización en materia ambiental para operar.
- Robos.
- Mercado volátil.
- Falta de unidades de recepción, conservación e industrialización de los productos.
- Ineficiente investigación para el desarrollo tecnológico y evitar enfermedades.
- Canales de comercialización inapropiados.
- Unidades construidas sin resolución en materia de medio ambiente.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Es aplicable el artículo 28 primer párrafo y su fracción XII:

Artículo 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

XII.- Actividades pesqueras, **acuícolas** o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Es aplicable el primer párrafo del artículo 5° y su inciso U) fracción I, que estipula:

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

U) Actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas:

I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación riparia o marginal.

Respecto a los instrumentos normativos, tenemos que las **Normas Oficiales Mexicanas** que existen en este contexto se refieren a los límites máximos permisibles en las emisiones de las fuentes móviles, también existen Normas Oficiales Mexicanas: Para determinar los límites permisibles de ruido; para identificar residuos peligrosos; para regular las descargas de aguas residuales; para establecer el listado de especies de flora y fauna, amenazadas y protegidas; y para establecer la regulación materia de acuicultura, siendo las siguientes:

Norma Oficial Mexicana	Etapas del proyecto en que aplica	Cumplimiento
NOM-011-PESC-1993.- Que regula la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación y/o	Operación	Se tendrá una instalación de mantenimiento temporal donde se colocarán para su observación los organismos importados, en

movilización de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en los Estados Unidos Mexicanos.		caso de que sean adquiridos fuera del país, aunque se considera proveerlos de laboratorios de producción nacional.
NOM-EM-05-PESC-2002.- Que establece los requisitos y medidas para prevenir y controlar las dispersiones de enfermedades de alto impacto y para el uso y aplicación de antibióticos en la camaronicultura nacional.	Operación	Se evitará el uso de antibióticos no autorizados en el cultivo del camarón y su uso se realizará bajo supervisión técnica.
NOM-041-SEMARNAT-2015.- Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Construcción y operación	Se dará mantenimiento preventivo a los vehículos. Los vehículos se llevarán a talleres equipados para este fin en las localidades cercanas del sitio del proyecto. Esto será fuera de la zona de marismas o humedades.
NOM-045-SEMARNAT-2017.- Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	Construcción y operación	Se dará mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinaria. Los vehículos y maquinaria se llevarán a talleres equipados para este fin en las localidades cercanas del sitio del proyecto. Esto será fuera de la zona de marismas o humedades.
NOM-052-SEMARNAT-2005.- Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un	Operación	De generarse una cantidad significativa de este tipo de residuos, se tramitará el permiso como generador y

residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.		manejo de estos residuos ante la SEMARNAT y se establecerá una bitácora de registro de generación y cuantificación de residuos peligrosos.
NOM-059-SEMARNAT-2010.- Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestre - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo.	Operación	Se implementará un programa de reforestación con mangle, ya que esta especie está bajo algún estatus de protección de la norma.
NOM-001-SEMARNAT-1996.- Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales.	Operación	Se implementará un programa de monitoreo para evaluar la carga de materia orgánica hacia el sistema receptor para monitorear la calidad del agua de las descargas y la identificación del cumplimiento de los parámetros de la norma.
NOM-080-SEMARNAT-1994.- Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.	Construcción y operación	Se dará mantenimiento preventivo a los vehículos. Los vehículos se llevarán a talleres equipados para este fin en las localidades cercanas del sitio del proyecto. Esto fuera de la zona de marismas o humedades.

Vinculación con la Ley General de Vida Silvestre, artículo 60 TER.

“Queda prohibida la remoción, relleno, transporte, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos. Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.	No se afectó ninguna zona de manglar por ninguna obra o actividad durante la preparación del sitio y construcción y se conservaron las condiciones hidrológicas que determinan la permanencia del manglar y de los humedales, así mismo, en la operación se aplicará un programa de reforestación con especies de mangle (<i>Avicennia germinans</i>, <i>Laguncularia racemosa</i>, <i>Conocarpus erectus</i>) en las márgenes externas de la bordería de la granja para restauración del sitio y contribuir a la depuración de las aguas descargadas y aporte al hábitat de especies silvestres. En la operación no se realizarán obras o actividades que provoquen cambios en las características y servicios ecológicos.
--	---

De acuerdo a la vinculación realizada con la legislación ambiental que aplica al manglar, NOM-022-SEMARNAT-2003, y el ART. 60 de la Ley General de Vida Silvestre, el proyecto, no afectará la integridad funcional de la zona de manglar. Un análisis más puntual con la NOM-022-SEMARNAT-2003, acerca de las restricciones de dicha normatividad, indicando como el proyecto en su etapa constructiva y operativa cumplirá con cada punto. Se presenta a continuación:

Especificación	Vinculación
4.0.- El manglar deberá preservarse como comunidad vegetal. En la evaluación de las solicitudes en materia de cambio de uso de suelo, autorización de aprovechamiento de la vida silvestre	No se realizará ningún tipo de modificación o afectación a la vegetación de manglar, debido a que el Estanque de precria y estanque de engorda se ubican al norte y noroeste a una distancia promedio de los 20

e impacto ambiental se deberá garantizar en todos los casos la integralidad del mismo, para ello se contemplarán los siguientes puntos:	metros de pequeños manchones de mangle que se desarrollan sobre terrenos de marismas colindantes y que corresponden a la vena de Beltrán y estero El Malin.
- La integridad del flujo hidrológico del humedal costero;	En la preparación del sitio y construcción con el diseño adecuado de la estanquería, se evitó modificar los cauces, o cuerpos de agua que se ubican dentro del área de influencia del proyecto, por lo que no se afectó la integridad del flujo hidrológico. En la construcción de obras adicionales y operación los mecanismos esenciales del patrón de escurrimiento natural del sistema hidrológico (mecanismos vitales) continuarán manteniendo su función. Quedando intacta su calidad sin que se modifique en ningún momento su función.
- La integridad del ecosistema y su zona de influencia en la plataforma continental;	No se fragmentó la continuidad del manglar por ninguna obra o actividad en las distintas etapas del proyecto y en la construcción de obras adicionales y operación se mantendrá la integridad del ecosistema estuarino y su zona de influencia, se aplicará un programa de reforestación con especies de mangle (<i>Avicennia germinans</i> , <i>Laguncularia racemosa</i> , <i>Conocarpus erectus</i>) en las márgenes externas de la bordería de la granja.
- Su productividad natural;	La productividad natural del estero, no se verá modificada por el proyecto, ya que el diseño de las áreas de aprovechamiento del proyecto garantiza que en ningún momento se afectará la superficie de la vegetación de mangle ni las condiciones hidrológicas que permiten su funcionamiento, para lo cual se análisis del funcionamiento hídrico del sistema estuarino Agua Brava (anexo al presente), con lo cual basándose en los resultados se puede asegurar que la productividad del ecosistema continuará manteniendo su estructura y función natural.
- La capacidad de carga natural del ecosistema para turistas;	El proyecto no hará en ningún momento uso de este ecosistema para turismo.

- Integridad de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje;	Los manchones de manglar, respecto al Estanque de precria y estanque de engorda, se ubican al norte y noroeste a una distancia promedio de los 20 metros de pequeños manchones de mangle que se desarrollan sobre terrenos de marismas colindantes y que corresponden a la vena de Beltrán y estero El Malin, estos mangle fueron respetados en la preparación del sitio y construcción del proyecto, así mismo en la conclusión de la construcción, operación y mantenimiento se conservarán y fomentarán áreas con reforestación para que funcionen como zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación o alevinaje de las especies de fauna silvestre del área de influencia y del SA, por lo que estas funciones no se verán afectadas por el desarrollo del proyecto.
- La integridad de las interacciones funcionales entre los humedales costeros, los ríos (de superficie y subterráneos), la duna, la zona marina adyacente y los corales;	Las restricciones consideradas para el diseño y establecimiento de las áreas de aprovechamiento permitirán la integridad de las interacciones funcionales entre los escurrimientos (de superficie y subterráneos), por lo que, en la construcción de obras adicionales y la operación no se verá afectada la integridad entre sus partes funcionales, en ningún momento se realizarán obras o actividades que puedan ocasionar alguna modificación al aporte de agua a estos sistemas o sus interacciones funcionales.
- Cambio de las características ecológicas;	Las modificaciones realizadas previamente en el SA tales como el asentamiento de poblaciones, la infraestructura asociada, la actividad pesquera no regulada, de caza ilícita y las actividades agropecuarias, han generado un estado de alteración ecológica que transformó parcialmente sus características naturales; sin embargo, el diseño del proyecto, considera el uso únicamente de las áreas ya alteradas y transformadas para el aprovechamiento, garantizando la conservación de aquellas que se encuentran en mediano y buen estado de conservación ambiental, tal como los manglares presentes en el área de influencia.
- Servicios ecológicos;	El servicio ecológico que prestan los distintos componentes biofísicos del área del proyecto, serán preservados con el

	establecimiento del área de reforestación, con lo que mantendrán los mecanismos esenciales que controlan el funcionamiento de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas presentes como los siguientes: • El Control de inundaciones y amortiguamiento a la erosión litoral por efecto de huracanes y tormentas tropicales. Esta función es importante porque condiciona la existencia y estado de los ecosistemas adyacentes. • Hábitat y zonas de alimentación, refugio y crecimiento de diversas especies de fauna. • Generación de valor estético de la región. Por lo anterior, en base a las características del proyecto, se considera que no habrá afectaciones a las funciones y servicios ambientales que proporcionan los humedales y sistemas terrestres que conforman el área en estudio.
- Ecológicos y eco fisiológicos (estructurales del ecosistema como el agotamiento de los procesos primarios, estrés fisiológico, toxicidad, altos índices de migración y mortalidad, así como la reducción de las poblaciones principalmente de aquellas especies en status, entre otros).	Los insumos y sustancias a utilizarse durante la operación serán los autorizados por las normas aplicables, las áreas de conservación y restauración contribuirán al mantenimiento de las especies asociadas a los sistemas terrestres y de humedal, se implementará un programa de reforestación con especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
4.1.- Toda obra de canalización, interrupción de flujo o desvío de agua que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en los que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la	La dinámica e integridad ecológica de los humedales, no serán modificadas por ninguna obra o actividad contemplada en la construcción de las obras adicionales y la operación, garantizando la continuidad del flujo superficial hacia las zonas de estero y por el contrario, estas áreas serán

circulación y así promover la regeneración del humedal costero.	restauradas donde se requiera, por lo que en ningún momento se pondrá en riesgo la integridad funcional de los humedales.
4.2.- Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del mangle afectado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.	No habrá construcción de canales, se utilizarán los existentes para la operación del proyecto. Solo se construirá al interior de la granja, una laguna de oxidación y 2 sanitarios secos.
4.3.- Los promoventes de un proyecto que requieran de la existencia de canales, deberán hacer una prospección con la intención de detectar los canales ya existentes que puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión salina, asolvamiento y modificación del balance hidrológico.	No se prevé construir canales, por lo que no se afectará en ningún momento la zona de esteros, se utilizará el canal existente para abastecerse del agua a utilizar en la operación y evitar la fragmentación del ecosistema.
4.4.- El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompeolas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta.	No se prevé ninguna obra o actividad de este tipo.
4.5.- Cualquier bordo colindante con el manglar deberá evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal costero.	Durante la operación, construcción de las obras asociadas y mantenimiento el proyecto no prevé interrupciones del flujo hidrológico hacia la zona de mangle.
4.6.- Se debe evitar la degradación de los humedales costeros por contaminación y asolvamiento.	Para dar cumplimiento con la presente especificación, las sustancias a utilizar cumplirán con la normatividad vigente para evitar el arrastre de residuos tóxicos hacia la zona de estero, no se ocasionará

	azolvamiento por ninguna actividad contemplada en la operación y construcción de las obras asociadas.
4.7.- La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y asegurarse de que el volumen, pH, salinidad, oxígeno disuelto, temperatura y la calidad del agua que llega al humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.	El proyecto prevé usar las aguas superficiales de la cuenca que alimenta el estero, así mismo en la época de lluvias se considera captar en la zona de estanqueras agua pluvial por lo que se respetarán al máximo los escurrimiento naturales de los humedales y sus parámetros físico-químicos que serán muy semejantes a los que se descargarán del proyecto considerando que la calidad de agua es vital para tener un buen proceso de producción.
4.8.- Se deberá prevenir que el vertimiento de agua que contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón metales pesados, solventes, grasas, aceites combustibles o modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes vivos. Las descargas provenientes de granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según el caso.	El proyecto descargará aguas residuales que cumplan con la normatividad vigente a fin de minimizar la contaminación a los cauces naturales, para lo cual se implementará un programa de monitoreo de la calidad de agua de las descargas.
4.9.- El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las	El proyecto descargará aguas residuales para lo cual se tramitará el permiso correspondiente ante la CONAGUA que es la autoridad federal competente.

condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.	
4-10.- La extracción de agua subterránea por bombeo en áreas colindantes a un manglar debe de garantizar el balance hidrológico en el cuerpo de agua y la vegetación, evitando la intrusión de la cuña salina en el acuífero.	No se extraerán aguas subterráneas en las zonas colindantes del manglar en ninguna etapa del proyecto.
4.11.- Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dictará las medidas de control correspondientes.	No se introducirán ejemplares o poblaciones perjudiciales a la zona del manglar, actualmente se realiza actividad agrícola y ganadera en la zona, se vigilará que no se introduzca ganado de manera ilícita hacia las áreas con manglar.
4.12.- Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance entre el aporte hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas, mismas que determinan la mezcla de aguas dulce y salada recreando las condiciones estuarinas, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.	De acuerdo al diseño del proyecto y su naturaleza, el balance entre el aporte hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas no serán modificados, ni tampoco se considera establecer estructuras que afecten el aporte de agua salada del mar hacia la zona de manglar, conservando de esta manera las condiciones naturales de esta zona. Recordemos que se trata de una zona donde se ubican desde hace años granjas acuícolas, donde se ha demostrado que su operación no afecta al balance hídrico, ya que como se observa en la zona permanecen ejemplares de mangle, lo que

	demuestra que permanece la inclusión de agua salobre en el sistema.
4.13.- En caso de que sea necesario trazar una vía de comunicación en tramos cortos de un humedal o sobre un humedal, se deberá garantizar que la vía de comunicación es trazada sobre pilotes que permitirán el libre flujo hidráulico dentro del ecosistema, así como garantizar el libre paso de la fauna silvestre. Durante el proceso constructivo se utilizarán métodos de construcción en fase (por sobre posición continua de la obra) que no dañen el suelo del humedal, no generen depósito de material de construcción ni genere residuos sólidos en el área.	No se prevé por el diseño del proyecto ninguna vialidad que interrumpa los flujos y aporte de agua hacia el manglar, se utilizarán los bordos existentes como vías de acceso al proyecto en la construcción de la obra e infraestructura restante ni en su operación.
4.14 La construcción de vías de comunicación aledañas, colindantes o paralelas al flujo del humedal costero, deberá incluir drenes y alcantarillas que permitan el libre flujo del agua y de luz. Se deberá dejar una franja de protección de 100 m (cien metros) como mínimo la cual se medirá a partir del límite del derecho de vía al límite de la comunidad vegetal, y los taludes recubiertos con vegetación nativa que garanticen su estabilidad.	No se prevé por el diseño del proyecto ninguna vialidad que interrumpa los flujos y aporte de agua hacia el manglar, se utilizará la bordería de la estanquería.
4.15.- Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres y líneas, deberá ser dispuesto sobre el derecho de vía. En caso de no existir alguna vía de comunicación se deberá buscar en lo	No se prevé ninguna obra de este tipo cerca del manglar o en el sitio del proyecto.

posible bordear la comunidad de manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el menor impacto posible.	
4.16.- Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semiintensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberán dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.	Aun cuando no se respetó la distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, donde el manglar se ubica respecto al Estanque de precría y estanque de engorda, al norte y noroeste a una distancia promedio de los 20 metros de pequeños manchones de mangle que se desarrollan sobre terrenos de marismas colindantes y que corresponden a la vena de Beltrán y estero El Malin, se ejecutará un programa de reforestación con especies de mangle (<i>Avicennia germinans</i> , <i>Laguncularia racemosa</i> , <i>Conocarpus erectus</i>) en las márgenes externas de la bordería de la granja para restauración del sitio y contribuir a la depuración de las aguas descargadas y aporte al hábitat de especies silvestres.
4.17.- La obtención del material para construcción, se deberá realizar de los bancos de préstamo señalados por la autoridad competente, los cuales estarán ubicados fuera del área que ocupan los manglares y en sitios que no tengan influencia sobre la dinámica ecológica de los ecosistemas que los contienen.	No se realizará extracción de materiales pétreos en ninguna etapa del proyecto, el material requerido para la laguna de oxidación, será obtenido de los mismos bordos existentes.
4.18.- Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos	No se llevarán a cabo actividades de relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de manglar en ninguna etapa del proyecto.

sanitarios, asentamientos humanos, bordos, o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizada por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y especificada en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental.	
4.19.- Queda prohibida la ubicación de zonas de tiro o disposición del material de dragado dentro del manglar, y en sitios en la unidad hidrológica donde haya el riesgo de obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.	No serán utilizadas las áreas de manglar como zonas de tiro o disposición de material de dragado en ninguna etapa del proyecto.
4.20.- Queda prohibida la disposición de residuos sólidos en humedales costeros.	No serán utilizadas las áreas de manglar como zonas de disposición de residuos sólidos, en la etapa de operación se implementará un programa de manejo de residuos.
4.21.- Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas	Considerando la naturaleza del proyecto, se contempla la operación y obras asociadas de una granja camaronícola fuera de la zona de manglar, donde no existía vegetación primaria, se implementará una franja de reforestación que será restaurada con vegetación de manglar.

camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.	
4.22.- No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terrenos forestales.	En áreas con cubierta vegetal de manglar, no se construirá infraestructura acuícola en ninguna de las obras pretendidas por el proyecto. Se utilizarán los canales de alimentación y descarga a canal ya existentes.
4.23.- En los casos de autorización de canalización, el área de manglar a deforestar deberá ser exclusivamente la aprobada tanto en la resolución de impacto ambiental y la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales. No se permite la desviación o rectificación de canales naturales o de cualquier porción de una unidad hidrológica que contenga o no vegetación de manglar.	No se realizará ningún tipo de canalización en el área de manglar en todas las etapas del proyecto se conservará intacto el patrón hidrológico.
4.24.- Se favorecerán los proyectos de unidades de producción acuícola que utilicen tecnología de toma y descarga de agua, diferente a la canalización.	No se realizará ningún proyecto que utilice unidades de producción acuícola basada exclusivamente en la canalización pues en la época de lluvias un importante aporte será el agua pluvial en un sitio que en época de lluvias tiende a inundarse de manera natural.
4.25.- La actividad acuícola deberá contemplar preferentemente post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio.	En la etapa de operación se adquirirán post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio.
4.26.- Los canales de llamada que extraigan agua de la unidad hidrológica	No se tendrán obras de canalización en la zona de manglar, en la alimentación de agua

donde se ubique la zona de manglares deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos.	desde el canal se utilizarán dispositivos filtrantes para llenar los estanques.
4.27.- Las obras o actividades extractivas relacionadas con la producción de sal, sólo podrán ubicarse en salitrales naturales; los bordos no deberán exceder el límite natural del salitral, ni obstruir el flujo natural de agua en el ecosistema.	No se pretende el establecimiento de actividades extractivas relacionadas con la producción de sal.
4.28.- La infraestructura turística ubicada dentro de un humedal costero debe ser de bajo impacto, con materiales locales, de preferencia en palafitos que no alteren el flujo superficial del agua, cuya conexión sea a través de veredas flotantes, en áreas lejanas de sitios de anidación y percha de aves acuáticas, y requiere de zonificación, monitoreo y el informe preventivo.	El proyecto no contempla ninguna infraestructura turística dentro de la zona de vegetación de mangle o de humedal.
4.29.- Las actividades de turismo náutico en los humedales costeros en zonas de manglar deben llevarse a cabo de tal forma que se evite cualquier daño al entorno ecológico, así como a las especies de fauna silvestre que en ellos se encuentran. Para ello, se establecerán zonas de embarque y desembarque, áreas específicas de restricción y áreas donde se reporte la presencia de especies en riesgo.	No se pretende llevar a cabo ninguna actividad de turismo náutico.
4.30.- En áreas restringidas los motores fuera de borda deberán ser operados con precaución, navegando a	No se pretende realizar ninguna de las actividades que requieran motores fuera de

velocidades bajas (no mayor de 8 nudos), y evitando zonas donde haya especies en riesgo como el manatí.	borda, salvo dentro del estanque de producción.
4.31.- El turismo educativo, ecoturismo y observación de aves en el humedal costero deberán llevarse a cabo a través de veredas flotantes, evitando la compactación del sustrato y el potencial de riesgo de disturbio a zonas de anidación de aves, tortugas y otras especies.	No se pretenden realizar ninguna de las actividades citadas en esta especificación.
4.32.- Deberá de evitarse la fragmentación del humedal costero mediante la reducción del número de caminos de acceso a la playa en centros turísticos y otros. Un humedal costero menor a 5 km de longitud del eje mayor, deberá tener un solo acceso a la playa y éste deberá ser ubicado en su periferia. Los accesos que crucen humedales costeros mayores a 5 Km. de longitud con respecto al eje mayor, deben estar ubicados como mínimo a una distancia de 30 Km. uno de otro.	El proyecto no pretende fragmentar la zona de manglar, solo se utilizará el camino de acceso ya existente y que ha funcionado como camino saca cosecha y dentro del proyecto se accederá a las distintas áreas sobre la bordería existente.
4.33.- La construcción de canales deberá garantizar que no se fragmentará el ecosistema y que los canales permitirán su continuidad, se dará preferencia a las obras o el desarrollo de infraestructura que tienda a reducir el número de canales en los manglares.	No se llevará a cabo ninguna construcción de canales, se emplearán los que están en operación.
4.34.- Se debe evitar la compactación del sedimento en marismas y humedales costeros como resultado del paso de	No se llevará a cabo dentro de esta zona ninguna actividad que pueda compactar los sedimentos toda vez que el estero no

ganado, personas, vehículos y otros factores antropogénicos.	constituye en ningún momento el paso de un lugar a otro del sitio del proyecto, se utilizará para acceso de personas y vehículos el camino ya existente y se restringirá el paso de ganado, personas y vehículos hacia las áreas de protección y restauración.
4.35.- Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre.	El proyecto de reforestación permitirá establecer y conservar los corredores biológicos hacia la zona de manglar.
4.36.- Se deberán restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre, de acuerdo como se determinen en el Informe Preventivo.	El proyecto de reforestación permitirá establecer y conservar los corredores biológicos para especies de talla menor.
4.37.- Se deberá favorecer y propiciar la regeneración natural de la unidad hidrológica, comunidades vegetales y animales mediante el restablecimiento de la dinámica hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de superficie y subterráneos, arroyos permanentes y temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes del manto freático), la eliminación de vertimientos de aguas	Dentro del proyecto no se interrumpirá el flujo superficial hacia las zonas de manglar, la restauración mediante la recolección de semilla y dispersión en los drenes de descarga permitirá el establecimiento del manglar e incrementar la superficie de infiltración de la zona de marismas.

residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas que presenten potencial para ello.	
4.38.- Los programas proyectos de restauración de manglares deberán estar fundamentados científica y técnicamente y aprobados en la resolución de impacto ambiental, previa consulta a un grupo colegiado. Dicho proyecto deberá contar con un protocolo que sirva de línea de base para determinar las acciones a realizar.	El proyecto de reforestación del manglar, establecerá las acciones propuestas, que se fundamentarán en los estudios técnicos realizados para la adecuada operación del proyecto y se entregarán a la SEMARNAT para su evaluación y autorización.
4.39.- La restauración de humedales costeros con zonas de manglar deberá utilizar el mayor número de especies nativas dominantes en el área a ser restaurada, tomando en cuenta la estructura y composición de la comunidad vegetal local, los suelos, hidrología y las condiciones del ecosistema donde se encuentre.	Se respetará la estructura y composición de la comunidad vegetal que prevalece en la zona de mangle, las obras y actividades contempladas no afectarán las zonas estuarinas y se restaurará con vegetación nativa.
4.40.- Queda estrictamente prohibido introducir especies exóticas para las actividades de restauración de los humedales costeros.	En ningún momento se pretende el establecimiento de especies exóticas ni en la zona del manglar, se restaurará con vegetación nativa.
4.41.- La mayoría de los humedales costeros restaurados y creados requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.	El proyecto de reforestación establecerá un programa de monitoreo a fin de garantizar el éxito de este o bien establecer las medidas de control necesarias para lograr su correcta aplicación.
4.42.- Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un	El diseño del proyecto dentro del sistema ambiental a operado dentro las unidades

estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.	hidrológicas que lo conforman tales como marismas, estero y llanuras de inundación y a la fecha se demostró la no afectación a estas áreas por el establecimiento del proyecto, se recalca que el proyecto constituye la continuación de una etapa de operación ya establecida así como obras complementarias al interior de la misma. Para cumplir con este punto se realizó un análisis del funcionamiento hídrico del sistema estuarino Agua Brava, con lo cual basándose en los resultados se puede asegurar que la productividad del ecosistema continuará manteniendo su estructura y función natural, se anexa a la presente MIA-P.
4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente.	Las actividades contempladas pretenden realizarse a una distancia menor a lo establecido en el numeral 4.16, aunque estableciendo una franja de reforestación viable desde el punto de vista ambiental y normativo. El diseño del proyecto tiene como características centrales conservar el patrón natural de los escurrimientos existentes en las áreas de humedales y de asegurar las condiciones hidrológicas que determinan la permanencia del manglar

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Conceptos Generales.

La delimitación del Sistema Ambiental (SA) como requisito establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, pretende realizar un análisis claro y objetivo, de los elementos ambientales, sociales y económicos con los que el proyecto pueda tener alguna interacción, tanto en lo inmediato como en el largo plazo. La delimitación y descripción del Sistema Ambiental en el que se encuentra el terreno propuesto para las obras adicionales de construcción y operación del proyecto, consideró los aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos de mayor relevancia, que pueden ser susceptibles de cambio por el proyecto.

En los siguientes párrafos se detalla la estrategia empleada para la delimitar el “SA en el que se inscribe el Sitio del Proyecto” y el Área de Influencia.

La estrategia se basó en una aproximación de escalas cartográficas diversas para comprender las características del territorio en el cual se encuentra inserto el proyecto y en el cual se consideran los tres análisis fundamentales siguientes: Territorial, funcional y tendencial.

El análisis territorial incluyó la identificación y localización de los elementos bióticos y abióticos presentes en la zona estuarina de la zona, y en los alrededores del predio, y su valoración espacial tanto desde el punto de vista dimensional como su relevancia en las dinámicas sistémicas. Básicamente consistió en:

- Delimitación y descripción del sitio del proyecto.
- Consulta de la cartografía específica con la información oficial disponible (INEGI, 1:50,000 y 1:250,000) y para el sitio del proyecto a partir del análisis cartográfico, verificaciones en campo, planos y de estudios específicos ejecutados en la superficie propuesta.

- Caracterización ambiental, según sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos más relevantes.
- Zonificación con los instrumentos legales aplicables, particularmente los de índole de planeación en lo que a compatibilidad o regulaciones de uso del suelo se refiere.

En el análisis funcional, se parte del concepto sistémico integral, en el cual las condiciones en que se presenta el ecosistema, es el resultado de la convergencia de una serie de dinámicas asociadas en donde lo que le sucede a algún elemento, afecta en alguna medida al resto de los elementos. Inferir la dependencia entre los distintos actores y la susceptibilidad de cada uno de ellos al cambio, ello aportó elementos para dimensionar espacialmente las cadenas de sucesos que pueden ocurrir en caso de afectar alguno de los elementos presentes en el sitio del proyecto, su área de influencia y el SA.

Una vez conocido el funcionamiento de los elementos bióticos y abióticos de manera independiente, así como de la probable interdependencia entre cada uno de ellos de forma sistémica, con base en expresiones y evidencias de los ciclos y procesos naturales, permitió concebir la integridad funcional del ecosistema del propio Sistema Ambiental y por ende, ser la justificación plena para su delimitación.

El ejercicio analítico, permitió responder 2 preguntas básicas:

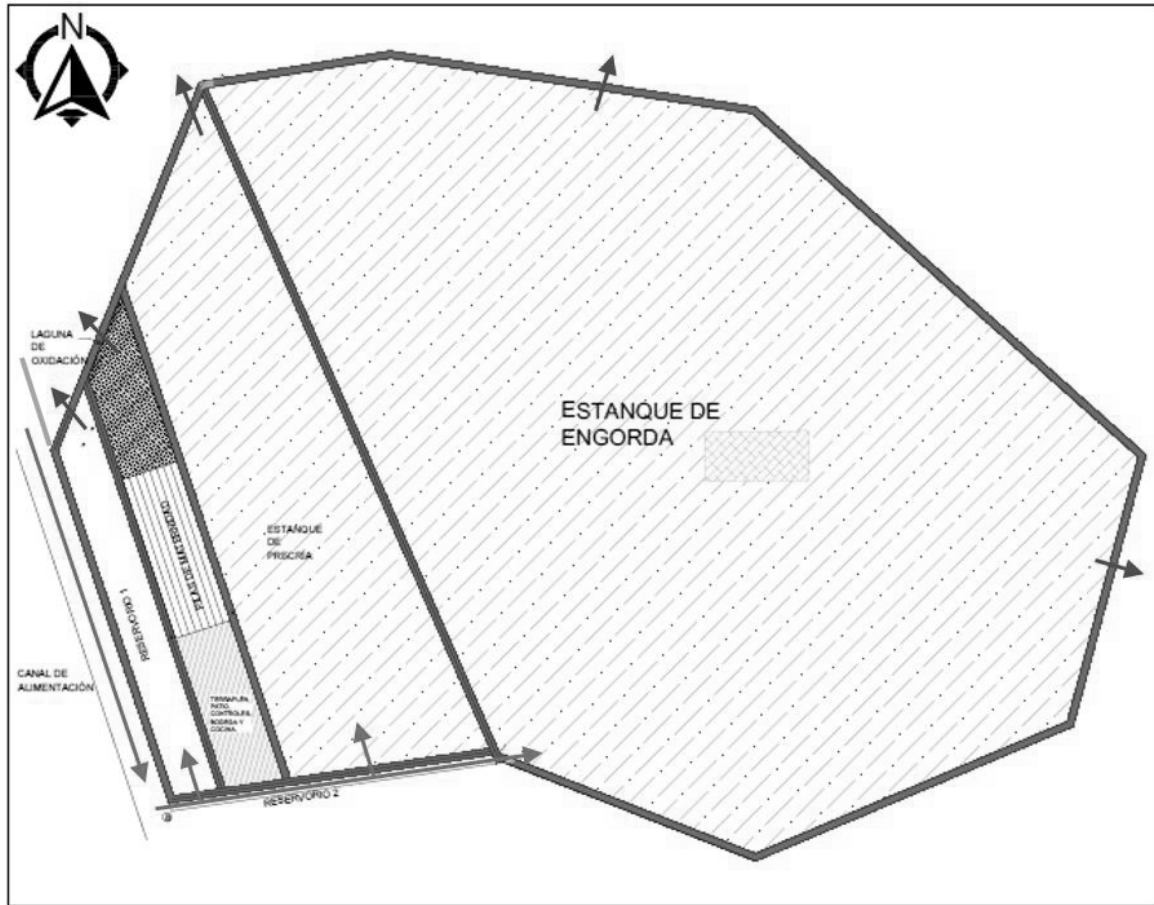
1. ¿Cuáles son, cuántos son y dónde se localizan los elementos ambientales que componen el Sistema Ambiental?
2. ¿Cuál es la condición, grado de conservación e importancia de los elementos ambientales que componen el Sistema Ambiental?

Dentro de los elementos más relevantes para definir la amplitud del Sistema Ambiental, fue la dimensión del proyecto, las acciones a realizar en la construcción de elementos adicionales y la operación y con ello, previsiblemente las áreas hasta donde pudieran manifestarse los efectos por la operación del proyecto. Resultado de este análisis, se conciben 2 áreas:

1. Sitio del Proyecto. El cual se constituye, específicamente en el espacio físico dentro de la poligonal del predio, en donde de forma directa se realizaron las obras e infraestructura permanente de la granja acuícola en su etapa de preparación del sitio y construcción.
2. Área de influencia. Se define así al espacio en donde, por la realización de las obras y la modificación de los elementos físicos y bióticos que en el sitio del proyecto ocurren, pueden manifestarse de alguna forma, los efectos ambientales.

Es seguro, que muchos de los efectos se manifiesten fuera de los límites del predio, por lo cual se definió el área de influencia directa del proyecto, considerando las dinámicas hidrológicas, o la capacidad de movimiento de los organismos que eventualmente fueron expulsados o atraídos del sitio del proyecto y obviamente las dinámicas ecológicas con los ecosistemas vecinos.

Con base en lo anterior, el área de influencia del proyecto se consideró como el polígono que conforma la zona que rodea al sitio del proyecto y a la ubicación y amplitud de los componentes ambientales con los que el proyecto tendrá alguna interacción directa, sitios para la disposición de desechos; rasgos geomorfoedafológicos, hidrográficos, meteorológicos, tipos de vegetación y usos del suelo aplicables, con lo que engloba a las zonas acuícolas aledañas, zona de carga y descarga de aguas residuales, como se aprecia en la siguiente figura.



Sitio del proyecto, indicando con flechas en color verde el curso del canal de alimentación de agua a los dos reservorios y estanques de la granja que se aprovecharán para el cultivo y se indica con flechas en color rojo la descarga de agua.



En amarillo los predios del proyecto y en verde el Área de Influencia 500 metros alrededor de la granja (78 ha).

Delimitación del Sistema Ambiental.

Con el conocimiento de los principales elementos del actual ecosistema, que definen las dinámicas que gobiernan su existencia y permanencia, y que permiten inferir las tendencias en caso de seguir así, o inclusive prever lo que les sucedería en caso de cambiar algunos de sus elementos, se delimitó el Sistema Ambiental (SA).

En la delimitación del Sistema Ambiental se realizó un análisis sistémico, concluyendo que estas unidades refieren con objetividad suficiente para la evaluación del impacto ambiental, el carácter sistémico del ambiente en el área en donde es previsible que se sucedan cambios por efecto del proyecto que se somete.

La delimitación del sistema ambiental se consideró en base a la hidrología que conforma la zona estuarina (estero El Maíz, Estero El Malin, Vena de Beltrán, Laguna las Mulas) donde interactuará el proyecto al ser estos cuerpos cercanos a la fuente de abastecimiento y receptora de los efluentes de las descargas de aguas de desecho que se verterán en la

etapa operativa a este sistema, incrementando la presión en su capacidad autodepuradora, así mismo se consideraron las áreas que conforman las áreas inundables con vegetación halófila y agropecuarias aledañas al proyecto, así como las áreas aledañas al proyecto que conforman las actividades acuícolas y la localidad de Valle de la Urraca que definen la capacidad de acogida del proyecto como la unidad de análisis de los componentes ambientales que tendrán relación con el presente proyecto y donde tendrá interacciones ambientales futuras por los impactos esperados una vez en operación y comparte una superficie con características biofísicas y procesos naturales comunes, el SA descrito se observa en la siguiente figura:



En Rojo el Sistema Ambiental (21,865 ha).

La parte del SA que involucra el sitio del proyecto en su etapa de preparación del sitio y construcción por sus características ocasionó pérdida parcial de hábitat para la flora y fauna silvestre considerando la condición de origen del sitio que era de uso pecuario y vegetación halófila, donde se presentaban condiciones de perturbación, granjas camaroneras y áreas inundables que soportaban principalmente vegetación halófila vidrillo y vegetación secundaria.

Componentes ambientales relevantes identificados.

Suelo: El suelo del sitio donde se estableció la infraestructura acuícola del proyecto, fue afectado por las actividades de preparación del sitio y construcción, tales como limpieza, excavaciones, además de captar los residuos a generarse en las distintas etapas, aunque en general la afectación fue local.

Hidrología oceánica y estuarina. Este componente es relevante debido a que constituye el paisaje dominante y que le confiere belleza escénica al lugar y que hace atractiva la ubicación del proyecto, así como a los servicios ambientales que ofrecen estos ecosistemas, además de que es el sostén de la actividad acuícola que es la más importante del SA.

Componentes ambientales críticos identificados.

Infraestructura Acuícola y agropecuaria. Se considera componente crítico, toda vez que la economía de la zona, del municipio y de la región costera de Acaponeta gravita en torno a la actividad agropecuaria y acuícola, particularmente el proyecto, se ubica en una zona donde se realizan estas actividades aunque no reguladas adecuadamente con impacto al ambiente. El impacto en este componente será positivo significativo al operar la infraestructura acuícola de buena calidad mediante políticas de conservación, restauración y aprovechamiento e integrada al paisaje de la zona.

Calidad de vida de la población. Este componente es crítico ya que la calidad de vida de los habitantes de las localidades aledañas depende en gran medida de la actividad acuícola y agropecuaria que ahí tiene lugar. En este sentido, el proyecto será benéfico por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida poblacional, al realizar un proyecto integral mediante políticas de conservación, restauración y aprovechamiento del sitio del proyecto, así como por la conservación de bienes y servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas de la zona.

Vegetación. Este componente es crítico ya que la vegetación de manglar se ubica a 20 metros, aunque no se afectó este tipo de vegetación, esta funciona como hábitat de

numerosas especies, por lo que se establecerán las medidas de restauración adecuadas para mitigar y compensar el impacto a este componente.

Medio Físico.

Tipo de clima.

Considerando los registros de las estaciones climáticas ubicadas dentro y cercanas al área de estudio, y acorde a la clasificación climática Köppen modificada por García (1973), el clima del área de estudio es de tipo cálido, de los tipos cálidos subhúmedos con lluvias en verano, de humedad media.

Cálido Subhúmedo con Lluvias en Verano, de Humedad Media.

Este clima predomina en los terrenos pertenecientes a la Llanura Costera del Pacífico, donde abarca desde el Noroeste de Acaponeta hasta el Sur de Reforma Agraria, en parte de los Municipios Huajicori, Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Ruíz, Santiago Ixcuintla y San Blas.

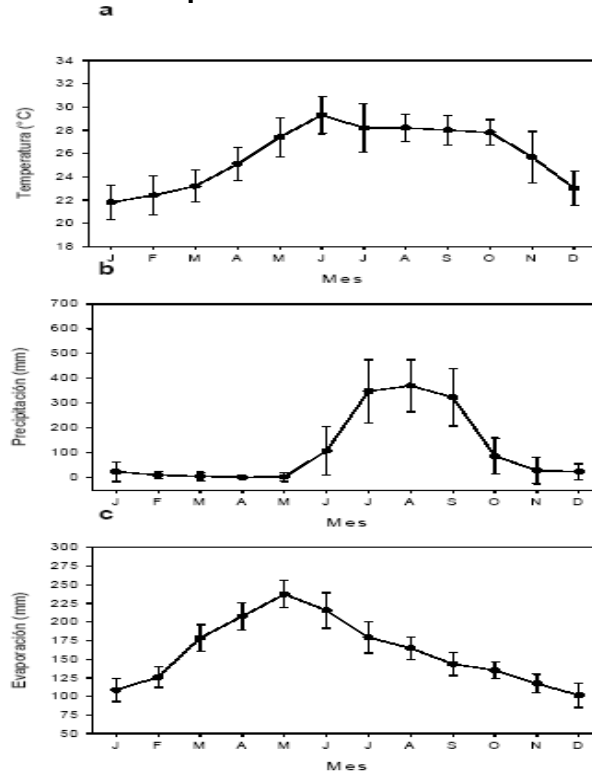
En general, en estas zonas la precipitación total anual fluctúa entre 1 000 y 1 500 mm, el porcentaje de lluvia invernal es menor de 5 y la temperatura media anual presenta valores superiores a 22 °C.

En la llanura, la estación meteorológica (18-001) con mayor periodo de observación está situada en la localidad Acaponeta, ahí se reportan 1 335 mm de precipitación total anual, el mes que registra mayor cantidad de lluvia es agosto, con 370.5 mm, y el más seco, mayo, con 3 mm. La temperatura media anual, en ese mismo lugar, es de 25.8 °C; la media mensual más alta, 29.3 °C, corresponde a junio; y la más baja, 21.8 °C, a enero.

Mes	Variables climáticas		
	Temperatura	Precipitación	Evaporación
Enero	21.8	24.1	108.4
Febrero	22.4	10.4	126.0
Marzo	23.2	5.4	178.6
Abril	25.1	1.9	207.6
Mayo	27.4	3.0	237.3
Junio	29.3	107.7	215.5
Julio	28.2	348.6	179.2
Agosto	28.2	370.5	164.6
Septiembre	28.0	323.5	143.6
Octubre	27.8	87.0	135.1
Noviembre	25.7	28.9	117.3
Diciembre	23.0	24.1	101.3
Anual	25.8	1,335.0*	1,914.5*

* Total

Comportamiento anual de la temperatura ambiente (a), precipitación (b) y evaporación (c) en la Estación Climática de Acaponeta.



La precipitación total anual es de 1,335.0 mm, tiene su máxima incidencia de lluvias en el mes de agosto con 370.5 mm, el mes más seco se presenta en primavera con 1.9 mm en abril. La evaporación total anual excede a la precipitación registrando 1,914.5 mm, alcanza su mayor intensidad en mayo con 237.3 mm en promedio, la mínima se registra en diciembre con 101.3 mm.

Topografía.

La topografía del sitio, antes de la construcción de la granja correspondía a una pendiente casi plana, que variaría en un rango de pendiente del 0 a 5%. Con un aspecto de playones y escasos terrenos irregulares o con suave pendiente cubiertos de vegetación halófila, pastos silvestres y vegetación secundaria que definen lechos de lagos en épocas de inundación, esto debido a que el proyecto se inserta en la zona de llanura costera y marismas.

En base a la geomorfología, el área donde se inserta el proyecto, es la zona de marismas,

la cual es una unidad que se extiende a lo largo de la costa de Nayarit, alcanzando su máxima extensión espacial en el sistema lagunar de Agua Brava - Mexcaltitán. Cabe destacar que las marismas se desarrollan en ambientes “tranquilos” y de baja energía, por lo que se ubican en la parte interior de las barras como es en el presente caso.

Debido a sus condiciones naturales, sólo permite el desarrollo de especies vegetales especializadas, lo cual manifiesta la fragilidad del ambiente. Estos paisajes funcionan como amortiguadores al embate de las olas y son trampas de sedimentos que favorecen la progradación costera hacia el mar. Por lo anterior, en estos sitios es recomendable implementar usos capaces de soportar las condiciones físicas prevalecientes (salinidad e inundación) como es el caso de la acuacultura.

Geología.

La porción de la planicie costera desde Mazatlán hasta San Blas se compone por una compleja barrera costera de alrededor de 15 km de ancho; presenta alrededor de 280 cordones de playa, paralelos a la línea de costa, los cuales son muy estrechos entre sí (entre 15 y 200 m con un ancho promedio de 50 m) formando grandes barreras a lo largo del litoral.

Contreras (1993) señala que en la última glaciación, hace unos 18,000 años, la elevación del nivel del mar ocasionó que el océano invadiera depresiones costeras, valles y deltas de ríos generando así la actual línea litoral que incluye bahías y entradas de mar; en las zonas donde existía aporte de agua proveniente del drenaje continental se formaron estuarios y lagunas costeras, siendo ésta una propiedad que distingue a esos cuerpos acuáticos.

En el transcurso de la historia geomorfológica del Cuaternario, el área en estudio se ha visto afectada por notables cambios que modificaron las condiciones del drenaje; según se deduce de los trabajos sistemáticos de Curray y Moore (1963); Curray, Emmel y Crampton (1969); la llanura costera Nayarita, el litoral y la plataforma continental se encuentran bajo la influencia del río Grande de Santiago, así como de los ríos San Pedro, Acaponeta, Las Cañas y Baluarte, todos situados a unas decenas de kilómetros más al Norte del Santiago (citados por Ortiz, 1979).

En el pleistoceno tardío, en los períodos de bajos niveles del mar, estos ríos edificaron un

vasto y complejo sistema deltaico sobre lo que hoy es gran parte de la plataforma continental correspondiente al estado de Nayarit. A finales del pleistoceno y en transcurso de los primeros milenios del holoceno tiene lugar una fase transgresiva con un ascenso en el nivel del mar. La línea de costa se traslada, avanza y emigra tierra adentro, sobre lo que constituía la primitiva superficie del delta, teniendo como consecuencia la modificación por completo del sistema deltaico, acorde con el retroceso de la costa.

Posteriormente el movimiento transgresivo se fue estabilizando con un lento ascenso del nivel del mar, en el período de tiempo que ocurre entre 4,750 y 3,600 años antes del presente (Curry et al, 1969), época a partir de la cual se verifica un importante cambio en el litoral, cuando tiene lugar un comportamiento regresivo de la costa, fenómeno que perdura durante los últimos miles de años.

Fisiográficamente la zona donde se estableció la granja acuícola se localiza en la Provincia Llanura Costera del Pacífico (VII34P1sLC), en la Subprovincia Delta del Río Grande de Santiago, Llanura costera salina con lagunas costeras.

En la actualidad, los principales agentes geomórficos que participan en el modelado litoral de la zona son: las olas, las corrientes de marea, las corrientes del río Acaponeta, además del viento y los efectos ocasionales de los eventos ciclónicos.

Particularmente, el sitio donde se inserta el proyecto, pertenece a la Planicie de inundación, la cual corresponde a una zona en transición entre la llanura de inundación por mareas y la influencia de las aguas de los escurrimientos de los diferentes ríos, por lo que estas superficies permanecen inundadas durante el periodo de lluvias y por algunos meses posteriores.

Edáficas.

El tipo de suelo que predomina en la zona donde se ubica la granja de camarón, es suelo Solonchak (Z) el cual se caracteriza por presentar un alto contenido de sales en alguna porción del suelo o en su totalidad. Su uso agrícola está limitado a cultivos muy resistentes a las sales. El uso pecuario de estos suelos depende de la vegetación que sostienen; sin embargo, los rendimientos son bajos. Algunos de estos suelos se utilizan como salinas.

Tienen poca susceptibilidad a la erosión. Presenta además 2 subtipos:

- ☐ Solonchak gléyico. Presenta una capa en la que se estanca el agua, es de color gris o azulosa y al exponerse al aire se mancha de rojo.
- ☐ Solonchak takírico. Presenta en la superficie una capa arcillosa que se rompe en forma de polígonos cuando está seca.

También se presenta en las áreas aledañas, suelos tipo Regosol eutríco (Re) con fase moderadamente salina y asociación de solonchak órtico y solonchak takírico, con fase sódica. Este suelo está presente en vegetaciones como: manglar y vegetación halófila. Perfil Representativo para Solonchak Gléyico en Fase Sódica.

Horizonte: A

Profundidad 0-30 cm. Color pardo oscuro en húmedo. Separación de contraste abrupto y forma plana. Reacción nula al HCl diluido. Consistencia friable en húmedo. Adhesividad ligera. Plasticidad moderada. Estructura de forma: bloques subangulares. Tamaño fino y desarrollo moderado. Porosidad moderada y constitución esponjosa. Raíces muy finas frecuentes. Raíces finas escasas. Raíces medias escasas. Drenaje interno escasamente drenado.

Horizonte: B

Profundidad 30-70 cm. Color pardo oscuro amarillento en húmedo. Reacción nula al HCl diluido. Consistencia muy friable en húmedo. Adhesividad nula. Plasticidad nula. Estructura de forma: bloques subangulares. Tamaño fino y desarrollo moderado. Porosidad moderada y constitución esponjosa. Raíces muy finas escasas. Raíces finas muy escasas, raíces medias muy escasas. Denominación del horizonte: Cámbico, este horizonte está limitado por un nivel freático.

En las áreas aledañas se presentan las superficies que se inundan en la época de lluvias, son áreas que por lo regular están colonizada por vegetación halófila, playones sin vegetación y escasos manchones de mangles, *Avicennia germinans*, *Conocarpus erectus*, y

Laguncularia racemosa. Sobre la cual se identificaron suelos de tipo Solonchaks gléicos, fuertemente salinos, con fase sódica y textura fina;

Hidrología.

El área de estudio, se inserta en la Región Hidrológica 11, Presidio-San Pedro (RH- 11), la cual se localiza en el extremo Noroeste del estado y se extiende hacia los estados de Sinaloa, Durango y Zacatecas; dentro de Nayarit comprende 36.05% del área estatal. Limita al oriente con la RH-12, Lerma-Santiago; al Sur con la RH-13, Huicicila; y al Poniente, con el Océano Pacífico.

Las principales corrientes que la drenan descienden del flanco Oeste de la Sierra Madre Occidental y desembocan en el Océano Pacífico; fluyen de Norte a Sur y son los ríos: Acaponeta, Rosa Morada, San Juan y San Pedro Mezquitil; el río Las Cañas constituye el límite con el estado de Sinaloa. La región, dentro de Nayarit, abarca parte de tres cuencas: A, R. San Pedro; B, R. Acaponeta y C, R. Baluarte.

Cuenca (B) R. Acaponeta.

Situada en la porción central de la Región Hidrológica Presidio-San Pedro y comprende 20.44% de la superficie del estado. Limita al Noroeste con una pequeña porción de la cuenca C de la RH-11, al Oriente y Sur con la cuenca A de la misma región y al Occidente con el Océano Pacífico. En la entidad la integran las subcuencas a, R. Acaponeta; b, R. San Diego; f, El Palote-Higueras; g, El Bejuco y h, Rosa Morada.

El río Acaponeta principia en el estado de Durango, como quebrada de San Bartolo, labra un profundo cauce a lo largo de unos 50 km hasta el límite con Nayarit, donde recibe el nombre de San Diego; dentro de Nayarit es el Río Acaponeta. Tiene una longitud aproximada de 233 km hasta la barra El Novillero, en los últimos 40 km, dada la escasa pendiente, es navegable en canoa; otra corriente importante que drena es el río Las Cañas, que sirve de límite con el estado de Sinaloa y descarga sus aguas en el estero Puerta del Río. Entre las localidades principales de la cuenca, se pueden citar: Acaponeta, Tecuala, San Felipe Aztatán, Milpas Viejas y Quimichis.

La temperatura media anual en la cuenca es de 18° a 26°C y la precipitación total anual de 1 000 a 1 500 mm; las estaciones hidrométricas donde se tiene conocimiento de los volúmenes de agua escurridos son: “La Ballona”, sobre el río Las Cañas, con un volumen medio anual de 91.78 Mm³, “Acaponeta”, sobre el río Acaponeta, con un volumen de 1 275.22 Mm³; “Rosamorada”, sobre el río Rosa Morada, con un volumen de 1.55 Mm³ y “El Bejuco”, sobre el río Bejuco, cuyo volumen es de 181.91 Mm³; la lámina de escurrimiento calculada es de 250 mm y el coeficiente de escurrimiento de 20%. Cuenta con varias presas: Las Higueras, Las Palmas, Huajicori, San Juan, Cerro Verde, Paso Real y Cuyutlán.

En esta cuenca, se encuentran las principales lagunas y esteros del estado, entre las primeras destacan: Agua Brava, El Valle y La Garza, de los esteros: Salado, El Indio y El Gavilán. En esta zona las mareas provocan la salinidad y sodicidad de los suelos; y de Acaponeta a Quimichis se sitúa una extensa área sujeta a inundación. La contaminación del agua, debido a desechos residuales, es considerada como de segundo orden.

La zona de marismas del estero El Anzueladero y que está en los límites del SA, corresponde al sistema estuarino Teacapan, el cual presenta influencia de agua de marea, que fluye hacia adentro o afuera de los estuarios y lagunas, a través de pasos o bocanadas (canales de marea), que con gran fuerza y rapidez socavan las aberturas, lo que permite mantenerlas libres de rellenos arenosos. Por otro lado, las corrientes de marea llevan en suspensión una carga abundante de materiales finos, que más tarde se colmatan en las lagunas o albuferas, dando lugar a planicies de lodo o fango, que quedan al descubierto en bajamar y cubiertas en pleamar.

Características hidrológicas y de calidad del agua

Para describir las características hidrológicas en el área de estudio, se consideró su morfología, ubicación y la información disponible. A continuación se describe las características hidrológicas del Río Acaponeta.

Afluentes continentales.

Río Acaponeta.

Considerando el área de influencia y volumen de agua escurrida en la zona, el Río Acaponeta es uno de los principales afluentes en el área donde se inserta la granja camaronera. Morales-Sánchez (1999) menciona que la mayoría de las variables físicas y químicas del Río Acaponeta están dentro de los niveles permitidos por la Legislación Mexicana relativa al agua y su contaminación, en los criterios ecológicos de calidad de agua publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1989. Los resultados obtenidos por este autor de las principales variables físico, químicas y microbiológicas medidas de 1990 a 1993 en tres puntos de muestreo, se muestran en este apartado.

La temperatura registrada en los tres diferentes puntos a lo largo de los 4 años de muestreo presenta en promedio 27.0°C en las estaciones Huajicori y Acaponeta, con mínimas de 20.0 y 21.0°C respectivamente; la estación Milpas Viejas presenta una temperatura promedio superior (29.0°C), debido a la cercanía con la costa y la altitud, el intervalo de su temperatura está entre 22.0 a 32.0°C.

Las concentraciones promedio más altas de sólidos se presentaron en todos sus tipos (sólidos totales, suspendidos, disueltos y sedimentables) en la estación Acaponeta y las mínimas en la estación Huajicori. Las altas concentraciones de los sólidos suspendidos y disueltos, coinciden con las descargas municipales y la época de lluvias que arrastra con mayor fuerza los materiales erosionados.

El color que presenta el agua en Huajicori y Acaponeta es transparente, y en Milpas Viejas presenta un color amarillento, lo que indica gran cantidad de materia inorgánica en suspensión. Los valores que se reportan se encuentran entre 5 y 70 unidades.

Para las tres estaciones, los registros de pH se observaron muy similares, así como sus oscilaciones y comportamientos a lo largo de los 4 años. En general se observaron promedios que van desde ligeramente ácidos, neutros hasta valores ligeramente alcalinos. La excepción se presentó en un registro de la estación Milpas Viejas, con un valor de 5.2; en este caso, la disminución del pH posiblemente se deba a las descargas vertidas en este

sitio (retornos agrícolas).

Los valores de dureza reportados describen el agua del Río Acaponeta como ligeramente dura, sin embargo, los muestreos presentan variación desde aguas blandas (17.0 mgL) a muy duras (226.0 mgL), las concentraciones promedio registrados para las tres estaciones fueron de, 93.0, 75.0 y 81.0 mgL respectivamente. Las concentraciones registradas de dureza de calcio presentan más fluctuación con respecto a la dureza total; se observa que las concentraciones de dureza de calcio coinciden con las tendencias de la dureza total; las concentraciones máximas en las tres estaciones fueron, 113.0, 81.0 y 75.0 mgL de CaCO_3 respectivamente los valores de dureza de calcio en Acaponeta presentan más variabilidad, pues la menor concentración fue de 8.4 mgL de CaCO_3 , que corresponde a la época de secas, las otras dos estaciones coinciden en el valor mínimo de 17.0 mgL de CaCO_3 .

En las 3 estaciones de muestreo, las concentraciones de coliformes totales y fecales indican claramente contaminación antropogénica. Para coliformes totales se tienen varios límites marcados por los criterios ecológicos de acuerdo con el uso a que se destine el agua, la utilización del agua para uso potable marca un límite de 200 100 mL, En Huajicori (destinada para abastecimiento público y potabilización) supera en la mayoría de los muestreos este límite. Para Acaponeta, los valores están por encima del límite que de acuerdo a su uso agrícola sería de 1,000 100 mL. Por último, Milpas Viejas que tiene como límite 10,000, agua adecuada para uso recreativo, conservación de flora y fauna, y usos industriales, registró 47,422 100mL como valor promedio, rebasando por mucho el límite, indicando mayor contaminación en este punto. Es evidente en los resultados de esta variable la mayor influencia antropogénica en las estaciones de Acaponeta y Milpas Viejas.

Uso del Suelo.

Se presenta en la zona un uso acuícola (cultivo de camarón), en el pasado sobre las llanuras de inundación se ha practicado la ganadería extensiva aprovechándose los pasto silvestres y algunas leguminosas existentes, aunque con resultados negativos, las características del suelo, no permiten buenos resultados para la ganadería por lo que se consideran de baja productividad.

Así mismo, en la zona oeste y Sur de la granja, se encuentran granjas camaroneras en operación, al Norte parcialmente se tienen áreas sin vegetación y manchones de vegetación halófila, en los límites inmediatos al noreste se desarrolla vegetación halófila y a distancia de 20 metros se tienen áreas de manglar en la zona de influencia directa del proyecto.

En la carta de INEGI 1:50,000 La Concepción del año 1974 F-13-A-68, se aprecia que el uso del suelo era de vegetación halófila, lo que demuestra que no se afectó por desmonte vegetación de manglar en ninguna etapa del proyecto.

Medio Físico. Hidrología.

El área de estudio, se inserta en la Región Hidrológica 11, Presidio-San Pedro (RH-11), la cual se localiza en el extremo Noroeste del estado y se extiende hacia los estados de Sinaloa, Durango y Zacatecas; dentro de Nayarit comprende 36.05% del área estatal. Limita al oriente con la RH-12, Lerma-Santiago; al Sur con la RH-13, Huicicila; y al Poniente, con el Océano Pacífico.

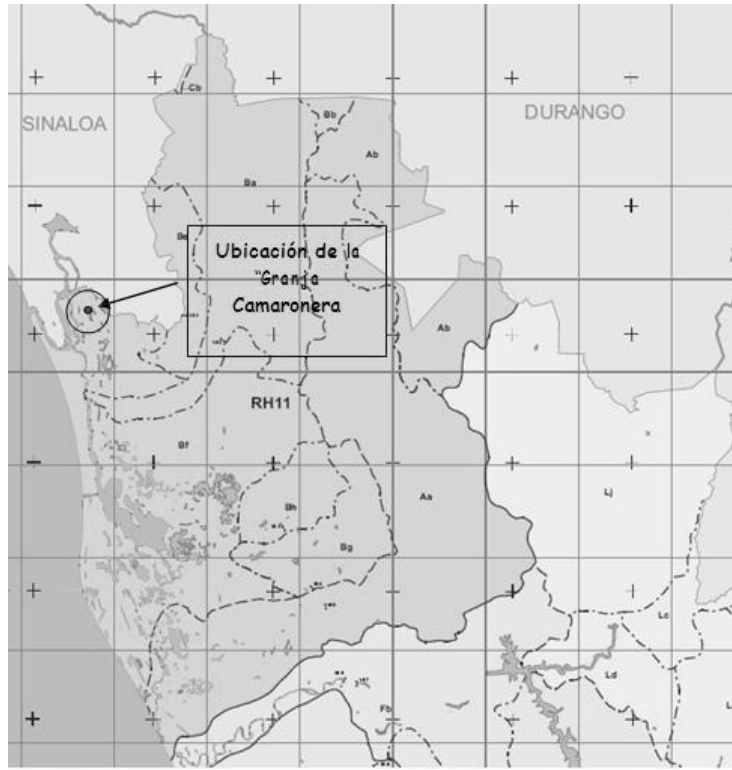
Las principales corrientes que la drenan descienden del flanco Oeste de la Sierra Madre Occidental y desembocan en el Océano Pacífico; fluyen de Norte a Sur y son los ríos: Acaponeta, Rosa Morada, San Juan y San Pedro-Mezquital. La región, dentro de Nayarit, abarca parte de tres cuencas: A, R. San Pedro; B, R. Acaponeta y C, R. Baluarte.

Las principales corrientes que la drenan descienden del flanco Oeste de la Sierra Madre Occidental y desembocan en el Océano Pacífico; fluyen de Norte a Sur y son los ríos: Acaponeta, Rosa Morada, San Juan y San Pedro Mezquital; el río Las Cañas constituye el límite con el estado de Sinaloa. La región, dentro de Nayarit, abarca parte de tres cuencas: A, R. San Pedro; B, R. Acaponeta y C, R. Baluarte.

Cuenca (B) R. Acaponeta.

Situada en la porción central de la Región Hidrológica Presidio-San Pedro y comprende 20.44% de la superficie del estado. Limita al Noroeste con una pequeña porción de la cuenca C de la RH-11, al oriente y Sur con la cuenca A de la misma región y al occidente con el Océano Pacífico. En la entidad la integran las subcuencas a, R. Acaponeta; b, R.

San Diego; f, El Palote-Higueras; g, El Bejuco y h, Rosa Morada.



En esta cuenca, las principales lagunas que se encuentran aledañas al proyecto de la Granja Camaronera, son: Estero El Maíz, Vena de Beltrán, Estero El Malin, Teacapán, El Anzueleadero, Laguna la Vena del Roble y el tapo de las Mulas. En esta zona las mareas provocan la salinidad y sodicidad de los suelos, la contaminación del agua, debido a desechos residuales, es considerada como de segundo orden.

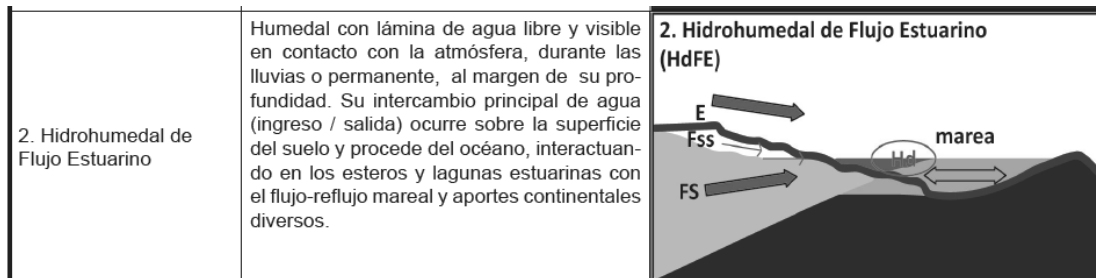
La zona de marismas del estero Teacapan y que están fuera de la zona de influencia, corresponde a las marismas que presentan influencia de agua de marea, las cuales se forman con las corrientes marinas que fluyen hacia adentro o afuera de los estuarios y lagunas, a través de pasos o bocanadas (canales de marea), que con gran fuerza y rapidez socavan las aberturas, lo que permite mantenerlas libres de rellenos arenosos. Por otro lado, las corrientes de marea llevan en suspensión una carga abundante de materiales finos, que más tarde se colmatan en las lagunas o albuferas, dando lugar a planicies de lodo o fango, que quedan al descubierto en bajamar y cubiertas en pleamar.

El sitio del proyecto pertenece a una unidad de régimen hidrológico dominante de

hidrohumedal de flujo estuarino que funciona de la siguiente manera:

NOMINACIÓN DE LA CLASE DE HUMEDAL

DESCRIPCIÓN HGM DE LA CLASE DE HUMEDAL REPRESENTACIÓN GRÁFICA HGM DE LA CLASE DE HUMEDAL



Leyenda de los Gráficos: **D** = Descarga, **E** = Escorrimento, **EE** = Escorrimento estacional, **EP** = Escorrimento permanente, **Evt** = Evapotranspiración, **FS** = Flujo Subterráneo, **Fss** = Flujo Subsuperficial, **Hd** = Hidrohumedal, **Hg** = Higrohumedal, **I** = Infiltración, **ISL** = Intrusión Salina, **Pp** = Precipitación pluvial, **R** = Recarga, **T** = Tránsito.

Para mayor información anexo a la presente MIA-P encontrará un análisis detallado del funcionamiento hidrológico del humedal Teacapán- Agua Brava, donde se ubica el proyecto.

MEDIO BIOTICO

En este apartado, se describe cual era el tipo de vegetación existente en la poligonal total del predio y áreas aledañas, se señala la superficie (m^2) de la cobertura vegetal por tipo de comunidad presente, así como la fauna registrada para el sitio y sus alrededores, así mismo, se indican las especies consideradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Según la clasificación de uso del suelo y vegetación INEGI (1973), la granja camaronera se encontraba localizada en un predio desprovisto de vegetación derivado de las condiciones de alta salinidad y anegamiento en la época de lluvias en una superficie de 75% aproximadamente, en el restante 25% se presentaba Vegetación halófila en manchones.

Se trata de comunidades con poca diversidad, principalmente debido a factores físicos como una elevada insolación, alta salinidad en el suelo, escasa materia orgánica y la presencia de suelos arenosos cascajosos. Esta comunidad está presente a todo lo largo de la zona de influencia directa del proyecto.

Sus elementos frecuentes son *Eleusine sp*, *Bromus sp*, *Panicum máximum* (pasto guinea), *Dactyloctenium spp*; y en el estrato inferior: *Batis marítima* (vidrillo) y *Sporobolus spp*. (Zacate malín), considerando esta condición no se realizó cambio de uso del suelo de terrenos forestales, por lo que no aplicó el Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso del Suelo.

También en la zona de marismas, que aporta el agua para la estanquería, por las condiciones especiales de los suelos inundados, se desarrollan sobre las márgenes del canal de llamada que se deriva del estero El Maíz un tipo de vegetación muy característica de ellos: El manglar.

En este tipo de vegetación, las especies más frecuentes en el estrato superior son: *Conocarpus erectus* (botoncahuí), *Avicennia germinans* (puyequé) y *Laguncularia racemosa* (mangle blanco), estas especies están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 en categoría de Amenazadas, cabe señalar que no se afectó cubierta vegetal de estas especies, pues su presencia fue el límite para desarrollar la estanquería y la infraestructura, en la etapa operativa se implementará un programa reforestación de esta zona.

Fauna.

En la zona de influencia de la granja, se presenta un sistema de cuerpos de agua interconectados por esteros y canales con bocas o accesos al estero El maíz que tiene influencia de agua marina, así mismo hay aportes de agua dulce del río Acaponeta, principalmente durante el período de lluvias. Las zonas bajas pantanosas, son zonas de alimentación, refugio y reproducción de aves, reptiles, peces, moluscos y mamíferos.

A continuación, se presenta un listado representativo de la fauna de la zona de influencia de la granja camaronera:

Crustaceos.

Uca spp. (“cangrejo”). *Penaeus* spp. (“camarón”). *Callinectes* spp. (“Jaiba”).

Moluscos.

Crassostrea spp. (“ostión”).

Herpetofauna

Ctenosaura pectinata (Iguana).

Avifauna

Ardea herodias (“juaquina”).

Asturina nítida (Gavilán gris).

Casmerodius albus (“garza blanca”)

Forpus cyanopygius (“catalinita”).

Fregata magnificens.

Icterus cucullatus (“calandria”).

Pelecanus erythrorhynchus.

P. Occidentalis (“borregón”).

Phalacrocorax olivaceus (“pato negro”).

Zenaida asiatica (“güilota”).

Z. macroura (“güilota”).

Himantopus mexicanus (“monjita”).

Mastofauna.

Canis latrans (“coyote”).

Didelphis virginiana (“tlacuache”)

Procyon lotor (“mapache”).

Especies de fauna listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

Nombre científico	Nombre común	Categoría
<i>Ctenosaura pectinata</i>	Iguana	Amenazada
<i>Ardea erodias</i>	Garza gris o juaquina	Protección especial

MEDIO PERCEPTUAL.

Descripción del paisaje (Condición actual).

El paisaje actual donde se inserta la granja acuícola, corresponde a un terreno con granjas camaroneras, terrenos con pastos por actividades de pastoreo y desprovistos de vegetación y terrenos parcialmente cubiertos con vegetación halófila.

El paisaje actual donde se inserta la granja acuícola, corresponde a una estanquería con espejo de agua, las borderías que limitan los estanques en general tienen buen mantenimiento, presentan incipiente cobertura de vegetación halófila nativa que estabiliza el suelo y evita que se pierda la forma de bordo, esta condición evita erosión y azolve a los estanques de producción.

Es importante señalar que los terrenos donde se estableció toda la infraestructura de la granja, se encontraba dentro de lo que eran terrenos desprovistos de vegetación y manchones con vegetación halófila con uso ganadero.

Al construirse la granja camaronera, el cambio más significativo fue el de cambio de uso de suelo de pecuario con vegetación halófila a acuícola, provocado por la construcción de la granja.

Como se ha hecho referencia, en los límites del predio, se presentan caminos comunes del ejido, de acceso a las granjas acuícolas existentes y llanuras de inundación donde el proceso de cambio de uso del suelo o reconversión productiva ha desplazado áreas sin vegetación y la cubierta de vegetación halófila original por vegetación secundaria donde se realizaban actividades pecuarias de baja productividad.

Esta modificación al paisaje, se mantendrá durante la operación del proceso de cultivo de camarón. En cuanto al efecto de sus aguas de descarga, al verterse a un estero

que es utilizado por las granjas aledañas, donde las condiciones de calidad del agua presentan moderada carga de materia orgánica, sin embargo, no se alterarán significativamente sus propiedades considerando que la operación de la granja se dará en su mayor parte en verano cuando ocurren las lluvias, su presencia favorece para contrarrestar los efectos de descarga de agua, no se afecta significativamente el paisaje, considerando los elementos originales antes de la construcción de la granja y que no serán mayormente afectadas en la operación considerando que el espejo de agua tendrá funciones propias de un humedal.

Con respecto a la hidrología de la zona, no se identificaron afectaciones significativas sobre el patrón hidráulico al no observarse interrupción de los escurrimientos superficiales del SA y del área de influencia por la construcción y operación de los estanques para el cultivo de camarón.

Pese a no identificarse alteraciones significativas, para lograr la integración paisajística de la granja acuícola, en la etapa operativa durante la restauración ecológica se contempla el inducir y mantener parcialmente una cubierta vegetal natural (vidrillo y mangle) en los bordos internos y externos, dentro de los terrenos de la Unidad de Producción acuícola.

Medio socioeconómico

En este apartado, se considera el análisis del medio socioeconómico y como se verá modificado por la nueva infraestructura del proyecto y su operación. Se establece si este cambio es favorable o si tiene carácter negativo. Dentro de este capítulo se describen los factores que configuran el medio social del área de influencia del proyecto, haciendo énfasis y profundizando en mayor grado en aquellos que puedan revestir características especiales en el ambiente a afectar.

a) Demografía

En este apartado, se describen las características demográficas de la población que será afectada, considerando las variables estructurales, culturales y la dinámica poblacional y que pudiesen tener variaciones que pudiese generar el proyecto.

El municipio de Acaponeta se localiza en la parte Norte del Estado de Nayarit, entre las coordenadas geográficas extremas: al Norte 22°38'; y al Sur 22°17' de latitud Norte; al este 104°54' y al Oeste 105°37' de longitud Oeste. Limita al Norte con el Estado de Sinaloa, el municipio de Huajicori y el Estado de Durango; al Sur con los municipios de El Nayar, Rosamorada y Tecuala; al oriente con el municipio de El Nayar y el Estado de Durango; y al poniente con el municipio de Tecuala y el Estado de Sinaloa. Su extensión territorial es de 1,667.7 km² que representan el 6% de la superficie total del Estado.

Población total.

De acuerdo al registro histórico que tiene INEGI en cuanto a la población del municipio y del Estado se tiene que en el periodo de 1960 a 1970 ambos registraron un incremento de población considerable del 35.23% es decir de 7759 habitantes en el municipio y del 39.5% (154,102 habitantes) en el Estado.

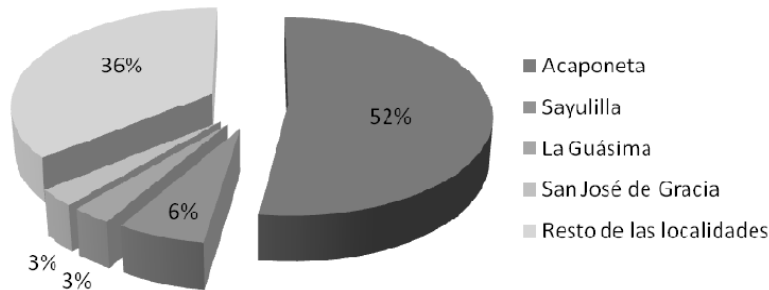
Mientras tanto en el periodo de 1995 a 2005, se puede observar que el crecimiento poblacional se mantuvo estable e incluso en el municipio se detectó un pequeño decrecimiento, esto posiblemente por la situación económica que a nivel nacional se estaba presentando.

Sin embargo en los últimos 5 años tanto el Estado como el municipio vuelven a presentar un crecimiento en la población al aumentar de 34,665 habitantes a 36,572 habitantes en el municipio de Acaponeta, y en el Estado de 949,684 habitantes a 1,084,979 habitantes.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, el municipio de Acaponeta cuenta con una población total de 36,572 habitantes, de los cuales 18,289 son hombres (50.01%) y 18,283 son mujeres (49.99%); tomando en cuenta que la población del Estado de Nayarit es de 1,084,979 habitantes, el municipio de Acaponeta representa el 3.37% del total estatal.

La población del municipio, se concentra en 141 localidades, incluyendo la cabecera Municipal, esta última, al igual que las localidades de la Guásima, San José de Gracia y Sayulilla, agrupan la mayor población, juntas representan el 64% del total municipal, el resto se distribuye en las 137 localidades diseminadas dentro del municipio.

GRAFICA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN



En el municipio existen 120 localidades que se encuentra en el rango de **1 a 249** con un total de 4,467 habitantes; el Alacrán, Amado Nervo, La Morita, El Antiguo, El Caimanero, El Carrizo, Las Casitas, Cerro Bola, La Cortés, Coyotes, Las Grullas, El Guayabo, Hacienda Vieja, La Haciendilla, La Higuera vieja, La Higuera Nueva, El Ilorón, Llano Mariquitas, Hacienda las Mariquitas, Mesa la Arpas, Mesa de Pedro Pablo, Las Mesitas, El Naranjal, El Oro, La Palma, Las Palmitas, La Paloma Nueva Reforma, La Papalota, Piedra Ancha, San Blasito, Arroyo de San Francisco, San Pedro de Honor, Santa Cruz, Saycota, El Tacote, Ojo de Agua del Tejón, **Valle de la Urraca**, Rancho el Zapote, Zabala, Chalpa, La Providencia, Los Pinitos, La Limonera, El Jumay, El Ixtle, Los Cuapinoles, Mesa de la Laguna, El Vigal, Los arrayanes, Paredes, El Duraznito, La Lagunita, Zacatecas, La Colonia, Cañones, Las Orejas, La Manga, Loma de Los Indios, La Piña, La Ventana, Los Camotes, Rancho Viejo La Paloma Primera, Las Bugambilias, La Bayona, El Guanacaste, Las Higuera, Las Paredes, El Techalote, El Retoño, Los Aguacates, Agua Tendida, el Atrancón, Crucero de Acaponeta, Santa Elena, Granja Emiliano, Huerta el Refugio, Los Sandoval, Arivania, Rancho de los Sicari, El Coatepec, Santa Fe, San Jerónimo, San Jose de Guadalupe, Los Pinitos, Los Romero, La Campiña, Huerta de Ampelio, La Huerta de Pedrillo, Los López, La Alarcona, Apolonio Barran Martínez, El Ochenta y Seis, Chéncho Pérez, Zamudio Araya, El Molino, Pradera Santa Rosa, El Bordo, El Carrizal, el Santo Niño de los Veranos, el Venadito, El Molino de Piedra, Cristino de la Cruz, El Carrizalito, El Limoncito, María Gutierrez, Wahoo, El Caimanero, Los Macías, Gustavo Fonseca, El Jocoque, Las Liebres, La Loma Larga, Las Moras, La Pizarra, Las Brisas, El Tiro al Blanco; en el rango de **250 a 499 habitantes**, se tienen 9 localidades, con un total de 3,025 habitantes; Buena vista, El Tejón, Casas Coloradas, San José de

Motaje, San Diego de Alcalá, El Naranjo, San Dieguito de Abajo, San Dieguito de Arriba, La Cortez (El Zapote); en el rango de **500 a 999 habitantes**, se tienen 8 localidades, con un total de 5,586 habitantes; El Aguaje, La Bayona, El Centenario, Llano de la Cruz, El Recodo, El Resbalón, El Tigre; en el rango de **1000 a 2499 habitantes**, se tienen 3 localidades, con un total de 4,354 habitantes; La Guásima, San José de Gracia, Sayulilla; en el rango de **15,000 a 29,999 habitantes** se tienen a la cabecera Municipal con 19,140 habitantes.

La Localidad del Valle de La Urraca (El Cabildo) más cercana al Proyecto tiene una población de 218 habitantes y representa el 0.60% de la población del municipio de Acaponeta.

La densidad de la población del Municipio es de 25.60 habitantes por km², cifra menor a la media estatal que es de 38.95 habitantes por km².

Educación

De acuerdo a datos censales INEGI, la población municipal de 15 a 17 años y de 18 a 24 años que asiste a la escuela es de 1,946 y 1,465 habitantes respectivamente, representan el 5.32 % y el 4% de la población total del municipio (36,572 hab).

Sin embargo la cabecera municipal representa más de la mitad de la población que asiste a la escuela del total de estos grupos de edades, siguiéndole las localidades de Sayulilla, La Guasima y San José de Gracia.

El grupo de 3 a 5 años de edad, tanto en el municipio como en las localidades más importantes es el que presenta mayor número de inasistencia a la escuela con un 88% del total municipal de este rubro.

Sin embargo comparando la población total del municipio y de las localidades, contra la población que no asiste a la escuela de los grupos de edades 6 a 11 años y 12 a 14 años, el porcentaje de inasistencia está por debajo del 3.00% .

La población de 15 años y más con primaria incompleta presenta cifras muy similares a

la población dentro de este rango pero con primaria completa, caso contrario con la población con secundaria terminada, en la que la cantidad de población de 15 años y más está muy por encima de la población con secundaria incompleta, situación presente tanto en el municipio como en las localidades.

Población municipal económicamente activa (PEA).

La población total de 12 años y más dentro del municipio de Acaponeta es de 28,166 habitantes de los cuales 13,233 habitantes corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA); siendo un 96% la población ocupada y un 4% la población desocupada.

Población municipal ocupada por sector de actividad económica.

Dentro del municipio de Acaponeta, la población tiene actividad en los tres sectores económicos: Primario, Secundario y Terciario, sin embargo es en el sector primario donde se concentra la mayoría de población ocupada dentro del municipio.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector.

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
001 Acaponeta	11,727	22.87	15.17	20.82	40.14	1.01

Las principales actividades son la agricultura y la ganadería, estas actividades económicas dentro del municipio se dividen principalmente en cosecha de chile verde, frijol, maíz, pastos, sorgo, tomate rojo, producción de carne ovina, caprina y leche de bovino, entre otros. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

En **agricultura** los principales cultivos según superficie sembrada son: Sorgo Grano 6,800 has, frijol 3,800 has, Mango 1,809 has, maíz 950 has, tabaco 397 has, Sandia 525.50 has, tomate verde 136 has, sorgo forrajero 214 has, chile, mango y aguacate, entre otros, estos productos concentran poco más del 85% de la superficie sembrada. Las

actividades agrícolas que se llevan a cabo fundamentalmente en terrenos correspondientes a la llanura costera, se tienen buenas condiciones agroclimatológicas para el desarrollo de la agricultura de temporal y riego.

En Acaponeta se tuvieron 2,798 productores beneficiarios del programa PROCAMPO con lo que se favorecieron 12,847 has (INEGI 2003).

Vivienda.

Cabe señalar que de acuerdo a la información de INEGI de las 141 localidades que conforman el municipio, únicamente se tienen de 73 localidades, esto debido a que las 68 localidades restantes presentan de 1-20 habitantes.

De acuerdo al Censo de población y Vivienda realizado por el INEGI en el 2010, se registra un total de 9,715 viviendas particulares habitadas¹ en el municipio de Acaponeta. El total de viviendas particulares habitadas en la localidad de El valle de La Urraca es de 52.

Sin embargo como se puede observar las localidades que concentran aproximadamente el 62% de viviendas habitadas (5,994 viviendas), son la Cabecera Municipal, Sayulilla y la Guasima.

En lo que respecta al promedio de ocupantes por vivienda, se registra que a nivel municipal es de 3.8 mientras que a nivel estatal es de 3.7, sin embargo al interior del municipio existen 30 de las 73 localidades que conforman el municipio, que el promedio de ocupantes está entre 3.9 hasta 5.30.

La disponibilidad de los servicios públicos dentro del rubro de vivienda son considerados elementos para determinar la calidad de vida de los habitantes.

35 localidades del municipio presentan un déficit del 20 al 100% en el servicio de agua entubada es decir casi la mitad de las localidades no cuentan con este servicio, entre las que está El Tigre, Santa Cruz, La Palma, Saycota, etc.

El drenaje presenta mayor porcentaje de déficit, esto debido a que en las áreas rurales con

poca densidad no cuentan con un sistema de recolección de las aguas negras, sino que esta actividad se realiza mediante la construcción de letrinas. Es por ello que de las 73 localidades, existen 55 con una cobertura del 80 al 0%.

Finalmente el número de viviendas habitadas que disponen luz eléctrica, es considerable, debido a que de las 73 localidades 19 tienen una cobertura del 86 al 0%.

Educación y cultura.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y vivienda, 2010, el municipio de Acaponeta cuenta con equipamiento educativo de nivel básico, medio superior y superior distribuidos de la siguiente manera:

- 55 Escuelas en Preescolar
- 65 escuelas en Primaria
- 7 Escuelas en Primaria Indígena
- 33 escuelas en Secundaria
- 5 Escuelas en profesional técnico
- 7 Escuelas en bachillerato y
- 7 Escuelas en formación para el trabajo.

También cuenta con 2 Bibliotecas Públicas y 3 Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8.2 mientras que el registrado a nivel estatal es de 8.6, es decir la mayoría de la población de 15 años y más el nivel de estudios es hasta la secundaria.

Salud

De la población total del municipio registrada en el 2010, el 80.84% (29,565 habitantes) son derechohabientes a servicios de salud, de los cuales 8,368 habitantes sin del IMSS, 4,316 reciben el servicio en el ISSSTE y 7,120 familias en el Seguro Popular.

En lo que respecta al equipamiento se tienen registrados los siguientes hospitales y clínicas:

- IMSS hospital con consulta externa de medicina familiar y especialidades.
- ISSSTE centro de especialidades.
- Cruz roja centro de especialidades.
- Unidades médicas privadas con hospitalización en Acaponeta.
- Servicios de salud de Nayarit (SSA) Unidad de consulta externa.
- Rural de 01 núcleos básicos necesarios en las siguientes localidades Casas Coloradas, Cerro Bola, La Guasima, Motaje, El Recodo, San Diego de Alcala y Santa Cruz.

Comunicaciones y transporte región Norte.

Autopista Tepic- Mazatlán, los entronques sobre la carretera federal 15, los boulevares de acceso a cabeceras municipales como Santiago Ixcuintla, Ruiz y Tuxpan, la carretera Tepic-Santa Cruz de Miramar-San Blas, Tepic- Aguascalientes (tramo Tepic- Presa Hidroeléctrica El Cajón, Presa Hidroeléctrica El Cajón-Los Amores (proyecto terminado), Los Amoles-Mesa Tortugas-Puente de Camotlán (en construcción)) y Ruiz- Zacatecas (tramo Ruiz-San Pedro Ixcatán (terminado), tramo San Pedro Ixcatán- Jesús María (en ejecución), Jesús María-Mesa del Nayar-límite con Zacatecas).

Principales vías de comunicación en el municipio.

La red de carreteras del municipio es de 142.3 kilómetros, de los cuales el 28.3% están pavimentados, correspondiendo 33.2 kilómetros a la carretera troncal federal México-Nogales. El restante 71.7% son caminos revestidos o de terracería, con ramales a todos los ejidos y comunidades. Las vías férreas atraviesan el municipio. Se localiza una aeropista para avionetas con una longitud de pista de un poco más de 1,000 metros.

Cuenta con dos terminales de autobuses, una para las líneas de autotransporte que cubren la ruta México - Nogales, y otra que da servicio a rutas locales y regionales.



Diagnóstico ambiental.

En este punto se realiza un análisis con la información que se recopiló en la fase de caracterización ambiental, con el propósito de hacer un diagnóstico del sistema ambiental previo a la operación del proyecto, en donde se identificaron y analizaron las tendencias del comportamiento de los procesos de deterioro natural y grado de conservación del área de estudio y de la calidad de vida que pudieran presentar en la zona, considerando aspectos de tiempo y espacio.

En este diagnóstico se responderá de manera sucinta cómo está el sistema natural, qué explica su funcionamiento y qué uso ecológicamente viable podría tener, así como la calificación que de manera subjetiva podría calificarse a fin de que pueda ser empleado como un parámetro de comparación con respecto al tiempo, de la velocidad y grado de cambio.

Las características del sistema ambiental como la zona estuarina, vegetación de manglar, además de adecuada comunicación, han permitido establecer una zona de aprovechamiento acuícola, aspecto por lo que actualmente el SA es objeto de aprovechamiento, construcción y operación de granjas camaronícolas con gran éxito en la zona de Marismas Nacionales, donde existen grandes extensiones con este uso. Toda esta infraestructura ha modificado al ambiente natural en el SA sustituyendo áreas silvestres con este tipo de infraestructura encaminada al desarrollo económico regional.

El sitio donde se inserta el proyecto se identifica dentro del sector productivo primario

(acuícola) gracias a que en años recientes la región ha tomado mayor importancia para el desarrollo de este tipo de proyectos, lo anterior ha traído beneficios a esta zona gracias a la apertura de fuentes de empleo tanto temporales como permanentes. Los límites del predio colindan con áreas con uso acuícola, agostaderos y de las marismas, donde estas actividades y la propia de los centros de población cercanos (Valle de la Urraca) derivan en actividades que inducen disturbios en el ambiente, ha provocado una transformación continua y sinérgica de las condiciones biofísicas del área.

Las condiciones anteriores, han producido alteraciones al ambiente de la zona donde se inserta el proyecto. Asimismo, el uso de suelo predominante en toda la región establece que las principales actividades desarrolladas son las agricultura y la acuicultura, lo que ha implicado un deterioro de distinta intensidad y magnitud al ambiente natural, de tal suerte que se han producido afectaciones en los diferentes componentes ambientales, tanto físicos, como biológicos, pero de la misma manera, se han generado impactos positivos a los pobladores, mejorando su calidad de vida y su economía.

Todo esto ha derivado en que algunos componentes del ecosistema original regional hayan sido perturbados, tales como la pérdida de la cubierta vegetal principalmente halófila y de la fauna silvestre asociada a ella, degradación de la calidad ambiental del sitio, etc, por lo que el equilibrio ecológico local también ha sido afectado.

La calidad de vida de la población local, municipal y regional, ha mejorado notablemente, no sólo por las fuentes de empleo, mejores salarios y capacitación que ofrece el sector acuícola por sí mismo, sino también por el pago de impuestos, que ha permitido la inversión en diversas obras de beneficio social y de instalación de servicios en el municipio de Acaponeta.

Es importante hacer notar que la acuicultura es la principal vocación de la zona de marismas del municipio de Acaponeta y esta actividad con buena planificación, es considerada como amable desde el punto de vista ambiental, ya que un buen proyecto bien diseñado en compatibilidad con el ambiente, no implica el manejo de sustancias peligrosas y/o tóxicas o procesos de deterioro de los componentes ambientales que sustentan esta actividad.

El presente proyecto considera mejoramiento de áreas libres de infraestructura de la granja, así como la protección ambiental de los componentes biofísicos del sitio, pues se considera su preservación como un componente paisajístico y de sostén de la actividad.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que las afectaciones existentes en la zona de influencia del proyecto, que pueden ser en ciertos aspectos reversibles, no representan una situación que ponga en riesgo la viabilidad del proyecto, toda vez que existen posibilidades de remediar o compensar algunas de ellas, involucrando al sector acuícola en ese sentido.

Como producto de la construcción del proyecto, el elemento suelo fue el más impactado por la realización de obras propias de este tipo de proyectos, aunque de manera no significativa considerando las condiciones de transformación que han cambiado las condiciones biofísicas del sitio del proyecto.

La cubierta vegetal que fue impactada por la construcción del proyecto, globalmente se considera como no significativa, pues solo se afectaron fragmentos de vegetación halófila, con una composición florística simple y de baja abundancia y densidad. Así mismo, no se afectó significativamente a la fauna silvestre en cuanto a la pérdida de hábitat, considerando las actividades que se han desarrollado en la zona, lo que ha provocado su desplazamiento de la zona, característica de un sistema ambiental en transformación, sin embargo, en la etapa de operación se tomarán todas las precauciones para llevar a cabo un proyecto de bajo impacto y de concordancia con la factibilidad de la realización del proyecto.

En términos generales, se define que el ecosistema en el ámbito del proyecto se encuentra en un mediano estado de conservación, que ha resentido los efectos de las actividades humanas, con efectos relevantes en la mayor parte de área de influencia directa del proyecto y se estima que su capacidad homeostática, tolera los procesos de transformación, que bien planeados son factibles.

Con el fin de describir el estado de los elementos que serán empleados, a continuación se presenta su condición y grado de conservación. El listado es enunciativo y pretende referir solamente los elementos más representativos sensibles al cambio en el ámbito

eco o sociológico, obviamente bajo una apreciación dimensional antrópica.

Siendo la base para identificar los impactos al ambiente y por ende la parte total para la evaluación de alternativas para la mitigación de impactos, se constituye en la calificación del estado del elemento, acorde con el esquema metodológico de valoración del proyecto.

Se ha optado por calificar el grado de alteración con cuatro adjetivos:

♦ Alto ($x > 30\%$). Para cuando las características naturales, no son reconocibles y dominan aquellas derivadas de la alteración, el elemento natural ha desaparecido de más del 30% del escenario dominante.

♦ Medio ($10\% \leq x < 30\%$). Reservado para cuando existe una alteración importante de los componentes naturales que definen el elemento, pero aquel que lo caracteriza aún es evidentemente dominante en el escenario perceptivo, se estima que el efecto se manifiesta en más del 10 y menos del 30% en proporción, dentro del escenario perceptivo.

♦ Bajo ($x < 10\%$). Descriptor de un elemento o componente del ambiente, que conserva la mayoría de los elementos que lo definen, y se puede asegurar que no difiere significativamente de aquel que podría concebirse como inalterado.

♦ Nulo ($x = 0$). Cuando las condiciones del ambiente no cuentan con elementos perceptibles que permitan calificar el deterioro, por inexistente o por insignificante.

Los criterios de valoración para los elementos físicos del ambiente, se basan principalmente en el factor *Calidad*, concebido como parámetro que se refiere a la desviación de los valores identificados pero adosados al factor *Naturalidad*, versus los valores perceptibles de un ambiente no alterado.

Los elementos bióticos, adoptan el aspecto simple de *Naturalidad*, donde se estima el estado de conservación de las comunidades e indica el grado de perturbación derivado de la acción humana, en comparación con otro de referencia, que se ubica relativamente cerca.

Por su parte, la concepción de los atributos del escenario socioeconómico, recurren al criterio de *Representatividad*, como el factor descriptivo del estado. Se refiere a qué tan relevante es la actividad con respecto a las principales actividades en la localidad.

A efecto de resumir la información derivada del inventario ambiental, a continuación se recurre a la descripción del fenosistema o elementos perceptibles de los elementos del ambiente que están representados en la superficie del terreno objeto del análisis y que se constituyen en los elementos descriptivos del estado del ambiente susceptible.

INVENTARIO AMBIENTAL (INDICADORES DE ESTADO).

Elemento	Factor de condición	Grado de alteración estimada
MEDIO FÍSICO		
Calidad del Agua	Actualmente los efectos por contaminación del agua estuarina que es utilizada son poco evidentes. De la misma manera a pesar de una importante infraestructura acuícola en la zona no se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales previas al vertido, en análisis de agua realizados por el promovente, se comparan con la normatividad vigente con lo que se evidencia que el agua de la zona estuarina, no presenta rasgos de deterioro relevantes en sus atributos.	BAJO (Empleando como valor de referencia el último análisis de calidad de agua reportado para la zona de influencia del proyecto es aceptable. En base a los resultados obtenidos se puede concluir lo siguiente: haciendo una comparación entre la entrada y salida de agua de la zona de estanques, en metales pesados no hubo presencia, solo cobre pero muy por debajo del límite permisible; temperatura y pH quedaron dentro del límite; con respecto a coliformes el agua no fue contaminada; DBO subió en la

		salida pero quedó dentro del límite; Fósforo total subió pero quedó dentro del límite, grasas y aceites el agua no fue contaminada con este parámetro, para nitrógeno subió pero quedó dentro del límite de norma; solidos sedimentables subió pero quedó dentro del límite; solidos suspendidos subió pero restando la salida menos la entrada da 71 mg/l por lo que queda dentro del límite; con respecto a la Demanda química de oxígeno aunque no está normada, se solicita en CONAGUA para pago de derechos también dio valores muy bajos, con estos resultados se considera como un grado de alteración bajo en la zona de influencia del proyecto y del SA.
Naturalidad del Suelo	La condición del suelo en el 75% del terreno para actividades pecuarias previo a la construcción de la granja se califica como transformada, pues su calidad y naturalidad, se encuentran alteradas por senderos, camino de acceso, la alteración por actividades acuícolas determinan en mayor medida, las condiciones del escenario actual	Alto ($x > 30\%$). Las características naturales, no son reconocibles en el área de influencia y dominan aquellas derivadas de la alteración, el elemento natural ha desaparecido de más del 75% del escenario dominante.

Calidad del Aire	El aire no presenta efectos relevantes por afectación antrópica y se califica como totalmente natural, ya que en el sitio no se realizan actividades industriales o de transformación, salvo de las bombas que operan de manera temporal y con impacto puntual, aunado a la alta capacidad dilutiva de la zona.	NULO (No detectable)
Modificación del Clima local	Debido a que no existen grandes construcciones o artefactos en el área del proyecto y el SA, el clima no ha sido objeto de afectación en el ámbito regional y local, por lo que no se identificaron alteraciones a este componente ambiental.	NULO (No detectable)
MEDIO BIOTICO		
Dominancia de	Actualmente la flora, se mantiene pobremente representada y con zonas fuertemente afectadas en el 75% del área de influencia, existen puntos bien definidos en el SA con completa transformación, por ejemplo en las zonas acuícolas y de agostadero. En la zona dedicada a estas actividades se percibiría el	Alto ($x > 30\%$). Las características naturales en el área de influencia, no son reconocibles y dominan aquellas derivadas de la alteración, el elemento natural ha

Flora Silvestre	escenario como un ambiente completamente transformado, con escasa presencia de flora, determinada por la ausencia de cubierta vegetal continua, el análisis de la vegetación estuarina evidencia la predominancia de elementos propios de un manglar donde la afectación se considera baja a nula, estando la mayor parte de la superficie con cubierta vegetal continua.	desaparecido de más del 75% del escenario dominante. Bajo en el SA, se aprecia una cubierta vegetal continua en la zona estuarina
Fauna	El estado de conservación de la fauna, se encuentra asociado a la vegetación de manglar, la frecuencia de avistamientos de fauna silvestre en estas áreas es frecuente pues es una zona de refugio, alimentación, reproducción o anidación.	Bajo ($x < 10\%$). Las características naturales, son reconocibles en la zona estuarina y en las estanquerías dominan aquellas derivadas de la alteración, aunque su función como humedal funciona como hábitat de fauna, principalmente aves acuáticas.
	Actualmente la vegetación como el elemento más conspicuo y que define el escenario perceptivo, se mantiene con afectación evidente en el ámbito local, donde existen puntos bien definidos de su completa transformación, como son los desarrollos acuícolas de la zona. El resto del SA donde se	MEDIO (El escenario difiere en toda la región y la actividad humana muestra efectos

Escenario perceptivo	presenta vegetación de manglar puede ser apreciado como un ambiente homogéneo, sin variación en la flora espacialmente, determinada por la densidad de la cubierta vegetal. Su estado es mediano, aunque difiere a ambientes donde no existe afectación alguna en las marismas protegidas a nivel de SA.	evidentes en una parte del paisaje)
Flujos de materia y energía	El deterioro natural y antrópico registrado en el predio, ha sido parcial y muestra alteración significativa en los flujos de materia y energía en un 10% al 30%). del área de influencia.	Medio (no medible)
MEDIO SOCIOECONÓMICO		
Economía	Las dinámicas asociadas al sociosistema en el área del proyecto son importantes, existe un flujo de capital de empresarios locales,	MEDIO (Los efectos son regionales significativos)
Empleo y Mano de Obra		
Estilo y calidad de vida		
Acuacultura		

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En este punto, con apoyo de la información del diagnóstico ambiental, se elaboró el escenario ambiental en el cual se identificaron los impactos que resultarán por la operación del proyecto en el área de estudio. Esto permitió identificar las acciones que pueden generar desequilibrios ecológicos y que por su magnitud e importancia provocarán daños permanentes al ambiente y/o contribuirán en la consolidación de los procesos de cambio existentes.

Dada la importancia de esta valoración, como un primer ejercicio se recurrió como una herramienta implícita, al juicio de expertos, quienes trabajando de manera inter e intradisciplinaria, se reunió para integrar el contenido de este capítulo.

Este equipo de evaluadores especialistas, se encontró conformado por: Un M. en Geografía (encargado de los aspectos físicos del entorno), 1 Biólogo, encargado de los aspectos bióticos: Vegetación, fauna y ecología y un Ingeniero forestal (que integra la visión del ingeniero en aspectos de la cubierta vegetal en la evaluación).

La evaluación de impactos, se realizó principalmente para conocer su magnitud e importancia, con el fin de buscar alternativas para prevenirlos, mitigarlos y/o compensarlos, así como que la factibilidad de la conclusión de la construcción y operación del proyecto puede conocerse desde este momento, no obstante, un proyecto aparentemente con un gran impacto, puede hacerse factible mediante la adopción de ciertas medidas, o bien un proyecto viable ambientalmente, puede aumentar esta factibilidad si a pesar de todo, se aplican medidas para abatir los impactos registrados.

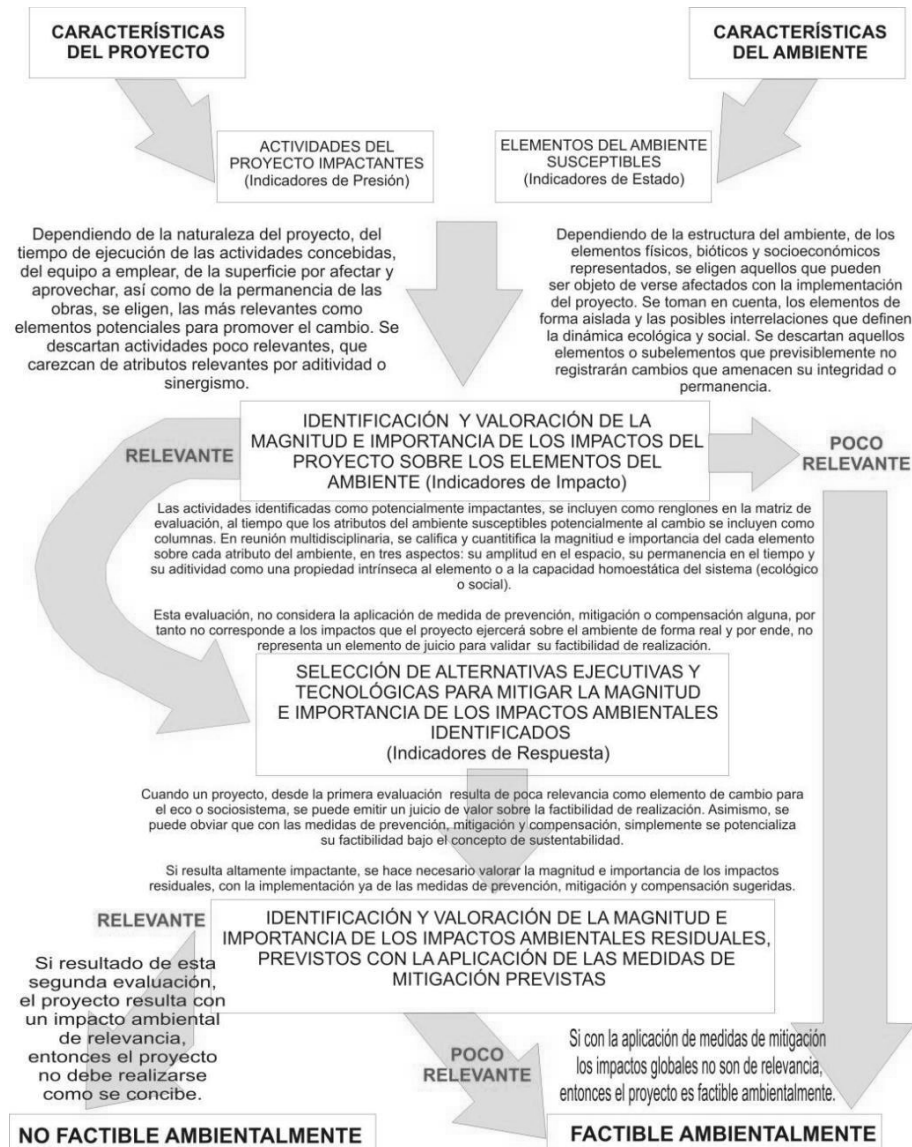
Es importante hacer hincapié, en que por recurrir al juicio de valor de los especialistas, el método de evaluación no está exento de subjetividad, pues el juicio de un especialista puede diferir del de otro, ejerciendo su punto de vista aún para un mismo proyecto.

Con el fin de hacer menos subjetiva la evaluación de impacto ambiental, en la figura siguiente, se presenta de manera sintética la dinámica empleada para el ejercicio en este proyecto. Cabe señalar, que este diagrama presenta los elementos básicos de la evaluación, así como de los momentos en que es factible emitir juicios de valor en cuanto a la factibilidad ambiental de realizar el proyecto.

Como podrá verse, se puede destacar que, la evaluación de impactos, se realiza principalmente para conocer su magnitud e importancia, con el fin de buscar alternativas para prevenirlos, mitigarlos y/o compensarlos, así como que la factibilidad del proyecto puede conocerse desde este momento, no obstante, un proyecto aparentemente con un gran impacto, puede hacerse factible mediante la adopción de ciertas medidas, o bien un proyecto factible ambientalmente, puede aumentar esta factibilidad si a pesar de todo, se

aplican medidas para abatir los pocos impactos registrados.

DIAGRAMA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



En esta sección, se identificaron los impactos a generarse en la conclusión de las obras de construcción y la etapa de operación de la granja camaronera, estimando la magnitud de los impactos ambientales a ocasionarse por la granja camaronera.

Identificación y valoración de los impactos ambientales a generarse en la conclusión de las obras de construcción y la etapa de operación del proyecto.

Para la identificación de los impactos ambientales, se comparó la información presentada en los capítulos de descripción del proyecto y caracterización del medio, identificando y valorando los efectos generados por las obras y/o actividades como infraestructura para concluir la granja y operación a realizar.

TECNICAS PARA EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para identificar los impactos ambientales que ocasionará las actividades acuícolas en la etapa operativa, se siguió el siguiente procedimiento:

- Identificación de potenciales impactos y salidas de campo.
- Identificación y descripción de las fuentes de cambio, perturbaciones y efectos.
- Construcción del escenario modificado por el proyecto.

Identificación de impactos potenciales y verificación en campo

Se determinaron afectaciones ambientales a partir de las siguientes fuentes de información:

- a) Revisión de las características del proyecto (presentadas en el Capítulo II),
- b) revisión de las características ambientales del predio y la zona de estudio (presentadas en el Capítulo IV),
- c) juicio y experiencia de los participantes en este estudio tomando en cuenta los principales efectos ambientales y sociales directos e indirectos que las actividades contempladas en el proyecto ocasionarán o agravarán en el entorno inmediato, el área de influencia directa del proyecto y del SA.

Para evaluar los impactos ambientales derivados en la conclusión de las obras de construcción y operación de la granja camaronera, se utilizaron listas de verificación, que sirven para identificar y realizar análisis previos de los impactos ambientales, debe

destacarse el hecho de que la zona donde ocurrirá la mayor influencia del proyecto sobre el entorno, es variable según el factor ambiental de que se trate.

Las ventajas de este método es la posibilidad de cubrir o identificar casi todas las áreas de impacto, acompañado por un informe que describa detalladamente las posibles variaciones de cada uno de los factores ambientales considerados.

Después se realiza la evaluación mediante el análisis causa- efecto, llevando a cabo un análisis de las relaciones de causalidad entre una acción y sus efectos sobre el medio.

Clasificación y definición de los criterios utilizados para evaluar la significancia de impactos.

La valoración de los impactos depende de la adecuada identificación de los cambios potenciales al entorno, estableciendo las posibles consecuencias de las actividades inherentes al proyecto sobre el ecosistema en el que habrá de insertarse. Por ende, se determinan los rasgos distintivos del ambiente que pueden ser afectados y la estimación del grado en la valoración de la magnitud del impacto potencial.

Bajo este contexto, las perturbaciones generadas en el sistema pueden tener varios criterios de acuerdo a la naturaleza del impacto y a las características del ambiente, es así que, la evaluación de los impactos debe considerar el disturbio con los efectos colaterales a través del tiempo y espacio. En el presente trabajo se consideraron cuatro parámetros:

a).-Carácter. Se referencia a los efectos hacia el interior del sistema, reflejando la respuesta de los componentes ante los impactos identificados, de donde se tienen dos criterios para este rubro: **negativo (-)** o **benéfico (+)**.

Negativo (-): Su efecto implica pérdida de valor natural, estético-cultural, productividad ecológica, erosión y demás riesgos ambientales

Positivo (+): admitido técnica, científicamente y por la población mediante el análisis del costo beneficio.

b).-Duración. Denota la permanencia del impacto en el ambiente, considerando los atributos: **temporal**, el impacto y sus consecuencias duran el mismo tiempo que la actividad que lo produce; y **Permanente**, los disturbios se mantienen en el ambiente por tiempo indefinido.

C.-Magnitud. Es la dimensión físico-espacial de los efectos en el sistema a partir de la fuente de impacto relacionada con el proyecto, las cuales comprenden cuatro niveles: **Puntual**, cuando la acción impactante produce un efecto muy localizado; **Local**, menos de un kilómetro alrededor de la obra o actividad que produce el impacto; **Zonal** mayor que un kilómetro y menos de cinco y **Regional**, mas de 5 kilómetros.

d).-Importancia. Se refiere a la trascendencia de los impactos

detectados:

- ◆ Significativo (3),
- ◆ Poco significativo (2) y
- ◆ No significativo (1).

e). Capacidad de recuperación

- Irrecuperable: la alteración del medio o pérdida que supone es imposible de reparar, tanto por acción natural o humana
- Irreversible: su efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación anterior a la acción que lo produce
- Reversible: la alteración puede ser asimilada por el entorno a corto, mediano o largo plazo, por sucesión ecológica, autodepuración, etc.
- Mitigable. La alteración puede ser minimizada mediante medidas correctoras
- Recuperable: la alteración puede eliminarse por la acción humana, la alteración puede ser reemplazada

La matriz que se elaboró, consta de una sección de filas y columnas en la que se colocan las diferentes acciones o actividades del proyecto que puedan causar impacto a los distintos elementos ambientales, esto contribuye a evitar confusiones y desviaciones en la evaluación. En la matriz se identificaron las dependencias directas

entre actividades y factores.

En la sección horizontal o filas se colocan las características o factores ambientales susceptibles a impacto por las acciones operativas del proyecto. En las filas o columnas se colocan las diferentes acciones o actividades del proyecto que pueden causar impacto, una vez identificadas las interacciones, se procedió a analizarlas y describirlas.

Sobre las anteriores interacciones, se desarrolló el análisis, la evaluación y jerarquización de los impactos, así como la determinación de medidas de prevención y mitigación, como se presenta en el resto de este documento.

Impactos ambientales generados.

En base al desarrollo de la metodología descrita, se obtuvieron las interacciones posibles, dando como resultado los impactos positivos y negativos esperados en la operación del proyecto, lo cual se muestra en la matriz de lista de chequeo de impactos.

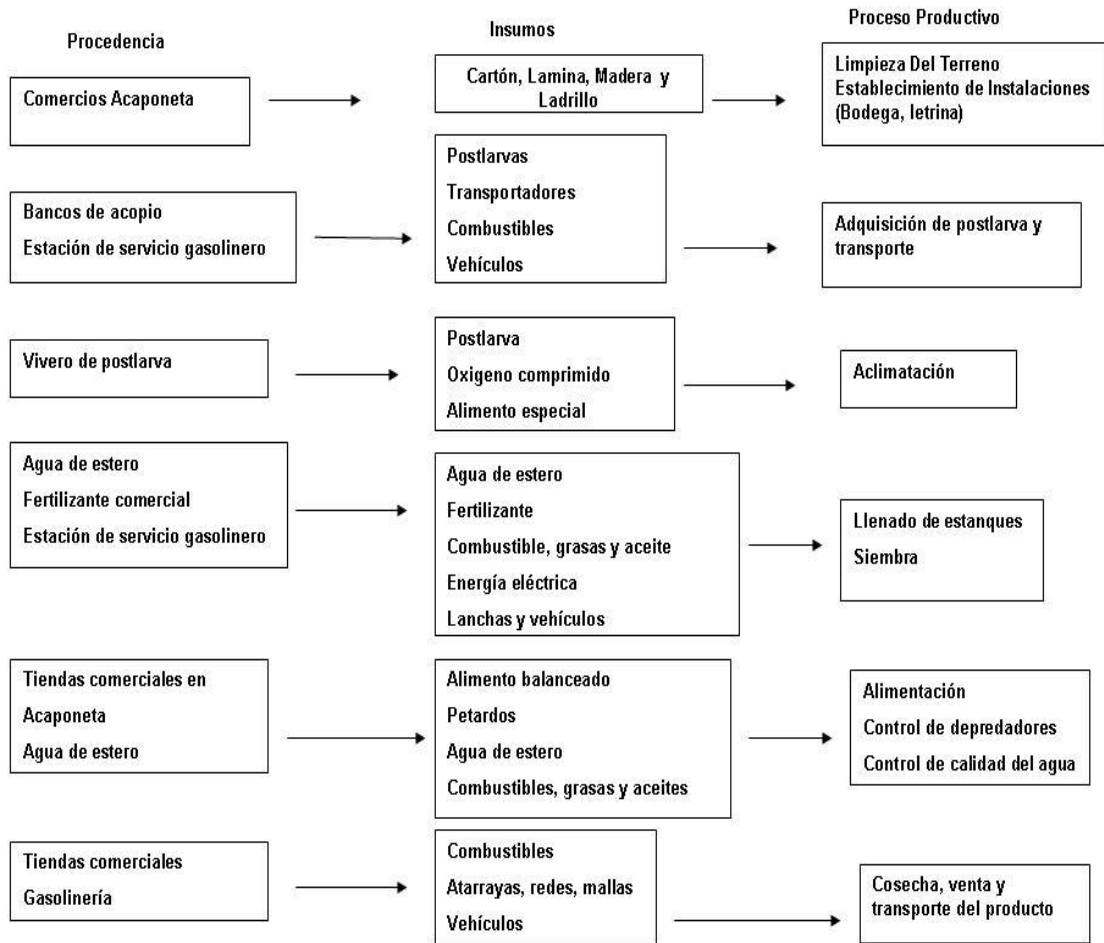
Posteriormente, se realizó la evaluación mediante el análisis causa- efecto, en base al análisis de las relaciones de causalidad entre una acción y sus efectos sobre el medio.

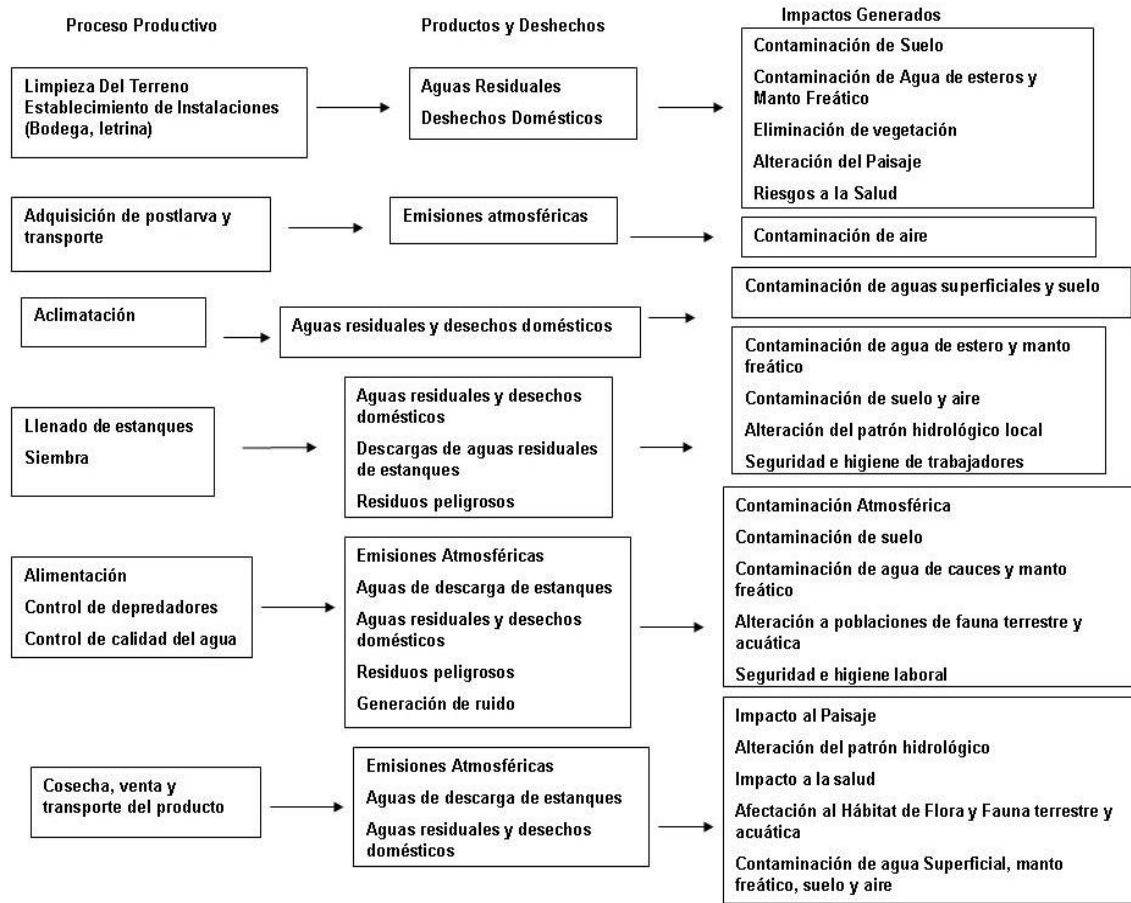
En base al desarrollo de la metodología descrita, se obtuvieron las interacciones posibles, dando como resultado los impactos positivos y negativos esperados en el proyecto, lo cual se muestra en la matriz de lista de chequeo de impactos.

Posteriormente, se realizó la evaluación mediante el análisis causa- efecto, en base al análisis de las relaciones de causalidad entre una acción y sus efectos sobre el medio.

Para reforzar el análisis de los impactos producidos durante la etapa de operación, se analizó el proceso productivo que se llevará a cabo en la granja acuícola, la cual ayuda a identificar las actividades que aquí se realizan y los impactos generados y permite la comprensión del proyecto y poder definir los puntos conflictivos o de riesgo ambiental, a continuación se hace una descripción de los impactos identificados.

Diagrama de proceso productivo “Granja Acuicola





Descripción de Impactos identificados. Suelo.

La característica del uso potencial del suelo para acuicultura de camarón, considerando las características de la zona donde se inserta la granja acuícola, tales como la hidrología salobre y fases de suelo salino-sódicas, escasa cubierta sin vegetal halófila en el terreno que deriva en que el cambio de uso de suelo de pecuario a acuícola, fuese factible para cultivo de camarón. Razón por la cual el impacto en el cambio de uso del suelo para la operación en estanques de la granja camaronera se considere positivo significativo y, que genera mayor productividad del recurso ambiental; se considera de duración permanente mientras dure la actividad, su efecto en el suelo es localizado, ya que se limita a un predio definido por la poligonal del proyecto e irreversible, considerando que se trata de una actividad que se pretende sea permanente.

Las obras a realizarse para concluir la construcción entre las que destaca la laguna de oxidación, no generarán impactos significativos, ya que serán con material los bordos de

los estanques ya construidos. En la operación y mantenimiento, se espera un impacto negativo aunque no significativo por la generación de residuos peligrosos derivados del manejo de combustibles, grasas y aceites, en baja cantidad que potencialmente pueden contaminar el suelo y cuerpos de agua, aunque restringidos al área local, generándose de manera permanente, aunque con la implementación de medidas de mitigación, se pueden prevenir estos impactos; en cuanto a los residuos de tipo doméstico, su generación hace prever un impacto negativo aunque no significativo, considerando la poca mano de obra que se utiliza y con medida de mitigación identificada.

El mantenimiento de bordos se realiza cada que es necesario, requiriendo su conformación mediante préstamos internos de suelo de las estanquerías con maquinaria. Su efecto es considerado positivo por contrarrestar la erosión, además, se realiza como se ha referido con material que se retira del suelo del estanque, del área que inicialmente se excavó para conformar los bordos y que funciona como una trampa de sedimentos dentro del estanque, volviendo a adquirir una profundidad que justifica su función (área de sedimentación), por tanto, tiene un impacto benéfico, permanente y local.

Aire.

En las actividades a realizarse para las obras de construcción restantes, el impacto ambiental será por la emisión de gases de combustión de los vehículos de transporte y las partículas que se emitan por el manejo del material pétreo empleado. En las diversas actividades de operación del proyecto, la calidad del aire se afecta por las emisiones propias de los equipos y maquinaria que desarrolla las diversas actividades, así como la generación de gases y ruido. De acuerdo con el equipo utilizado tal como motores fuera de borda y bombas de diésel, se estima la generación de NOx, SOx y PST.

Su impacto se considera negativo, aunque no significativo, por la alta capacidad dilutiva de los contaminantes en la zona y a que presenta buena calidad de aire, aunado a que no se verá afectada ninguna población humana y que existen medidas de mitigación. Su efecto se considera directo, temporal debido a que la permanencia de los gases residuales y el ruido estarán presentes únicamente mientras las máquinas y equipos estén trabajando o bien los vehículos motorizados realicen actividades, cercano a la fuente de generación, reversible y recuperable.

Con respecto al microclima, se generará un impacto negativo, aunque no significativo, restringido al ámbito local que conforma la zona de estanquería una vez llenada de agua por el mayor nivel de evapotranspiración, con las medidas de mitigación adecuadas tales como la restauración ecológica, permitirán la reversibilidad de este impacto.

Agua.

Durante la etapa de mantenimiento de bordos, se generará un impacto negativo poco significativo en el patrón de escurrimiento superficial de tipo laminar, considerando que no se afectó ningún escurrimiento de agua en su conformación y se respetó el patrón hidrológico, principalmente por la conformación de la bordería y el arado del suelo para preparar los estanques, se considera un impacto permanente, aunque restringido al ámbito local y con medida de mitigación identificada.

Durante la etapa de operación, el uso de agua de un cuerpo de agua estuarino que abastece el canal de llamada existente hacia los estanques, mediante el bombeo, para mantenimiento de niveles, reposición de los efectos por la evaporación y recambio, asegura la cantidad del recurso agua indispensable y con calidad suficiente para el desarrollo del cultivo; esto significa para el proyecto un efecto benéfico significativo. Respecto al impacto que pudiera causar el bombear agua del canal con lo que se afecta la capacidad, movimiento y circulación del mismo, se considera que no presenta disminución de los niveles de la fuente de agua, ni cambios en la circulación de la misma, debido a la condición de comunicación del sistema hidrológico del SA que mantiene siempre abierta la comunicación con el área de Marismas aunque el proyecto se ubique fuera de estas, asegurando el continuo y pronto intercambio del recurso agua. Por otra parte la ubicación del terreno para construir y operar la Granja camaronera, corresponde a un predio fuera de la circulación propia del sistema lagunar y no infiere o interrumpe ningún flujo o reflujo.

El recambio de agua hacia los cuerpos de agua aledaños, presentará características de incremento en componentes físico químicos y biológicos en cuanto a calidad del agua, toda vez que ya utilizados los agentes que favorecen la productividad, se incorporarán a las cadenas bioquímicas del nitrógeno y fósforo para incrementar los nutrientes. También

generarán indirectamente una serie de detritus o material particulado orgánico-inorgánico y alimento no consumido, el cual se estima es del 10%, al momento de ser vertido sobre el cuerpo de agua receptor, este material puede ser aprovechado por otros niveles tróficos. Un elemento más respecto al comportamiento de las aguas residuales es que los ciclos de nutrientes durante el cultivo de camarón, se comportan de manera muy parecida a los ciclos bioquímicos del medio ambiente, por lo que la incorporación del material residual de la granja al momento de las descargas, no se considera como muy contaminante ni riesgosa para el ecosistema y sí potencialmente compatible, como se deduce de los resultados realizados a la entrada y salidas de agua de la zona de carga y descarga, que estuvieron en los límites de la normatividad aplicable a descargas de aguas residuales; así mismo durante la época de lluvias, se espera una mayor dilución de estos contaminantes en el sistema acuático en que son vertidos; por lo que se considera como un impacto negativo, aunque poco significativo y con medida de mitigación identificada, de amplitud local y permanente en cuanto a la continuidad de las actividades.

Determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos que pueden tener las actividades relacionadas con el cultivo de camarón, sobre la calidad del agua del cuerpo lagunar estuarino asociado al sistema hidrológico regional donde se inserta la granja, requiere estudios continuos y cuya dinámica sea regional, por lo que se implementará un programa de monitoreo para este fin.

Las aguas residuales a generarse por los trabajadores ocasionarán un impacto negativo aunque no significativo, mitigable y permanente considerando el bajo número de trabajadores que permanecen en la zona de estanquería. La instalación de letrinas secas, permitirá el control adecuado del agua residual producto de los trabajadores que laboraran en la operación y mantenimiento, con lo que se prevendrá la posible contaminación de los mantos freáticos de la zona.

Paisaje.

Este se puede caracterizar de la siguiente manera; la degradación escénica por las instalaciones operando en un terreno que estuvo parcialmente cubierto con vegetación halófila y de uso de agostadero, se considera de tipo negativo poco significativo, de magnitud local, permanente en cuanto a que la granja opera ininterrumpidamente y la

infraestructura disminuye la calidad del aspecto ambiental; durante la operación el proyecto será integrado mediante la restauración para favorecer la armonía visual y donde básicamente existen en el lugar otros proyectos de características similares ´por lo que será necesaria su integración paisajística, esto ocasiona un impacto positivo, permanente y de magnitud local.

Vegetación

El daño que se pudiese ocasionar a esta comunidad vegetal será nulo, por el desarrollo de vegetación alrededor de las instalaciones y bordería de la estanquería como parte de la restauración contemplada, lo que derivará en un impacto positivo permanente y de magnitud local.

Una vez que se inicie el programa de restauración se logrará la integración paisajística de la granja, así mismo se restituirá parcialmente el hábitat de algunas especies vegetales nativas presentes en la zona y permitirá la estabilización de los taludes, por lo que se considera que se generará un impacto positivo significativo, irreversible y permanente.

Fauna.

En la etapa de preparación del sitio y construcción, el establecimiento de la granja acuícola, provocó una disminución del hábitat de la fauna, aunque se considera un impacto poco significativo por lo localizado del proyecto y el uso agropecuario que tenía el suelo, lo que hacía poco factible la ubicación de zonas de anidación, refugio o alimentación para la fauna local y con la adecuada restauración del sitio, este impacto se considera parcialmente recuperable y mitigable; por lo que la conclusión de las obras de la granja no generarán impactos ambientales adicionales a los existentes.

Durante la etapa de operación, el control de depredadores pertenecientes a la fauna acuática en los estanques, se controlará por medio del uso de mallas en la zona del Canal de Llamada, antes del cárcamo de bombeo y a la salida del bombeo. En las zonas de estanques se controlará con mallas en su apertura y salida. Dentro de las áreas de cultivo, también se utilizarán trampas para capturar jaibas (*Callinectes ssp*).

Para el control de predadores como aves acuáticas, los vigilantes del estanque utilizarán sistemas sonoros y visuales. Se evitará el uso de armas de fuego (rifles y escopetas) para su control, esto derivará en un impacto negativo poco significativo, temporal y mitigable.

El control de depredadores se considera una afectación negativa poco significativo, tanto para el caso de la jaiba como el pato buzo, ya que en el caso del primero es un efecto sobre los organismos que pasaron el control de mallas y se desarrollaron dentro de los estanques, siendo un número pequeño, que si no se controla pueden hacer mucho daño a la población de camarones en engorda.

En el caso del pato buzo aparentemente no cuentan con un depredador biológico y debido a que no es un animal de interés cinegético ni alimenticio, su población se incrementa constantemente. El impacto de ahuyentar no se considera un efecto significativo, ni que afecte biológicamente el desarrollo de estas especies, el hábitat de aves playeras se incrementará significativamente con el establecimiento del espejo de agua que será utilizado como un incremento de superficie de hábitat para este tipo de fauna silvestre.

Uno de los insumos necesarios para la operación de la granja es la adquisición de postlarvas de camarón producidas en laboratorio y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, lo que garantiza que la semilla estará libre de agentes patógenos, por lo tanto el impacto esperado de esta sobre el ambiente es no significativo, ya que la especie que se pretende cultivar, se encuentra de manera natural, en el sistema de marismas cercano al proyecto aunque fuera del área de afectación directa donde se ubica la granja acuícola que nos ocupa.

Se tiene referencia de que se han presentado epizootias en algunos cultivos de la región, ocasionando una devastación total de los cultivos a causa de la presencia de virus, derivado de no atender en el momento adecuado el problema, esto por medio de análisis constantes de la calidad del agua y de organismos. En la actualidad en los sistemas acuícolas de nuestro país se pone en práctica la implementación de distintas Normas Oficiales Mexicanas a través de las cuales se busca el control sobre la sanidad de las postlarvas de camarón y se discuten nuevos temas en el comité de normalización para lograr que el control sea más estricto, tal como ocurre en otros países, donde se debe de expedir un documento que acredite que la postlarva antes de sembrarse está libre de

patógenos.

Por lo anterior, los responsables de la granja acuícola, observarán el respeto de la Norma Oficial Mexicana. NOM-011-PESC-1993 que regula la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación y/o movilización de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando la movilidad de la fauna, se espera que en ningún momento durante la operación y mantenimiento se pondrán en riesgo los patrones o atributos de distribución, diversidad o abundancia de las especies de fauna silvestre de la zona, las diversas actividades se realizarán bajo control y debidamente reglamentados lo que favorece la conservación de la fauna silvestre y la realización de la actividad que se realiza y permanentemente vigilada da un impacto positivo significativo, de amplitud regional y permanente.

La zona de los canales de la estanquería durante la producción funcionará como un humedal artificial por lo que se tendrá un impacto positivo sobre la fauna residente y migratoria al incrementar el hábitat para este tipo de fauna, lo que generará un impacto positivo, permanente mientras dure la actividad en la mayor parte del año y de amplitud regional.

Economía.

La puesta en marcha de cualquier proyecto, invariablemente requiere de mano de obra, con lo que se crean nuevos empleos y en este caso la producción de alimento fresco, lo cual se considera como un impacto positivo significativo, por el tamaño del cultivo que se lleva a cabo. Además de que en la región, existen este tipo de desarrollos acuícolas, así como la pesca como una actividad común, por lo que los beneficios tienen una amplitud regional. Con la construcción y puesta en marcha de la granja, se asegura un empleo constante para un grupo de personas de la localidad de valle de La Urraca y Acaponeta y propicia que los ejidatarios o bien inversionistas lleven a cabo otros proyectos acuícolas en la zona que contribuyan al desarrollo económico de la localidad y del estado.

También se presentan efectos positivos o benéficos en las actividades económicas locales, regionales y estatales. Como actividad empresarial que genera un bien de consumo humano, requiere de maquinaria, equipos e insumos, los cuales son adquiridos al comercio local, regional o nacional, lo que permite fortalecer y reactivar la economía de cada una de ellas.

La compatibilidad del uso del suelo con el medio para el cultivo como es el agua salobre y la calidad del suelo para la formación de bordería, ha permitido el desarrollo del cultivo de camarón, sin efecto sobre las tierras agropecuarias de la zona, las cuales en su mayoría son tierras de agricultura y de pastoreo de bajo rendimiento debido a las características del suelo y agua ya mencionadas.

Evaluación de Impactos Ambientales “Operación de granja camaronera”

Acciones	IMPACTOS	Carácter	Duración	Magnitud	Importancia	Recuperabilidad
Construcción de laguna de oxidación y rehabilitación de las casetas de vigilancia y sanitarios secos	Adquisición de insumos	Positivo	Temporal	Local	Significativa	Irreversible
	Contratación de mano de obra	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Recuperable
	Construcción de obras adicionales y manejo de insumos en esta etapa	Negativo	Permanente	Local	Poco	Mitigable
Reparación de la estanquería	Adquisición de insumos	Positivo	Temporal	Local	Significativa	Irreversible
	Adquisición de poslarva	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Irreversible
	Secado de fondo de estanquería	Positivo	Temporal	Regional	Significativa	Reversible
	Control de la contaminación del suelo y agua	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Recuperable
	Contratación de mano de obra	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Recuperable
Llenado de estanques	Control de parámetros físicoquímicos	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Reversible
	Aclimatación de poslarva	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Recuperable
	Aplicación de cal, arado, nivelación y fertilización	Positivo	Permanente	Local	Significativa	Recuperable
	Generación de residuos sólidos, líquidos y	Negativo	Permanente	Local	Poco	Mitigable
	Extracción de agua de cuerpos	Negativo	Permanente	Local	Poco	Mitigable

	de agua con bombas				Significativo	
	Recuperación de hábitat de fauna terrestre y	Positivo	Permanente	Local	Significat	Recuperable
Producción y cosecha	Generación de residuos sólidos y líquidos	Negativo	Permanente	Local	Poco	Recuperable
	Alimentación	Negativo	Temporal	Local	Poco	Mitigable
	Recuperación de hábitat de flora y fauna	Positivo	Permanente	Local	Significat	Recuperable
	Medidas sanitarias	Positivo	Permanente	Local	Significat	Recuperable
	Desagüe de estanques	Negativo	Temporal	Local	Poco	Mitigable
	Conservación de patrón hidrológico	Positivo	Permanente	Local	Significat	Recuperable
	Cosecha y venta del producto	Positivo	Permanente	Regional	Significat	Irreversible
	Control de depredadores	Negativo	Permanente	Local	No	Recuperable
Mantenimiento	Mejora en ingresos economía regional y municipio	Positivo	Permanente	Regional	Significat ivo	Irreversible
	Mantenimiento de bordería	Positivo	Permanente	Local	Significat	Reversible
	Generación de residuos sólidos y líquidos	Negativo	Temporal	Local	No	Mitigable
Programas ambientales	Integración al paisaje	Positivo	Permanente	Regional	Significat	Recuperable
	Prevención de riesgos sanitarios y ambientales	Positivo	Permanente	Local	Significat	Mitigable
	Recuperación y conservación de hábitat de flora y fauna	Positivo	Permanente	Local	Significativo	Recuperable

Impactos residuales.

La mayoría de los impactos negativos resultantes del proyecto quedan reducidos en su magnitud al aplicar las medidas de mitigación y de compensación plasmadas más adelante. El impacto residual más relevante en este caso es el de cambio de uso de suelo del predio, aun cuando se incorpora a una actividad altamente productiva como lo es la acuacultura, terrenos sin utilización actual productiva, y que no son utilizados para agricultura o ganadería comercial con escasos rendimientos, la salinidad de los suelos se incrementará localmente.

Así mismo, con respecto a la calidad del agua el impacto residual es el proveniente de las aguas de desecho que son incorporadas al sistema hidrológico de la zona, por lo cual el

promoviente establecerá un convenio con el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit, el cual tiene la función de detectar, prevenir y controlar la dispersión de enfermedades de alto impacto en los cultivos acuícolas establecidos en el estado, reduciendo el riesgo de inversión e impulsar lineamientos normativos que coadyuven al crecimiento ordenado y sustentable de la actividad acuícola, que garantice la sanidad e inocuidad del producto destinado al consumidor final, para lo cual se realizará el análisis de calidad del agua respectivo a fin de determinar las medidas de control de la contaminación más adecuadas para el presente proyecto.

VI.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Con el propósito de prevenir y mitigar los impactos ambientales identificados, el promoviente del presente proyecto, manifiesta estar en la mejor disposición de cumplir con el compromiso de llevar a cabo las siguientes medidas a corto, mediano y largo plazo.

Vegetación.

Se proponen algunas medidas correctivas o contribuyentes para revertir los impactos generados durante la etapa de construcción y operación.

La restauración mediante la reforestación, con especies de mangle (*Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa*, *Conocarpus erectus*) en la operación en las márgenes externas de la bordería de la granja para restauración del sitio y contribuir a la depuración de las aguas descargadas y aporte al hábitat de especies silvestres.

Además de la reforestación en borderías de la granja de los distintos estanques que integran la granja, se considera complementar con vegetación de mangle en forma inducida vía establecimiento de plantas y dispersión o siembra de semilla de mangle en los bordos principalmente del canal de descarga y canal de llamada, como una franja de protección al manglar y de los recursos naturales en la zona.

Programa de actividades que se contemplan en la reforestación y restauración de terrenos.

Cantidad de planta por establecer: referencia 100 mts. de bordería.

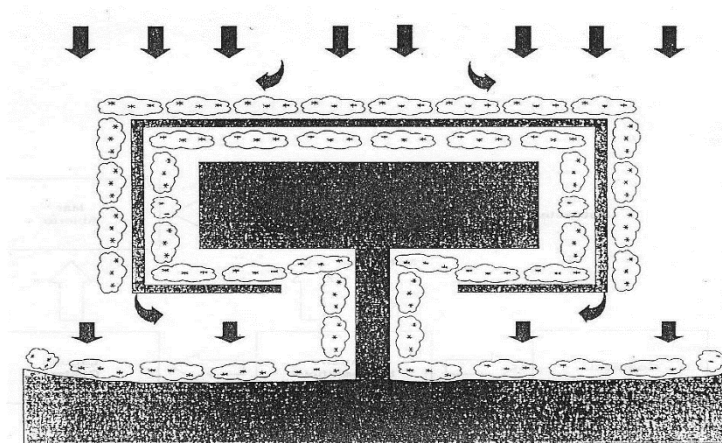
Se propone establecer a 10 mts., cada planta sobre la bordería interna lo que nos demanda 10 plantas.

Bordería externa: se propone establecer a 5 mts. cada planta lo que nos demanda 20 plantas.

Totalizando 30 plantas por 100 mts. de perímetro de estanque, en función del perímetro que se tenga en la granja se determinará el número de plantas por establecer.

De manera natural existen resultados buenos de establecimiento de *Batis maritima* esta última como vegetación halófila de manera natural, colonizando espacios sobre todo en la bordería interna de los estanques, se inducirá el crecimiento de estos manchones de plantas en los sitios desprovistos de vegetación en la bordería.

Este modelo de respuesta natural es lo que se retoma y se recomienda como una práctica de restauración de los sitios impactados.



Distribución ideal de la zona de amortiguamiento y restauración de una granja camaronícola.

La recolección de semilla de *Conocarpus erectus* y siembra directa sobre los canales de alimentación y descarga, para poblar sus márgenes, será en una cantidad de 1 Kg por cada 10 hectáreas de estanque, esta recolección será por el periodo de tiempo que dure el proceso de restauración ecológica.

Fauna.

Quedará estrictamente prohibido cualquier tipo de aprovechamiento de las especies de fauna silvestre, terrestre y acuática en el área del proyecto y zonas aledañas, en especial de aquellas catalogadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, para lo cual se implementará un registro de las especies que se avisten y ahuyenten durante la conclusión de la construcción y de la operación.

Para ahuyentar las aves y mamíferos depredadores del camarón, se utilizarán métodos mecánicos, sonoros o visuales, quedando prohibido el uso de cualquier método que los dañe o prive de la vida (explosivos, armas de fuego, etc.).

Los organismos a sembrar, contarán con el certificado sanitario correspondiente.

Para el control de depredadores y competidores acuáticos de camarón, la empresa colocará bastidores de malla de diferente diámetro de luz, tanto en la entrada del cárcamo de bombeo principal, como en cada una de las estructuras de alimentación de área de estanquería. Se prohibirá estrictamente el uso de sustancias químicas, tales como la rotenona.

Suelo.

La maquinaria y vehículos de carga utilizarán únicamente los caminos de acceso ya existentes sin que se abran nuevos caminos de acceso.

Se evitará la actividad de descabece o cualquier tipo de proceso del producto cultivado dentro de la zona de la granja, por lo que el responsable, después de cosechar el producto, lo congelará y/o transportarlo a las centrales empacadoras o plantas procesadoras seleccionadas.

La empresa aplicará las medidas necesarias para evitar la contaminación por combustible y lubricantes en el área del cárcamo de bombeo, para ello, utilizará charolas de recolección al momento de realizar las actividades de carga de combustibles en la bomba, asimismo, no habrá almacenamiento de combustible en el sitio de la granja, los residuos peligrosos

se manejarán conforme a la normatividad.

Los desechos generados durante la construcción y operación, serán seleccionados y clasificados en orgánicos e inorgánicos. Se prohibirá la disposición de cualquier tipo de desechos en lagunas, ríos y zonas aledañas al proyecto.

En el mantenimiento, se prohibirá el uso de pinturas anticorrosivas y anti-fouling, ya que estas contienen metales pesados.

Después de cada cosecha se removerá la capa de superficie del suelo exponiéndola al sol por periodos aproximadamente de 20 días. Quedará prohibida la utilización de sustancias químicas que dañen el medio ambiente. En caso de requerirse la utilización de cal para restablecer el pH del suelo, esta se utilizará en las concentraciones exactas para neutralizar la acidez.

Para el mantenimiento y conservación de las obras e infraestructura acuícola, se desazolvarán los drenes y canales, el material producto de esta actividad se utilizará en la recompactación de la bordería.

En caso de abandono del proyecto los bordos de construcción serán abiertos, retirando de la zona cualquier tipo de estructuras construidas para este tipo de actividad, para permitir que el área recobre su estado original, favoreciendo así la restitución de la flora y fauna de la región, Queda entendido que dado este caso, estas instalaciones no podrán ser reutilizadas para fines ajenos a la acuicultura.

Las obras de borderías de los estanques, recibirán mantenimiento periódico, para abatir los efectos de la erosión, y la consiguiente destrucción de la estructura y acarreo de sedimentos al cuerpo estuarino. Las medidas de conservación serán de 2 tipos: mediante equipo mecánico para evitar la filtración del agua y el arrastre del suelo. La segunda medida será el establecimiento de especies de árboles, gramíneas y Salicornia que contribuyan a la estabilidad de la superficie del bordo.

Agua.

Quedará prohibida la construcción y perforación de pozos de extracción de agua en

cualquier parte del proyecto.

Se instalará en el área de trabajo un sanitario de tipo letrina seca para uso obligatorio de personal, al cual se le brindará el mantenimiento periódico que requiera, con el fin de evitar la contaminación producida por fecalismo al aire libre y así evitar el desarrollo de fauna nociva.

El agua descargada no deberá rebasar los límites establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Las aguas residuales provenientes de las actividades de limpieza de las instalaciones, cumplirán con los parámetros que le sean establecidas por la CONAGUA y/o la autoridad competente.

El lavado del equipo, instalaciones y servicios en general, se realizará con detergentes biodegradables que eviten la descarga de compuestos fosfatados en el área.

Se establecerá un Programa trimestral de Monitoreo de Calidad de Agua en los lugares de toma y descarga de agua, con la finalidad de mantener los niveles establecidos en los criterios ecológicos de calidad de agua para la acuicultura. Para ello se realizarán muestreos que incluyan el análisis de los parámetros fisicoquímicos, bacteriológicos y de toxicidad residual por metales pesados, hidrocarburos, grasas y plaguicidas. Los resultados y análisis de los estudios estarán evaluados por un laboratorio certificado, y presentarse ante la SEMARNAT anualmente, a partir de la fecha de actividades.

Este programa comprende la elaboración de un banco de datos estadístico, que contenga los registros de parámetros físico-químicos del agua, con el fin de contar con elementos técnicos que permitan sustentar opiniones y decisiones durante su operación, incluyéndose además, especial atención en la prevención de eventos de contingencia.

Los parámetros físico químicos del agua que se analizarán serán: temperatura, salinidad, pH, oxígeno disuelto y transparencia por lectura de disco Secchi; estos parámetros se registrarán in situ. Asimismo, se tomarán muestras de agua, para su conservación en

hieleras, y envío al laboratorio, para el análisis de: nitrógeno en todas sus formas, fosfatos, sólidos totales y clorofilas, así como análisis bacteriológicos que incluya: coliformes totales y fecales y estreptococos fecales. Estos muestreos se realizarán cada 3 meses. En el caso de los parámetros que se registran in situ, estos se efectuarán durante un ciclo diurno completo con intervalos de cuatro horas, a fin de conocer la variabilidad diurna de cada uno de estos parámetros.

En caso de requerirse fertilización en el área de estanquería, la empresa aplicará, los fertilizantes adecuados, determinándose la dosis de aplicación con base en la productividad primaria que presente en este momento de agua proveniente del cuerpo de agua de alimentación.

En caso de problemas de sanidad en la cosecha o de contaminación de agua en la estanquería por agentes químicos biológicos, la empresa:

- a) Evitará la circulación de agua en la estanquería, clausurando los flujos de entrada y salida de sistema de producción;
- b) Detectará el tipo de contaminante;
- c) Tratará el agua antes de descargarla y
- d) Creará la cosecha.

Así mismo se notificará inmediatamente a la subsecretaría de pesca y cumplir con las medidas de control y tratamiento adicional que le sean establecidas por dicha subsecretaría.

La empresa dará mantenimiento a los cárcamos con la debida frecuencia, a los cuales no se les aplicará algún tipo de tratamiento para evitar la oxidación de las mismas.

Se emplearán canastas de alimentación que sirven para monitorear la demanda de alimento del camarón a fin de evitar la contaminación del agua por alimento balanceado no consumido.

Aire.

Se evitará la quema de residuos tanto en la construcción como en la operación; estos

serán almacenados en contenedores con tapa dispuestos en sitios específicos y serán depositados finalmente en los sitios que indique la autoridad municipal competente.

El equipo y la maquinaria que será utilizada en la operación, estará en óptimas condiciones de operación, de tal manera que cumplan con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015, referente a los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que utilizan gasolina como combustible y a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2017, referente al nivel máximo permisible de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que utilizan diésel como combustible.

Quedará prohibida cualquier actividad de relleno en los cuerpos de agua cercanos a la granja, así como la desviación o rectificación de cualquiera de los cuerpos de agua presentes en la región.

Economía.

La maquinaria, equipo y vehículos automotores que tengan que ser arrendados, su renta se realizará en las localidades cercanas. Generando un ingreso a los poblados del lugar.

Esta renta de equipo o vehículos, comprobará que se encuentra afinado en caso de tener más de 5 años de antigüedad.

Humanos

La empresa contratará personal que habite en la zona del proyecto, con la finalidad de evitar impactos en el medio natural y socioeconómico por demanda de bienes y servicios, migración y así canalizar parte de la derrama económica que origina la granja hacia la población del lugar.

La empresa implementará un programa a través del cual se capacite a la población del área, dedicada a las actividades de acuicultura, para que puedan adoptar y asimilar la tecnología que se implementó en la granja acuícola.

La empresa deberá de contar con un especialista o asesor técnico que capacite y oriente a los trabajadores para el mejor aprovechamiento y manejo de las especies que son producidas y acerca de la protección de la fauna silvestre de la zona.

VII.- PRONOSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACION DE ALTERNATIVAS.

PRONÓSTICOS AMBIENTALES.

En esta sección se realizará un análisis para visualizar los posibles escenarios futuros de la zona bajo estudio, considerando en primer término al escenario sin proyecto, seguido de otro escenario con proyecto y finalmente, uno que incluya al proyecto con sus medidas de mitigación.

Descripción y análisis del escenario sin proyecto.

Con respecto al clima y microclima en la zona de estudio, está definido por la humedad ambiente y la temperatura, la zona se caracteriza por una precipitación pluvial marcadamente estacional como lo demuestran los registros meteorológicos, con valores que van de 3.0 mm en algunos meses durante el estiaje, hasta 370.5 mm en los meses lluviosos.

Los registros de temperatura en la estación Acaponeta reportan una media anual de 25.8° C, la temperatura promedio mensual más alta se presenta en junio con 29.3° C y la media mensual más baja en enero con 21.8° C.

De la información anterior se concluye que el microclima en la región de estudio no puede considerarse confortable, excepto en las cercanías de cuerpos de agua o de las áreas con cubierta vegetal, esta situación es consecuencia del régimen climático del SA y el cual no es afectado por la operación del proyecto.

El microclima se tornará más agradable en la zona de estanquería favoreciendo la ampliación de hábitat para las aves acuáticas de la zona en la época de estiaje reduciendo el stress a que están sometidos en esta época sea.

Con respecto a la calidad del aire no se cuenta con datos debido a que no se realizan mediciones ni registros por tratarse de una zona rural con localidades de menos de 15,000 habitantes, sin embargo debido a la amplia extensión de áreas agrícolas, no se presentan tolvaneras que afecten la calidad del aire con materia particulado o zonas industriales que emitan contaminantes.

Las principales lagunas que se encuentran aledañas al proyecto de la Granja Camaronera, con influencia de mareas provocan la salinidad y sodicidad de los suelos, la contaminación del agua, debido a desechos residuales, es considerada como de segundo orden. Tomando en cuenta el patrón hidrológico, la disponibilidad de agua superficial varía a lo largo del tiempo, dependiendo de los cambios en el régimen natural de precipitaciones y mareas, aunque suficiente para abastecer la demanda del proyecto, sin poner en riesgo sus atributos hidrológicos y de calidad.

El uso principal a que se ha destinado el agua subterránea en esta región es para el riego de áreas agrícolas, y otra parte para el abastecimiento de la población de Valle de la Urraca, lo cual supone una calidad aceptable.

El área donde se ubica el proyecto está constituida principalmente por terrenos agrícolas aunque con resultados negativos, las características del suelo, no permiten buenos resultados para la agricultura y ganadería por lo que se consideran de baja productividad.

Así mismo, dentro del área del predio no existía vegetación de manglar que fuese desmontada para construir la granja acuícola de camarón; Actualmente, la vegetación de manglar se ubica en la zona estuarina dentro del rango de 20 metros.

La revisión del estado de conservación de las especies registradas se realizó en base a la NOM-059-SEMARNAT-2010. De acuerdo a esta norma, no existen en el predio especies identificadas en alguna categoría aunque en el SA se registraron el mangle (*Conocarpus erectus* L.), *Laguncularia racemosa*, *Avicenia germinans* y *Rizophora mangle*. De las especies de fauna reportadas en el área, se encontró que dos se encuentran bajo alguna categoría de riesgo según la norma referida

Nombre Científico	Nombre común	Categoría
<i>Ctenosaura pectinata</i>	Garrobo	Amenazada (Endémica)
<i>Ardea herodias</i>	Garza gris	Protección Especial (Endémica)

Sin embargo, debido a su ubicación con respecto a la zona de marismas, es probable que las especies se encuentren en el sitio en la zona con cubierta vegetal que brindan las marismas y en el sitio del proyecto su presencia sea ocasional, ya que la nula vegetación de esta área no proporciona alimento, ni seguridad contra depredadores. Además, la cercanía a los asentamientos humanos, caminos y parcelas agrícolas que se ubican en el lugar, ahuyenta la presencia de los organismos, por lo que el impacto a la flora y fauna silvestre en la zona de influencia del proyecto permanecerá como consecuencia de la permanencia de los factores de disturbio que tienen lugar, principalmente la actividad acuícola y agropecuaria.

De acuerdo a los análisis desarrollados en la caracterización del medio, se concluye que el escenario en el área de influencia en su mayor parte no presenta valor estético, degradado como consecuencia de las actividades antropogénicas que ocurrieron en el pasado.

No se prevé que la calidad visual del paisaje aumente sin el proyecto ya que el grado de fragmentación de los ecosistemas no favorecen la mejora de la calidad ambiental. La mayoría de la población de las localidades cercanas al área del proyecto se dedican a las actividades primarias, sin embargo, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la entidad y de la región costera Norte de aprovechar su potencial económico, se ha considerado impulsar sectores clave en los que Nayarit puede destacar como es la acuicultura lo que significa que el tipo de proyecto propuesto, es un aporte importante de alternativa más lucrativa para las comunidades y oportunidad de fuentes de empleo.

Se prevé se mantenga el grado de marginación al nivel actual en tanto no exista la activación de sectores productivos en la zona que puedan reducir esta marginación, el presente proyecto pretende tener acceso a apoyos económicos una vez regularizado en materia de impacto ambiental.

Descripción y Análisis del escenario ambiental con proyecto.

El proyecto en su operación funcionará como un humedal con los beneficios que esto

conlleve entendiendo un humedal como: “Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros” (Artículo 1.1. de la Convención de Ramsar 1971).

El proyecto quedaría bajo el concepto de artificiales:

- Artificiales (como los estanques para cría de peces o camarones, estanques o represas con fines agrícolas, tierras agrícolas irrigadas, depresiones inundadas salinas, estanques de grava, estanques de aguas residuales, y canales).

Al funcionar como un humedal el proyecto realizará funciones que generan beneficios directos tal y como se resumen en el siguiente esquema:

Funciones de los humedales (generación de beneficios indirectos).

- Regulación de la fase continental del ciclo hidrológico al retardar y disminuir los picos de las crecidas que provocan las lluvias torrenciales en las llanuras de inundación (control de avenidas).
- Recarga y/o descarga de acuíferos (aguas subterráneas).
- Estabilización de sistemas costeros e interiores y disminución de la erosión por vegetación de ribera.
- Depuración natural de aguas y retención de nutrientes y sedimentos.
- Creación de condiciones microclimáticas
- Lugares clave en rutas migratorias de aves
- Centro de actividades recreativas y turísticas

Beneficios directos de los humedales (generación de recursos aprovechables).

- Recursos animales (en especial aves)
- Recursos hídricos o proveedores de forma directa o indirecta (acuíferos recargados por humedales) para el consumo humano, ganadero, industrial, riego, etc.

Atributos de los humedales (componentes valiosos, aunque no sean utilizados).

Biodiversidad en los humedales

- Flora: los humedales como medios con condiciones de transición entre los sistemas terrestres y acuáticos.
- Vegetación sumergida o flotante
- Vegetación emergente en áreas encharcadas, poco profundas o riberas
- Vegetación en estrato terrestre: junco, caña común, taray, etc. Fauna (vertebrados)
- Acogida, como áreas de invemada, de migratorias acuáticas.
- Hábitats de especies raras o amenazadas. Anfibios y reptiles ligados a ambientes palustres.
- Microorganismos e invertebrados. Comunidades bacterianas, rotíferos, insectos (dípteros tricópteros, plecópteros, coleópteros, odonatos, efemeróptero, etc.)
- Patrimonio cultural y científico o Valor científico.

Con respecto a la calidad del aire, esta no se verá impactada por la operación del proyecto ya que la emisión de gases y partículas en sus procesos, será temporal, fugaz y de magnitud puntual por lo que no se considera tomar medidas preventivas o de control en este componente del ambiente.

La calidad del agua se puede ver afectada por efecto de las descargas de aguas con desechos de la estanquería desalojadas en sitios cercanos a las corrientes y cuerpos de agua de la zona, los resultados preliminares dan por resultado estar en cumplimiento de la NOM aplicable, aunque se implementará un programa de monitoreo de calidad del agua permanente.

Por otra parte si no existe buen control sanitario, la basura, residuos, la contaminación de suelos por residuos depositados sobre ellos, derrames de aceites lubricantes y combustibles y el fecalismo al aire libre, afectarían negativamente la calidad del agua del área de influencia.

La geomorfología dentro del predio y en general en la zona, se encuentra ya modificada,

toda vez que el uso del suelo ha sido de agostadero por muchos años, los suelos han sido trabajados y modificados en sus características originales y los impactos que pueden generarse sobre ellos ya no serán significativos en la etapa de operación.

Las alteraciones identificadas durante la construcción son la modificación del relieve topográfico, por el movimiento de tierras para el establecimiento de la infraestructura de la granja como son los bordos, no se presentó incremento en la erodabilidad por no realizar eliminación de cubierta vegetal alguna. Para estos impactos se contemplan medidas preventivas y mitigatorias.

Durante la etapa de operación, si se realizan las medidas compensatorias de reforestación para el fomento de manglar, se puede revertir la tendencia negativa acuícola hasta ahora en la región.

En cuanto a la fauna, al fomentar áreas de manglar y otras especies nativas esta servirá de refugio y protección, incrementando el hábitat disponible en una zona fuertemente impactada, así como establecer un programa de protección de fauna.

El impacto que se espera una vez en operación el proyecto, es un mejoramiento de los aspectos estéticos del lugar, es decir el impacto se considera positivo. Este efecto sobre la calidad del paisaje, será debido principalmente a la presencia de un espejo de agua y fomento de áreas con cubierta vegetal con mantenimiento continuo que a la vez mejorará el microclima de la zona.

Los impactos que destacan en esta etapa de operación son los referentes al empleo y al ingreso económico de los trabajadores y la población cercana al sitio del proyecto, estos impactos se consideran positivos relevantes.

Esta situación no generará mayor demanda de servicios en la zona ya que se buscará la contratación de personal de la población cercana de Valle de la Urraca.

Descripción y Análisis del escenario ambiental considerando las medidas de prevención y mitigación.

Las alteraciones al microclima local en la etapa de operación tendrán una mejoría significativa una vez establecidas las medidas de mitigación y correctivas de la etapa de operación, y la restauración con especies de manglar y otras especies halófilas nativas.

Los impactos sobre la calidad del aire se verán reducidos significativamente, al llevarse a cabo las medidas de mitigación propuestas. En lo que respecta a la emisión de ruido y emisiones a la atmósfera, con el cumplimiento estricto de la normatividad en materia de emisiones vehiculares, así la aplicación de un programa de mantenimiento del equipo y la maquinaria utilizada.

La demanda de agua y su posterior descarga a cuerpos de agua durante la etapa de operación generará una presión principalmente durante la época de estiaje en la cantidad y calidad, aunque sin rebasar la NOM vigente.

Durante la etapa de operación, se implementará un programa de monitoreo de la calidad del agua, especialmente a la entrada y de las descargas de la estanquería, asimismo se aplicarán programas de uso eficiente de alimentos y otros insumos necesarios en la etapa productiva en las instalaciones del proyecto, todo lo anterior con el fin de no comprometer la calidad y la disponibilidad del recurso en la zona.

Dado que la geomorfología dentro del predio y en general en la zona, se encuentra ya modificada, toda vez que el uso del suelo ha sido agropecuario por muchos años, los suelos han sido trabajados y modificados en sus características originales y los impactos que pueden generarse sobre ellos ya no serán significativos.

La zona de marismas seguirá manteniendo una dinámica natural sin alteraciones, de tal forma que mantendrá las características hidrológicas y biológicas que presentaba previo a la construcción y futura operación del proyecto.

Los impactos relativos al paisaje pueden ser compensados promoviendo la restauración del paisaje, por medio del desarrollo de especies vegetales nativas e induciendo la vegetación de manglar y otras especies forestales nativas.

En el plano económico, los impactos son de carácter positivo, como es de esperar en todo

proyecto productivo, nuevos empleos tanto temporales como permanentes, derrama económica local y regional, y en el plano social, es de esperar una mejora en la calidad de vida de la población en general, sobre todo en la localidad de Valle de la Urraca, que como se detectó en la caracterización del escenario ambiental, se tienen niveles altos de marginación y pobreza.

PRONÓSTICO AMBIENTAL

Los posibles escenarios que enfrentarían algunos de los elementos ambientales con los que interactuará el proyecto, con y sin las medidas de prevención y mitigación serían las siguientes:

ESCENARIO AMBIENTAL DEL SISTEMA AMBIENTAL	
ACTUAL	MODIFICADO (CON EL PROYECTO)
CLIMA: El clima del área de estudio es de tipo cálido, de los tipos cálidos subhúmedos con lluvias en verano, de humedad media.	CLIMA: la operación del proyecto, dadas sus dimensiones, no contribuirá al deterioro de zonas microclimáticas sin perturbación dentro del SA, ni incrementará las perturbaciones en las zonas que han sido afectadas durante la construcción o por las actividades económicas de la zona, las áreas a reforestar y el espejo de agua de la estanquería mitigarán en gran medida este efecto.
AIRE: Cuenca atmosférica abierta y expuesta a la influencia costera. Buena calidad del aire; extensa cobertura vegetal en límites de marismas, grandes extensiones de zonas descubiertas de suelo en las áreas acuícolas y agropecuarias; flujo vehicular escaso.	AIRE: la operación del proyecto no contribuirá al aumento de las emisiones de contaminantes de las fuentes fijas y móviles, de manera significativa a la condición presente, alta capacidad dilutiva del sitio que mitigará el efecto negativo.
AGUA SUPERFICIAL: Esguimientos numerosos, estacionales y de flujo importante; con aprovechamiento humano. Cuenca hidrológica receptora con alta disponibilidad. Algunas zonas urbanizadas de la costa asentadas en las marismas, con problemas de inundaciones. Calidad del agua del estero	AGUA SUPERFICIAL: La ejecución del proyecto no modificará los patrones naturales de drenaje; su diseño consideró las obras de carga y descarga con la conservación del patrón natural, para la descarga se aprovechará un canal ya existente. Se prevé aprovechamiento de agua superficial.

del área de influencia no documentada, salvo los análisis realizados por el promovente.	
HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA: Planicie de inundación, la cual corresponde a una zona en transición entre la llanura de inundación por mareas y la influencia de las aguas de los escurrimientos de los diferentes ríos, por lo que estas superficies permanecen inundadas durante el periodo de lluvias y por algunos meses posteriores.	HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA: el proyecto en su operación no generará aumento de presión sobre el potencial de recarga del subsuelo. No se prevé el aprovechamiento de agua subterránea el espejo de agua de estanquería favorecerá la infiltración hacia el subsuelo.

SUELO: El tipo de suelo que predomina en la zona donde se ubica el proyecto, es suelo Solonchak con clase textural fina (Zg+Zt-n/3) el cual se caracteriza por presentar un alto contenido de sales en alguna porción del suelo o en su totalidad. Su uso agrícola está limitado a cultivos muy resistentes a las sales. El uso pecuario de estos suelos depende de la vegetación que sostienen; sin embargo, los rendimientos son bajos. Algunos de estos suelos se utilizan como salinas. Tienen poca susceptibilidad a la erosión.	SUELO: El desarrollo del proyecto no afectará la estructura de las unidades de suelo presentes en las áreas de desplante de infraestructura de la granja, pues esta ya había sido alterada significativamente por la actividad agropecuaria que se realizaba en el sitio. El proyecto incluirá medidas de estabilización. Aumento de superficie de infiltración en la zona de estanquería.
GEOMORFOLOGÍA: La topografía del sitio, previo a la construcción del proyecto correspondía a una pendiente semiplana, que variaba en un rango de pendiente del 0 a 5 %. Con un aspecto de llanura que se anegaba en épocas de inundación, esto debido a que el proyecto se inserta en los límites de la zona de marismas y aledaño a planicies de inundación.	GEOMORFOLOGÍA: Los movimientos de tierra del terreno que requirió el proyecto fueron aprovechados de la zona de estanquería para formación de bordos sin alterar significativamente la topografía de la zona ni escurrimiento alguno, adaptando la infraestructura a la topografía de terreno, con lo que la afectación a la topografía es mínima.
VEGETACIÓN: El predio contaba con un 25% de vegetación halófila y el resto de terreno estaba transformado sin cubierta vegetal alguna.	VEGETACIÓN: el proyecto se estableció sobre áreas en su mayor parte transformadas con un 25% de cobertura vegetal halófila sobre las áreas de desplante de la infraestructura. Se consideran medidas de mitigación para

	restaurar la zona de influencia directa con vegetación nativa de este tipo y de manglar.
FAUNA: La composición faunística del Sistema Ambiental presenta en general una alta diversidad de especies de vertebrados: con especies protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2010. En el SA, se presenta un sistema de cuerpos de agua interconectados por esteros y canales con bocas, lagunas o accesos al agua marina, con aportes de agua dulce, principalmente durante el período de lluvias. Son zonas de alimentación, refugio y reproducción de aves, reptiles, peces, moluscos y mamíferos. En el área de influencia la diversidad y abundancia es menor considerando que son zonas fuertemente perturbadas por la actividad acuícola y agropecuaria	FAUNA: El desarrollo del proyecto generará efectos positivos sobre el componente faunístico por incremento de potencial hábitat principalmente de aves de hábitos acuáticos al establecer un humedal artificial que favorecerá la calidad de hábitat de la zona de influencia. En el SA y área de influencia no habrá alteración de corredores biológicos, zonas de refugio, alimentación o reproducción por la actividad de operación del proyecto.

ECOSISTEMAS: los ecosistemas naturales del Sistema Ambiental corresponden a terrenos provistos de vegetación halófila donde se encuentran especies halófilas, sufrutescentes o herbáceas, considerando que las áreas inundables son derivadas de lluvias y en menor parte de influencia de mareas, explica la ausencia de comunidades de manglar en la zona utilizada para el desplante del proyecto aunque si se presenta esta comunidad en el límite norte y este a los 20 metros del estanque que no será afectada., al Sur de la granja se ubica también vegetación halófila. En el SA predominan las áreas perturbadas por las actividades agrícolas y el pastoreo.	ECOSISTEMAS: Con la operación del proyecto la alteración de los ecosistemas ocurrirá, pero en baja magnitud y extensión limitada a la zona de influencia directa, dadas las dimensiones de la obra y su incidencia en áreas actualmente perturbadas. La productividad del área y los servicios ambientales no se verán reducidos significativamente. La fragmentación del ecosistema será limitada dentro del conjunto y favorecerá localmente los patrones de abundancia de las especies de fauna principalmente aves derivado del establecimiento de estanques que funcionarán como humedal, por lo que no se pondrá en riesgo la viabilidad de las poblaciones y la diversidad de especies silvestres.
--	--

PAISAJE: El paisaje actual donde se inserta la granja acuícola, corresponde a un predio rústico con uso agostadero, limita con granjas camaroneras hacia el oeste, al sur límites del predio, se presentan áreas agrícolas, el resto de los límites se tienen llanuras de inundación y vegetación halófila; el proceso de perturbación por agricultura de subsistencia y actividades agropecuarias ha desplazado la cubierta vegetal original compuesta por vegetación halófila y vegetación secundaria..	PAISAJE: la ejecución del proyecto presenta una alteración significativa del paisaje, debido a sus dimensiones y a la percepción visual que se tendrá del proyecto desde el plano horizontal considerando que se ubica en áreas de poca elevación. El espejo de agua favorecerá la percepción del paisaje considerando que era un predio de agostadero con escasa cubierta vegetal.
ECONOMÍA: En el SA, existen este tipo de desarrollos acuícolas, así como la pesca como una actividad común, por lo que los beneficios tienen una amplitud regional. Con la operación de la granja, se asegura un empleo constante para un grupo de personas de la localidad de Valle de la Urraca y propicia que los ejidatarios o bien inversionistas lleven a cabo otros proyectos acuícolas en la zona que contribuyan al desarrollo económico de la localidad y del estado.	ECONOMÍA: la operación del proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de la infraestructura acuícola de la región y su posicionamiento como área de atracción para el desarrollo de esta actividad. En la etapa de operación se generarán importantes fuentes temporales y permanentes de empleo; y se mejorará el flujo de bienes y servicios de la región.

Evaluación de alternativas.

El presente proyecto forma parte de la costa Norte del estado, donde la existencia de buenas condiciones hidrológicas y climáticas, la disponibilidad de terreno con vocación acuícola, la factibilidad técnica y económica analizada por el promovente, las facilidades de construcción, así como la promoción hecha por las autoridades municipales del municipio de Acaponeta y del Gobierno del estado de Nayarit son entre otros aspectos, los criterios que fueron considerados para la selección del sitio. Existen múltiples alternativas para este tipo de proyectos, no obstante es factible mencionar algunas que se resumen en dos alternativas: 1) disminución en la intensidad de aprovechamiento del terreno y 2) cambio del sitio del proyecto.

La primera alternativa, según el promovente, no es factible, puesto que disminuye

significativamente la rentabilidad del proyecto. Esto es que, el diseño del proyecto, que contempló el proyecto de inversión, es resultado de un análisis previo realizado por especialistas en el ramo y que contemplan la infraestructura necesaria en una superficie disponible para asegurar la rentabilidad en la producción.

La segunda alternativa, no está disponible, pues los propietarios de las otras parcelas realizan actividades afines o agropecuarias y no han mostrado su interés para su venta y el capital disponible, se invirtió en el terreno evaluado.

Todas esas consideraciones motivaron al promovente a no vislumbrar otros sitios alternos.

Valoración del cambio en el ámbito regional.

Ninguna de las obras y actividades contempladas en las distintas etapas del proyecto, afectan elementos físicos y bióticos que trasciendan hacia el ámbito del SA o regionalmente, solamente las acciones que inciden sobre los aspectos del medio socioeconómico, pueden ser valorados en esa medida, considerando la derrama económica y demanda de bienes y servicios por parte de la operación del proyecto.

Los efectos negativos esperados por la realización del proyecto, no serán determinantes como elementos de cambio para los elementos físicos y bióticos que se perciben en el ámbito regional, pues las dinámicas de las comunidades vegetales representadas en el SA y el amplio ecosistema de marismas de la costa del municipio de Acaponeta persistirán independientemente de la realización del proyecto, y con gran certidumbre su evolución se mantendrá sujeta a los fenómenos climáticos que han definido los ecosistemas y actividades humanas de manera histórica.

Espacialmente, suponiendo que el área que se considera afectar fuese alterada completamente, en el escenario regional y el paisaje estuarino, apenas afecta una pequeña parte del SA lo cual en definitiva, no es de relevancia para amenazar la existencia y permanencia de los ecosistemas representados, ni las dinámicas que en él ocurren.

El escenario ambiental futuro contemplado para la operación del proyecto, teniendo en cuenta las medidas preventivas, correctivas, compensatorias, de aplicación especial y de

mitigación que se pretenden implementar, implica una mayor presión en la capacidad de carga en el aspecto hidrológico aunque sin afectar la integridad ecológica del sistema que sustentará la actividad en su operación.

Por lo que se refiere a la posible presión sobre otros componentes del sistema ambiental donde se inserta el proyecto, se considera que su operación, contribuirá en la continuidad de los procesos de transformación que actualmente y desde hace tiempo se están dando en la zona. Asimismo se estima que por el desarrollo del presente proyecto, no se producirán desequilibrios ecológicos ni daños permanentes significativos en el ambiente del área de influencia del proyecto y del SA, ya que se operará debidamente regulado en esta etapa y se cumplirá con las disposiciones aplicables.

Al ya realizarse la construcción de la granja camaronera e iniciar su operación, el cambio más significativo fue el de cambio de uso de suelo provocado por la construcción de la granja. La modificación se mantendrá durante la operación del cultivo de camarón.

CONCLUSIONES.

La selección del terreno ubicado en el ejido de Valle de la Urraca, en el Municipio de Acaponeta, Estado de Nayarit, asegura su uso potencial en actividades acuícolas debido a las características siguientes:

- 1) Ubicación cercana a una fuente de agua salobre, que presenta gran compatibilidad en sus parámetros fisicoquímicos para ser utilizada en el desarrollo en cautiverio (cultivo, engorda), de una especie nativa de interés comercial como es el camarón blanco *Penaeus vannamei*.
- 2) La existencia de una intercomunicación en un sistema hidrológico cuerpos de agua dulce-sistema estuarino, con el constante intercambio y movimiento por efecto de mareas, asegurando una renovación y aporte constante de agua salobre en las zonas de marismas fuera del proyecto.
- 3) Las características del suelo como:

- ☐ Topografía de relieve suave, con pendiente natural hacia el sistema hidrológico.
- ☐ Textura y plasticidad que permite la formación y compactación de bordos.
- ☐ Fase química salino-sódica, compatible para su uso en la construcción de estanques que serán llenados con agua salobre para el cultivo de camarón.
- ☐ Vegetación de manglar fuera de la poligonal del terreno.

4) La zona de ubicación del proyecto ya se encuentra en proceso de uso en actividades de acuacultura por otras granjas en producción.

A) La operación de la granja camaronera, se desarrolla con requerimientos de postlarvas que provendrán de los laboratorios comerciales regionales, bajo la Normatividad aplicada por la SEMARNAT.

B) Las afectaciones ambientales evaluadas (estimadas), por las acciones de operación de la granja, se compensan con el aprovechamiento adecuado del suelo y agua.

Realizando una revisión de los impactos totales positivos y negativos, podemos concluir lo siguiente:

Aun cuando son mayores los impactos negativos identificados, los positivos tienen mayor significancia a corto, mediano y largo plazo, por lo que los beneficios como consecuencia de la operación de la granja son mayores que las adversidades, estas cuando se presentan son en general de poco a no significativas y normalmente compensables positivamente.

Los impactos negativos significativos pueden mitigarse en la zona de influencia del proyecto, mediante programas de saneamiento ambiental y reforestación. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que este proyecto es viable desde el punto de vista ambiental.

C) La operación de la Granja camaronera, no se considera una actividad riesgosa, ya que no usa en sus procesos de cultivo sustancias u organismos que pueden ser dañinos a las poblaciones humanas o al medio ambiente. Tampoco degrada la hidrología, ni contamina irreversiblemente al sistema estuarino regional.

D) La construcción de la Granja camaronera se realizó en terrenos correspondientes a zonas de agostadero y fragmentos de vegetación halófila, no existiendo vegetación de manglar en la zona. El uso del suelo y agua salobre es compatible con la actividad de cultivo de camarón, de igual forma los procesos generados dentro del área de cultivo son ciclos bioquímicos compatibles con el medio ambiente donde descargan.

La tecnología que se desarrolla en particular en esta Granja, asegura un uso adecuado de la hidrología y flujo del agua salobre, de la productividad natural y contribuye, a que estas áreas, se mantengan en conexión con el sistema estuarino sin restar su capacidad de almacenamiento y aportando, como lo hacen, zonas consideradas como fronteras de estos sistemas (marismas, pantanos salobres y bosques de manglar), producción primaria y detritus importantes en las cadenas tróficas del sistema al desaguar sus aguas hacia este sistema acuático.

E) Siendo una actividad de nivel primario, contribuye a la producción de alimento para consumo humano, cuyas características nutritivas y sabor, aseguran una demanda constante y su nivel de aceptación en mercados locales, nacionales e internacionales como Estados Unidos de Norteamérica (U.S.A.), Canadá y España, lo que representa una fuente potencial para la captación de divisas.

F) Coadyuva con el desarrollo regional, al diversificar actividades productivas, incorporando áreas susceptibles y compatibles a su actividad, contribuyendo al desarrollo de industrias conexas como las plantas elaboradoras de alimento para camarón, fabricación de bombas, equipo científico y de laboratorio, laboratorios productores de postlarvas, congeladoras, comercio y servicios en general, ayudando de esta forma a reactivar la economía de mercado existente en la región.

G) Los empleos generados directamente por la operación de la Granja camaronera mejorarán el nivel de vida de los pobladores de las localidades circunvecinas e indirectamente mantendrán y reactivarán los empleos de las industrias conexas a la pesca y comercio en general.

Aun cuando la aptitud natural de los terrenos donde se estableció la granja acuícola es la

acuacultura, se pretende Implementar las siguientes acciones ambientales:

- ☐ adecuado manejo de residuos sólidos
- ☐ Implementar de reforestación con mangle
- ☐ Seguimiento de monitoreo de aguas residuales

Por lo anteriormente planteado, se concluye que la acuacultura sustentable es una alternativa rentable en esta región de Nayarit y la Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento que permite encausar a los productores a asumir una responsabilidad mayor con el medio ambiente.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

Las técnicas utilizadas para la descripción del medio biótico fueron: Revisión de información científica existente. Análisis cartografía de uso del suelo y vegetación, geología, edafología y topográfica de la zona (cartas INEGI).

Observación directa de la totalidad de las instalaciones y áreas aledañas que sirven de zonas testigo de las probables condiciones originales donde se llevó a cabo la construcción de la granja, así como ortofotos.

Observación directa en el sitio y los diferentes ambientes terrestres y acuáticos del área de influencia directa del proyecto para observación e identificación directa de especies de flora y fauna terrestres, con apoyo de guías de campo nacionales, estatales y locales específicas para los principales grupos florísticos y faunísticos.

Recursos bibliográficos para la descripción del medio físico, tales como mapas estatales, el Ordenamiento Ecológico de la Costa Norte de Nayarit y otros estudios.

Recorridos por el sitio para la identificación de relieve, formaciones geológicas, hidrología superficial, microclimas, infraestructura acuícola, servicios, y servicios existentes.

La Técnica Utilizada para el procedimiento de evaluación del Impacto Ambiental es el de Leopold modificada para la identificación inicial de impactos, esto en forma de matriz de verificación, la cual sirve para identificar y realizar análisis previos de los impactos identificados, lo anterior se describe detalladamente en el inciso correspondiente, la evaluación de los impactos, se realizó mediante el análisis causa- efecto, realizando análisis de las relaciones de causalidad entre una acción y sus efectos sobre el medio.

El proyecto no afectará especies únicas ni ecosistemas frágiles, ya que se desarrolló específicamente en un sitio destinado para uso acuícola que ha sido alterado previamente por diferentes actividades pasadas y presentes, principalmente agropecuarias.

Planos definitivos

La elaboración de los planos consideró levantamiento de puntos vértices del polígono utilizando GPS (Sistema de Posicionamiento Global) identificando la infraestructura existente y hechos asentados en el Acta de **No. IIA/2018/141** levantada por personal de Inspección y vigilancia de la PROFEPA En otra fase esta información fue útil para generar base de datos para la elaboración en el programa Arc View ver. 3.2 de ubicación del sitio del proyecto. El plano de la granja elaborado mediante Auto Cad, fue apoyo para estimar superficies, muestra la localización de la infraestructura.

Bibliografía

Bojorquez T.L.A. y A. Ortega R. 1988. Las evaluaciones de impacto ambiental: conceptos y metodología. C.I.B., B.C.S., A.C. La Paz, B.C.S. Publ. 2. 59 pp.

Bojorquez T.L.A. 1997. Ordenamiento Ecológico de la Costa Norte de Nayarit. Organización de Los Estados Americanos, departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente. Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México. 80 pp.

Canter, L. W. 1999. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, técnicas para la evaluación de estudios de impacto. Mc Graw Hill. Madrid, España. 841 pp.

Coneza, V. F. 1993. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi Prensa. Madrid. España. 276 pp

Escalante, P.BP. 1988. Aves de Nayarit. Universidad Autónoma de Nayarit. México.

Estudio de factibilidad técnico económica del proyecto de Desarrollo del Parque Camaronícola en Valle de la Urraca, Acaponeta, Nayarit. Inédito.

Gómez O. D. 1999. Evaluación del Impacto Ambiental, un instrumento preventivo para la gestión ambiental. Ediciones Mundi Prensa. Madrid, España. 701 pp.

Image Digital Globe. 2007. Europa Technologies.

INEGI. 2001. Carta topográfica F-13-A-68, La Concepción, escala 1:50, 000

INEGI. 2003. Carta temática Serie III Uso del suelo y vegetación escala 1: 250,000

PUMA. 1988. Evaluación del Impacto Ambiental; procedimientos básicos para países en desarrollo. Oficina Regional Para Asia y el Pacífico. CEPIS. Lima, Perú.

Scheffer. Marten. 2001. Catastrophic Shifts in Ecosystems. Nature, vol. 413. October. Pp 591-596.

SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. DOF, jueves 30 de diciembre de 2010.

SEMARNAT. 2012 D.O.F. 12 de mayo de 2012. DECRETO por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Marismas Nacionales Nayarit, localizada en los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan en el Estado de Nayarit.

SEMARNAT. CONAFOR. Recomendaciones para las actividades de restauración de manglares. Gerencia de Reforestación. Proyectos Especiales.

Téllez, O. V. 1995. Flora, Vegetación y Fitogeografía de Nayarit. México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Autónoma de Nayarit. 2004. Marismas Nacionales: Hacia La Creación de un Área Natural Protegida. Estudios Previos Justificativos Para La Creación De Una Área Natural Protegida (ANP) A Nivel Federal En Marismas Nacionales. Centro Multidisciplinario De Investigación Científica. UAN, Nayarit. 141 pp.

UNAM. 1992. Impacto Ambiental. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México. 229 pp.

Valdez H., J. I. 1991. Estructura fisionómica del bosque de mangles de la laguna de Agua Brava, Nayarit. Chapingo, México. p.p. 254-259

Vega, E. 2005. Conceptos generales sobre el Disturbio y sus Efectos en los Ecosistemas. Instituto Nacional de Ecología. México, D.F. pp 137-150.